



SOCIEDAD ANONIMA

Memoria

Estados Contables al 31 de Diciembre de 2008
y Comparativos

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Memoria

(Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes)

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

La información contenida en la presente Memoria incluye el análisis y las explicaciones de la Dirección sobre la situación financiera y los resultados consolidados de las operaciones, y debe ser leída en forma conjunta con los Estados Contables de YPF S.A. (en adelante, indistintamente "YPF", "la Compañía", o "la Sociedad") y sus notas (en adelante, los "Estados Contables"). Dichos Estados Contables y sus notas han sido preparados de acuerdo con las normas contables vigentes en Argentina.

Situación Macroeconómica

Durante el año 2008 el entorno internacional presentó condiciones económicas que afectaron el ritmo de crecimiento sostenido que había manifestado la economía argentina hasta diciembre de 2007. La crisis financiera internacional, desatada a partir de los problemas observados en el mercado inmobiliario de Estados Unidos, extendió sus efectos hacia diversos sectores de la economía mundial, afectando por consecuencia las proyecciones iniciales de producto bruto interno para el año 2008, como así también para los años subsiguientes. Inicialmente, los bancos centrales proporcionaron liquidez de emergencia al sistema financiero, habiendo modificado los principales bancos centrales sus operaciones —algunos en mayor medida que otros— para ajustarse a la actual contracción de la liquidez. No obstante, a pesar del respaldo de liquidez de los bancos centrales y, en algunos casos, de la reducción de las tasas de interés de referencia, la crisis financiera se ha agravado y se ha ampliado, lo cual se considera continuará en esta forma durante el año 2009, afectando las posibilidades de financiamiento de las empresas. En este contexto, la Reserva Federal de los Estados Unidos inició en septiembre de 2007 un ciclo de reducción de tasas de interés, llevando la misma desde 5,25% hasta un rango de 0,25%-0%, acción sin antecedentes en cuanto al nivel alcanzado como a la velocidad con la que se tomaron las medidas mencionadas. De este modo, estimaciones preliminares indican que el PBI mundial habría crecido sólo un 3,4% en el año 2008, tasa de expansión significativamente inferior a la registrada en 2007 (5,2%).

Como se menciona previamente, la crisis internacional ha derramado sus efectos, y continúa haciéndolo, en prácticamente todos los sectores económicos. En este orden, la disminución en el consumo actual como proyectado ha afectado los precios de ciertos commodities tales como el petróleo crudo, el cual finalizó el año en US\$ 44,6 por barril, frente a los valores máximos de aproximadamente US\$ 145 alcanzados durante el mes de julio de 2008. El Índice de Precios de Materias Primas (IPMP BCRA) elaborado por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, indistintamente "BCRA" o "Banco Central") manifestó una baja interanual de 30,3%, impulsado fundamentalmente por la baja en los precios del petróleo crudo, como así también en productos agrícolas, como el trigo, soja y maíz.

En respuesta a la caída en el precio del petróleo crudo, la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordó la reducción de la producción de 27 a 24,8 millones de barriles por día, lo cual constituye la reducción más importante de su historia con el objetivo de modificar la tendencia decreciente en los precios del sector, intentando evitar de esta manera la reducción de inversiones relacionadas.

Como se menciona precedentemente, la situación económica en los Estados Unidos, como así también en las principales economías mundiales, ha impactado negativamente sobre las proyecciones económicas mundiales para el año 2009, no obstante prevalecer una situación de incertidumbre en cuanto a las variables macroeconómicas internacionales de características inusuales, según manifestaciones realizadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el comienzo del año 2009, el FMI ha revisado a la baja su proyección de crecimiento, estimando en consecuencia un 0,5% para el año 2009, y apenas recuperándose a un 3% en el año 2010. Según estimaciones del FMI, la economía americana se contraería durante el año 2009 aproximadamente un 1,6% y en la Zona Euro aproximadamente 2%, mientras que en las economías emergentes la expansión se proyecta cercana al 3,3% anual.

En el contexto internacional y regional, la economía argentina mantuvo la tendencia de crecimiento iniciada en el año 2003, con un crecimiento anual del PBI que se estima en 6% para todo el 2008, no obstante mostrar signos de desaceleración, lo cual se manifiesta a partir de la estimación de crecimiento de aproximadamente 4% para el año 2009, según estimaciones del BCRA (siendo el crecimiento estimado nulo, de acuerdo a las últimas proyecciones del FMI). La industria local muestra signos de desaceleración, no escapando al contexto internacional, siendo afectada asimismo por la caída del consumo interno, manifestando de esta manera el incremento de la incertidumbre a nivel mundial lo cual afectó la confianza de los consumidores y empresarios, y por consiguiente los niveles de gasto de los agentes económicos locales. No obstante lo mencionado precedentemente, y considerando el Estimador Mensual Industrial, el sector manufacturero acumuló un crecimiento interanual de 5,2% en los primeros once meses de 2008, destacándose el sector automotor y las industrias metálicas básicas. Durante el año 2009 se estima que, considerando la situación internacional, como así también las malas condiciones climáticas que han afectado al sector agropecuario, los niveles de producción de ciertos sectores de la economía podrían verse significativamente afectados.

Las exportaciones aumentaron durante el año 2008 un 29% en el año, totalizando 72 mil millones de dólares, beneficiadas fundamentalmente por los precios vigentes durante la primera mitad del año para las materias primas que exporta el país (fundamentalmente trigo, maíz y soja), mostrando no obstante lo anterior una marcada desaceleración en la segunda parte del 2008. Las exportaciones de combustibles se incrementaron un 19% en el 2008, impulsado ello principalmente a partir del incremento de precios observado durante el primer semestre del año 2008, más que compensando la reducción de los volúmenes exportados (14% interanual) consecuencia ello fundamentalmente de la necesidad de destinar mayor producto al mercado local para satisfacer la expansión de la demanda interna.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de inflación minorista (IPC) entre puntas en el 2008 resultó de 7,2%, señalando diferentes indicadores de precios una desaceleración a lo largo del último semestre del año 2008, con similar proyección a futuro dado el menor crecimiento esperado de la actividad económica y el descenso en las cotizaciones de las materias primas, según información del BCRA.

Las reservas internacionales de divisas finalizaron el año 2008 en aproximadamente US\$ 46 mil millones, encontrándose en consecuencia en niveles similares al inicio de dicho año. El tipo de cambio peso/dólar aumentó para llegar a 3,45 pesos por dólar en el último día del 2008, resultando un 9,5% superior a la cotización observada a finales del 2007 (3,15 pesos por dólar).

De acuerdo al BCRA, las tasas de interés pasivas, considerando el contexto de creciente volatilidad en los mercados financieros internacionales y locales, se ubicó en diciembre de 2008 en 19,1% anual (tasa BADLAR), representando un aumento de 5,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior, no escapando la Argentina a la contracción de la disponibilidad de liquidez para el sector privado que afecta a la economía mundial.

En línea con el comportamiento general de la economía, y teniendo en cuenta la desaceleración en el crecimiento, la tasa de desempleo alcanzó 7,2% en diciembre de 2008, con perspectivas de incrementarse durante el año 2009 según estimación del Banco Central.

Los ingresos fiscales nacionales crecieron en términos nominales un 35% en el 2008, siendo los derechos de exportación los tributos que más aumentaron durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2008. Este incremento, compensado asimismo con el aumento del gasto público, arrojó un resultado fiscal primario del 3,2% del PBI. Durante el mes de diciembre de 2008 se promulgó la ley 26.425, la cual estableció la absorción y sustitución por parte del Estado Nacional del anterior régimen de capitalización individual administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

En el mercado del gas natural, se repitieron las restricciones para las exportaciones del fluido, mientras que prosiguieron las importaciones desde Bolivia, no obstante en menor medida que las correspondientes al año 2007. Durante el año 2008, y especialmente en los meses correspondientes al invierno, se han registrado temperaturas superiores a las observadas en el mismo período correspondiente al año 2007, lo que ha morigerado los efectos del pico estacional de demanda de energía, en especial de los consumidores residenciales de gas y energía eléctrica. En este orden, las autoridades han dispuesto medidas para viabilizar la importación de combustibles (gas natural, fuel oil, gasoil, electricidad), con el objetivo de complementar la oferta local y minimizar potenciales cortes y restricciones a usuarios industriales. Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se destaca lo siguiente:

-La Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 459/07 del 12 de julio de 2007 creó el "Programa de Energía Total" ("PET"), que tiene el objetivo de mitigar la escasez de gas y electricidad alentando a los usuarios industriales a sustituir el gas natural y la electricidad con gasoil, fuel oil y gas licuado de petróleo ("GLP"), el cual fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2009 por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 1451/08 del 12 de diciembre de 2008. Adicionalmente, la Disposición N° 287/08 emitida por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del 19 de diciembre de 2008 aprobó los planes generales para dicho programa, los cuales tienen los siguientes lineamientos generales:

1) Plan general de provisión de combustibles gaseosos, incluyendo:

- (i) un plan de provisión de gas natural licuado ("GNL"), regasificado, que tiene por objetivo la construcción, mantenimiento, gestión y administración de un sistema para regasificar GNL, y el abastecimiento de gas natural para el mercado argentino, y habilita a Energía Argentina Sociedad Anónima ("ENARSA"), directamente o a través de terceros, a llevar a cabo las acciones necesarias (incluyendo la compra de GNL) a tal propósito;
- (ii) un plan para la provisión de propano, que tiene por objeto la gestión y administración de un sistema para adquirir y entregar propano a ser inyectado en la red de distribución de gas natural de la Provincia de Buenos Aires, y habilita a ENARSA (directamente o a través de terceros) a llevar a cabo todas las acciones necesarias (incluyendo la compra de propano-aire) a tal propósito; y
- (iii) un plan de provisión de gas de producción externa, que tiene por objetivo propiciar las acciones conducentes para la provisión de combustible gaseoso de producción externa que resulte necesaria a efectos de cumplir con los objetivos previstos en el PET

2) Plan general de provisión de combustibles líquidos, incluyendo:

- (i) un plan de abastecimiento de la demanda, destinado a garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos para satisfacer la demanda interna. Con tal propósito, ENARSA (directamente o a través de terceros) está habilitada para comprar y vender combustibles líquidos.
- (ii) un plan para incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos para las diferentes actividades productivas. ENARSA (directamente o a través de terceros) está habilitada para gestionar los mecanismos para el abastecimiento de combustibles líquidos para reemplazar el gas natural.

-Con el objetivo de incentivar la producción de gas natural en el país, resultante de nuevos descubrimientos de reservas, nuevos yacimientos, tight gas, entre otros, la Secretaría de Energía creó, bajo la Resolución N° 24/08 emitida el 13 de marzo de 2008, un programa denominado "GAS PLUS". El gas natural producido bajo el programa GAS PLUS no estará sujeto al Acuerdo 2007-2011 establecido por la Resolución N° 599/07, y particularmente no estará sujeto a las condiciones de precio establecidas en dicho acuerdo;

-Con el objetivo de incentivar la producción de petróleo e incrementar y/o mantener los niveles de reservas que aseguren las necesidades de hidrocarburos de la Argentina, bajo el Decreto N° 2014/08 emitido el 25 de noviembre de 2008, se crearon los programas denominados "Petróleo Plus y Refinación Plus", todo lo cual fuera reglamentado posteriormente mediante la Resolución 1312/2008 de la Secretaría de Energía. El programa Petróleo Plus establece incentivos, canalizados a través de la obtención de certificados de crédito fiscal, en la medida que las empresas cumplan ciertos parámetros de producción y/o incorporación de reservas de petróleo;

-Adicionalmente, y con el objetivo de proteger económicamente a los usuarios de gas natural y gas licuado de petróleo envasado de menores ingresos y hasta determinados niveles de consumo, el Estado Nacional ha celebrado con los productores un acuerdo (en adelante, el "Acuerdo de GLP") para la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural, teniendo en consideración que los mismos no se apliquen a aquellos usuarios residenciales de menor poder de compra. En este orden, se han establecido adecuaciones a los precios del gas natural destinados al segmento residencial e industrial, lo cual tendrá como objetivo propender a que el precio de las garrafas de gas licuado de petróleo para uso domiciliario de diez, doce y quince kilogramos se oferten a un precio diferencial menor para aquellos consumidores residenciales de bajos recursos de dicho producto.

Conforme la situación económica internacional, las perspectivas para la economía argentina para el año 2009 presentan una situación compleja, que se estima estará circunscripta por la desaceleración en el crecimiento económico y los consiguientes efectos que este hecho provoca en todas las variables macroeconómicas tales como recaudación fiscal, desempleo, balanza comercial, entre otros.

Consideraciones Generales

Presentación de los estados contables

Los Estados Contables de YPF han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, considerando las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Los Estados Contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y considerando lo establecido por la Resolución General N° 441 de la CNV, que estableció la discontinuación de la reexpresión de los estados contables en moneda constante a partir del 1 de marzo de 2003.

Características de la Sociedad

Los precios promedios correspondientes a la cotización del crudo WTI fueron US\$ 99,67, US\$ 72,23 y US\$ 66,18 en 2008, 2007 y 2006, respectivamente. No obstante las variaciones en las cotizaciones antes mencionadas, y como consecuencia de la Resolución M.E.P. 394/07 vigente a partir de Noviembre de 2007, que estableció un nuevo régimen de retenciones a las exportaciones para ciertos productos hidrocarburíferos, los efectos resultantes de las mismas se han visto limitados durante el año 2008 como consecuencia del tope respecto a los valores que cada empresa puede obtener por la comercialización externa de hidrocarburos. En este orden, la evolución al alza del precio internacional del crudo, cuando el mismo superó los US\$ 60,9 por barril, ha tenido efectos poco significativos sobre los resultados de YPF S.A., considerando tanto los beneficios potenciales asociados a la venta de productos hidrocarburíferos al exterior, atento a los mayores precios que son absorbidos por las retenciones mencionadas, como así también teniendo en cuenta el impacto de los mismos en las adquisiciones de petróleo crudo que realiza la Sociedad atento a satisfacer su capacidad de refinación.

Durante 2008 las operaciones de YPF continuaron organizadas en las siguientes Unidades de Negocios:

- Exploración y Producción: exploración y producción, incluyendo las compras de gas, compras de petróleo crudo derivadas de contratos de servicios y concesiones, así como las ventas de petróleo crudo intersegmento y gas natural y sus derivados y generación eléctrica.
- Refino y Marketing: refinación, transporte, compra y comercialización de petróleo crudo a terceros y productos destilados.
- Química: las operaciones petroquímicas.
- Administración Central y otros: los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

Desde 1999, YPF es una sociedad controlada por Repsol YPF, una compañía integrada de petróleo y gas con sede central en España y operaciones en todo el mundo. Repsol YPF fue la propietaria de aproximadamente el 99% del capital accionario de YPF desde el año 2000 hasta el 21 de febrero de 2008, cuando Petersen Energía S.A., sociedad constituida en el Reino de España ("Petersen Energía"), adquirió 58.603.606 de nuestros ADSs de Repsol YPF, lo que representa el 14,9% de nuestro capital social, por US\$ 2.235 millones (la "Operación Petersen"). Asimismo, Repsol YPF otorgó opciones a favor de los Señores Enrique Eskenazi, Sebastián Eskenazi, Ezequiel Eskenazi Storey y Matías Eskenazi Storey, accionistas de Petersen Energía o en su caso, a favor de sociedades directa o indirectamente controladas en un 100% por cualquiera de ellos (los "Beneficiarios" o "el Grupo Petersen") para adquirir hasta un 10,1% adicional del capital social de la Sociedad en el transcurso de cuatro años (las "Opciones Petersen"). El 20 de mayo de 2008, Petersen Energía Inversora S.A. ("PEISA") ejerció la opción de adquirir acciones que representan el 0,1% del capital social de YPF, lo cual quedó formalizado luego del cumplimiento de ciertos requisitos. Adicionalmente, PEISA anunció el lanzamiento de una oferta pública de adquisición por la totalidad de las acciones de YPF que aún no poseía a dicho momento, a un precio de US\$ 49,45 por acción o ADS y por la cual adquirió, luego de finalizado dicho proceso el 20 de Octubre de 2008, 461.868 acciones de YPF, representativas del 0,117% de nuestro capital.

Producción de Petróleo y Gas

Producciones consolidadas

El siguiente cuadro presenta la información relativa a la producción de petróleo y gas en bases consolidadas para los años finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2008	2007	2006
	(millones de barriles)		
Producción de petróleo, condensado y líquidos	115	120	126

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2008	2007	2006
	(miles de millones de pies cúbicos)		
Producción de gas natural	607	635	651

Resultados de las operaciones

El siguiente cuadro presenta información financiera como porcentaje de las ventas netas para los ejercicios indicados.

	Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de		
	2008	2007	2006
	(% sobre ventas netas)		
Ventas netas.....	100,0	100,0	100,0
Costo de ventas.....	(68,9)	(65,3)	(61,7)
Utilidad Bruta.....	31,1	34,7	38,3
Gastos administrativos.....	(3,0)	(2,8)	(2,6)
Gastos de comercialización.....	(7,1)	(7,3)	(7,0)
Gastos de exploración.....	(2,0)	(1,8)	(1,8)
Utilidad operativa.....	19,1	22,9	26,9

2008 comparado con 2007

La Sociedad

Las ventas netas en 2008 fueron de \$ 34.875 millones, lo que representa un aumento del 19,8% en comparación con la suma de \$ 29.104 millones en 2007. Este aumento se debió principalmente al incremento en los precios promedio obtenidos por la Sociedad en el mercado interno para el gas oil y naftas. También se produjeron importantes incrementos de precios en otros productos como los combustibles de uso aeronáutico, tanto para el mercado local como para el mercado externo, lo cual fue compensando parcialmente en el caso de las ventas al exterior, con el aumento registrado en las retenciones a las exportaciones por la entrada en vigencia de la Resol. 394/07, que en el caso de los productos refinados y petroquímicos se vieron incrementadas en aprox. \$ 2.470 millones en el año 2008 respecto al año anterior. Como resultado de ello, nuestras ventas domésticas aumentaron un 33,5% hasta la suma de \$ 27.647 en 2008, en comparación con la suma de \$ 20.704 millones en 2007. Las exportaciones disminuyeron un 13,9% hasta \$ 7.228 millones en 2008, respecto de los \$ 8.400 millones en 2007, debido principalmente a la disminución en los volúmenes de exportación de gas natural, petróleo crudo y naftas, lo cual fue sólo parcialmente compensado por el aumento en el

precio internacional de los combustibles. Nuestras exportaciones en ambos períodos se realizaron principalmente a los Estados Unidos, Brasil y Chile.

El costo de ventas en 2008 fue de \$24.013 millones, en comparación con los \$19.000 millones en 2007, lo que representa un aumento del 26,4%, que se debió en parte al aumento del 21% en el volumen total de petróleo crudo comprado a terceros, lo cual fue necesario para compensar nuestra menor producción de petróleo crudo, dada la declinación natural de nuestros campos y las huelgas de trabajadores que afectaron las operaciones de la Sociedad en la región sur de la Argentina. Estas mayores compras de crudo han permitido mantener nuestras refinerías en un régimen de operación alto a través del cual podemos obtener una producción de refinados tendiente a satisfacer en la mayor medida posible con dicho esfuerzo la creciente demanda local de dichos productos. De esta manera, los mayores volúmenes de compras de petróleo crudo han afectado de forma negativa nuestros márgenes dado que a partir del reemplazo de producción propia por producción de terceros perdemos el margen ganado por nuestras actividades de producción. Adicionalmente, la depreciación del activo fijo aumentó aproximadamente un 15,4%, principalmente como resultado de un aumento en el valor del activo sujeto a amortización como consecuencia de los siguientes factores: (i) mayores costos por obligaciones de abandono de pozos registrados al cierre del primer semestre del presente ejercicio 2008, en función a nuevas estimaciones realizadas a dicha fecha en base a nueva información disponible respecto a los costos futuros asociados a dichas actividades, de acuerdo a la normativa contable vigente, y posteriormente sometidos a amortización durante el segundo semestre del año 2008 de acuerdo al método de unidades de producción, y (ii) mayores inversiones sujetas a amortización durante el año 2008 y con relación al año 2007. Los sueldos y cargas sociales, costos de mantenimiento, servicios contratados y algunos otros costos de producción también aumentaron, impulsados principalmente por la inflación y la renegociación de algunos contratos laborales y de servicios.

Los gastos de comercialización en 2008 ascendieron a \$ 2.460 millones, comparados con \$ 2.120 millones en 2007, lo que representa un aumento del 16 %.

La utilidad operativa en 2008 fue de \$ 6.665 millones, en comparación con los \$ 6.657 millones en 2007, lo que representa un leve aumento del 0,1%.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 19,1% y 22,9% en 2008 y 2007, respectivamente.

El rubro Otros Egresos netos, disminuyó a \$ 376 millones en 2008, con respecto a los \$ 439 millones en 2007, entre otros como resultado de una disminución en las provisiones para juicios, lo cual fue parcialmente compensado con mayores cargos provenientes de ciertas obligaciones relacionadas con el medio ambiente considerando nueva información disponible durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2008 fueron negativos en \$ 174 millones, cuando en el ejercicio anterior habían sido positivos en \$ 518 millones. Esta importante variación se produjo como consecuencia de menores intereses ganados por menores colocaciones financieras, mayores intereses pagados por financiamiento de terceros y mayores diferencias de cambio negativas provocadas por la devaluación del peso respecto al dólar.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2008 disminuyó 7,3% a \$2.558 millones, respecto de los \$2.758 millones en 2007. Las tasas impositivas efectivas en 2008 y en 2007 fueron de 41,27% y 40,30%, respectivamente, en comparación con la tasa de impuesto a las ganancias vigente del 35%, debido fundamentalmente a los resultados negativos de nuestra sociedad controlada YPF Holdings Inc. durante los ejercicios 2007 y 2008, y por la cual la Sociedad no reconoce un activo por impuesto diferido atento a la evaluación de recuperabilidad del mismo, como asimismo a ciertas pérdidas contables cuya deducción no es permitida impositivamente, tal como se detalla en la nota 3.j) a los estados contables básicos, siendo la principal la reexpresión en moneda constante de los bienes de uso.

La utilidad neta para el ejercicio 2008 fue de \$3.640 millones, en comparación con \$4.086 millones en 2007, lo que representa una disminución del 10,9%. Esta disminución se debió principalmente a la marcada disminución en los resultados financieros netos mencionados precedentemente.

Exploración y Producción

Las ventas netas del segmento Exploración y Producción en 2008 ascendieron a \$17.618 millones, lo que representa una disminución del 2,5% respecto de los \$18.068 millones correspondientes al año 2007. Las ventas al negocio de Refino y Marketing, que esencialmente consistieron en ventas de petróleo crudo, disminuyeron en \$1.393 millones en 2008, debido a la disminución del 6,3% en los volúmenes transferidos, en razón de la menor producción de crudo registrada como consecuencia de las huelgas de trabajadores antes mencionadas y a la declinación natural de nuestros campos, como asimismo por la disminución del precio interno promedio del año de las transferencias entre segmentos de negocio y con respecto al promedio del año anterior. Lo mencionado anteriormente fue parcialmente compensado con el incremento en el precio promedio del gas natural vendido en el mercado interno (aproximadamente un 38% en promedio), principalmente como resultado de una recomposición de precios en los segmentos industrial y de centrales térmicas durante el año 2008.

La utilidad operativa del segmento de Exploración y Producción disminuyó el 41,6% hasta \$3.315 millones en 2008 en comparación con los \$5.679 millones registrados en 2007, debido a la disminución de las ventas de petróleo crudo, según se explica anteriormente, y a los mayores gastos operativos. Los gastos operativos aumentaron el 15,4% debido fundamentalmente a aumentos significativos en los trabajos y servicios contratados, de acuerdo con los aumentos de costos ocurridos en la Argentina y en la industria petrolera internacional, especialmente a consecuencia de los elevados precios alcanzados por el WTI durante una parte significativa del año, con el consecuente efecto en la demanda de los servicios vinculados a la actividad petrolera. Adicionalmente, registramos un aumento de \$ 495 millones durante el año 2008 (lo que representa un incremento del 13,7% respecto al año 2007) en el cargo correspondiente a la depreciación del activo fijo, principalmente a causa del aumento en los activos sujetos a amortización, tanto por nuevas inversiones como asimismo los relacionados con la actualización de las obligaciones de abandono de pozos efectuada al 30 de junio de 2008, y según se menciona precedentemente.

Cabe mencionar también que los gastos exploratorios se han incrementado en \$ 162 millones respecto al año 2007, principalmente como consecuencia de la mayor actividad de perforación en la región oeste de Argentina y en la cuenca marina del golfo San Jorge, que si bien resultaron negativas en 2008, dieron cumplimiento al compromiso de la Sociedad en materia de búsqueda de nuevos recursos en la Argentina.

La producción promedio de petróleo en 2008 disminuyó el 4,9% hasta 313 mil barriles diarios, desde 329 mil barriles diarios en el mismo período en 2007. La producción de gas natural en 2008 disminuyó el 4,7% hasta 1.658 millones de pies cúbicos por día desde 1.740 millones de pies cúbicos por día en el mismo período en 2007. Dichas declinaciones fueron fundamentalmente consecuencia de la declinación natural de la producción de nuestros campos, dada la característica general de madurez de los mismos, como asimismo a las huelgas de trabajadores que afectaron las operaciones de la Sociedad en la región sur de la Argentina.

Refino y Marketing

Las ventas netas en 2008 fueron de \$ 28.017 millones, lo que representa un aumento del 15,4% con respecto a \$ 24.278 millones en ventas netas registradas en 2007. Dicho aumento se debe principalmente a los aumentos en los precios promedio del gas oil y las naftas en el mercado interno, siendo estos los dos productos principales del segmento, así como también a un incremento de los volúmenes vendidos de naftas. Los volúmenes de gas oil destinados al mercado interno por la Sociedad durante el 2008 en comparación con el año 2007 se mantuvieron estables, mientras que los volúmenes de naftas aumentaron aproximadamente el 13,5%. No obstante los incrementos antes mencionados, los precios locales de los productos que comercializa la Sociedad permanecieron en promedio durante el año aún por debajo de los precios internacionales para los productos hidrocarbúricos. Adicionalmente, los incrementos mencionados en precios y volúmenes fueron compensados parcialmente con una disminución del 31 % en el volumen de naftas exportadas, el principal producto del segmento vendido al mercado internacional.

La utilidad operativa aumentó a \$ 3.089 millones en 2008, con respecto a los \$ 1.234 millones del mismo período en 2007. Dicho incremento se debió a los aumentos en los precios del gas oil y en los precios y volúmenes de las naftas en el mercado interno, que se mencionaran precedentemente. En cuanto a las compras de petróleo crudo, que representan aproximadamente el 90% de sus costos operativos, el segmento registró una disminución de aproximadamente 6% en el precio promedio pagado por el petróleo crudo a nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, a partir de la consideración en su determinación, entre otros efectos, la vigencia durante el año 2008 del nuevo régimen de retenciones a las exportaciones establecido por la Resolución 394/07, según se menciona precedentemente. Adicionalmente, se registró un aumento del 17% en el costo de refinación, excluyendo el costo del petróleo crudo mencionado precedentemente, principalmente a causa de los mayores costos de contratos de servicios, como resultado de la renegociación de algunos contratos de servicios teniendo en cuenta los incrementos de costos generales en la economía, como así también el incremento las compras de petróleo crudo a terceros para satisfacer el mantenimiento del alto nivel de producción diaria de nuestras refinerías, el cual refleja un precio diferencial mayor respecto al precio de transferencia interno, como consecuencia fundamental de la diferente calidad de dicho petróleo crudo. El costo de refinación por barril, que calculamos como el costo de las ventas del segmento en el período, menos el costo de compra de petróleo crudo, dividido por el número de barriles procesados en el período, fue de \$ 12,7 en 2008, en comparación con \$ 10,7 en 2007. Adicionalmente, los resultados del segmento se han visto afectados por el nuevo régimen de retenciones a las exportaciones establecido por la Resolución 394/07, y según se menciona en apartados precedentes, todo ello a partir de su sanción a mediados del mes de noviembre de 2007.

La producción diaria promedio de nuestras refinerías en 2008, considerando asimismo la producción procesada por Refinería del Norte S.A. ("Refinor"), sociedad bajo control conjunto, alcanzó a 328 mil barriles, lo que representa una leve disminución de 1,8% sobre los 334 mil barriles por día respecto de los procesados en 2007.

Química

Las ventas netas en 2008 aumentaron el 13,5% a \$3.923 millones con respecto a los \$3.455 millones, correspondiente al 2007. Dicho incremento se atribuye principalmente al aumento en los precios de ventas en el mercado interno, especialmente en la línea de fertilizantes. En el mercado externo, las ventas netas disminuyeron en 2008, ya que el aumento del 12% en el precio promedio de los productos petroquímicos exportados no llegó a compensar la disminución del 23% en el volumen de los productos destinados a dicho mercado. En este sentido, cabe mencionar también que con la vigencia del nuevo régimen de retenciones a las exportaciones establecido por la Resolución 394/07, las mismas se han incrementado en aproximadamente \$ 270 millones para las ventas al exterior de productos de petroquímica básica efectuadas por YPF durante 2008 y con respecto a las registradas en 2007.

La utilidad operativa de este segmento se incrementó un 135,6% hasta los \$1.178 millones en 2008 con respecto a los \$500 millones obtenidos en 2007, lo cual se explica fundamentalmente por los mejores márgenes en las diferentes líneas de productos aromáticos elaborados en el Complejo Industrial Ensenada, y por los mejores resultados obtenidos por nuestra participación en Profertil S.A. en comparación con el año 2007, debido esto último fundamentalmente a los mayores volúmenes de urea y otros fertilizantes vendidos por esta compañía en el mercado local y a los mejores precios obtenidos por estos productos, tanto en el mercado local como en el externo.

Administración central y otros

En el ejercicio 2008, los gastos operativos administrativos y otros alcanzaron los \$ 815 millones, 31,5% superiores a la del ejercicio anterior, siendo las principales causas los mayores sueldos y cargas sociales, honorarios y retribuciones por servicios, y gastos de publicidad y propaganda.

2007 comparado con 2006

La Sociedad

Las ventas netas en 2007 fueron de \$ 29.104 millones, lo que representa un aumento del 13,5 % en comparación con la suma de \$ 25.635 millones en 2006. Este aumento se debió principalmente al mayor volumen de ventas de gas oil y fuel oil en el mercado interno, parcialmente producto de la participación de la Sociedad en el Programa de Energía Total, como también al mayor volumen vendido de productos petroquímicos en dicho mercado, todo ello complementado con un aumento en los precios del gas oil y naftas en el mercado doméstico. Como resultado de ello, nuestras ventas domésticas aumentaron un 21,9 % hasta la suma de \$ 20.704 en 2007, en comparación con la suma de \$ 16.986 millones en 2006. Las exportaciones disminuyeron un 3% hasta \$ 8.400 millones en 2007, respecto de los \$ 8.649 millones en 2006, debido principalmente a la disminución en los volúmenes de exportación de gas natural, petróleo crudo y naftas, lo cual fue parcialmente compensado por el aumento en el precio internacional de los combustibles. Nuestras exportaciones en ambos periodos se realizaron principalmente a los Estados Unidos, Brasil y Chile.

El costo de ventas en 2007 fue de \$19 mil millones, en comparación con los \$15.821 millones en 2006, lo que representa un aumento del 20 %, que se debió principalmente al aumento del 45% en el volumen total de petróleo crudo comprado a terceros, lo cual fue necesario para compensar nuestra menor producción de petróleo crudo, dada la declinación natural de nuestros campos, y así aumentar el ritmo de operación de nuestras refinerías para aumentar la oferta de productos refinados atento a la creciente demanda interna. De esta manera, los mayores volúmenes de compras de petróleo crudo han afectado de forma negativa nuestros márgenes dado que a partir del reemplazo de producción propia por producción de terceros perdemos el margen ganado por nuestras actividades de producción. Adicionalmente, la depreciación del activo fijo aumentó aproximadamente un 11%, principalmente como resultado de un aumento en el valor del activo sujeto a amortización como consecuencia de los siguientes factores: (i) mayores costos por obligaciones de abandono de pozos registrados al cierre del ejercicio 2006 en función a nuevas estimaciones realizadas a dicha fecha en base a nueva información disponible respecto a los costos futuros asociados a dichas actividades, de acuerdo a la normativa contable vigente, y posteriormente sometidos a amortización durante el año 2007 a partir del método de unidades de producción, y (ii) mayores inversiones sujetas a amortización durante el año 2007 y con relación al año 2006. Los sueldos y cargas sociales, costos de mantenimiento, servicios contratados y algunos otros costos de producción también aumentaron, impulsados principalmente por la inflación y la renegociación de algunos contratos laborales y de servicios. Asimismo, y continuando con lo ocurrido en el año 2006, la Sociedad se ha visto afectada por una serie de factores que han motivado el reconocimiento de ciertas penalidades por compromisos contractuales y que han contribuido negativamente al resultado operativo aportado por el segmento Exploración y Producción.

Los gastos de comercialización en 2007 ascendieron a \$ 2.120 millones, comparados con \$1.797 millones en 2006, lo que representa un aumento del 18 %.

La utilidad operativa en 2007 fue de \$ 6.657 millones, en comparación con los \$ 6.883 millones en 2006, lo que representa una disminución del 3,3%. La utilidad operativa disminuyó principalmente por los aumentos en las compras de petróleo crudo y gas oil, y también por el aumento en la depreciación y otros gastos.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 22,9% y 26,9% en 2007 y 2006, respectivamente.

El rubro Otros Egresos netos, aumentó a \$ 439 millones en 2007, con respecto a los \$204 millones en 2006, principalmente como resultado de un aumento en las provisiones para juicios, debidas fundamentalmente a nueva información vinculada a nuestras demandas judiciales que determinó la necesidad de efectuar las reestimaciones pertinentes de acuerdo con la normativa contable, como asimismo a nuestra reevaluación de ciertas obligaciones relacionadas con el medio ambiente y también sobre la base de nueva información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

En 2007 los resultados financieros netos aumentaron el 14% a \$518 millones respecto de los \$454 millones en 2006. Este aumento corresponde principalmente al mayor resultado por tenencia de bienes de cambio, como consecuencia de los mayores costos de producción con respecto al período anterior, base sobre la cual se valúan nuestras existencias, como asimismo al resultado por diferencia de cambio, teniendo en cuenta nuestra posición financiera neta activa en moneda extranjera. Adicionalmente, los gastos financieros se incrementaron debido fundamentalmente a mayores cargos por la actualización financiera de nuestro pasivo por abandono de pozos motivado en el incremento del mismo dada su reestimación en función a nueva información disponible al 31 de diciembre de 2006, todo ello en correlación con el incremento del activo relacionado según se mencionara precedente.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2007 disminuyó el 1,5% a \$2.758 millones, respecto de los \$2.801 millones en 2006. Las tasas impositivas efectivas en 2007 y en 2006 fueron de 40,30% y 38,59%, respectivamente, en comparación con la tasa de impuesto a las ganancias vigente del 35%, debido fundamentalmente a los resultados negativos de nuestra sociedad controlada YPF Holdings Inc. durante el ejercicio 2007, y por la cual la Sociedad no reconoce un activo por impuesto diferido atento a la evaluación de recuperabilidad del mismo, como asimismo a ciertas pérdidas contables cuya deducción no es permitida impositivamente, tal como se detalla en la nota 3.k) a los estados contables básicos, siendo la principal la reexpresión en moneda constante de los bienes de uso.

La utilidad neta para el ejercicio 2007 fue de \$4.086 millones, en comparación con \$4.457 millones en 2006, lo que representa una disminución del 8%. Esta disminución se debió principalmente al 3% de caída en la utilidad operativa, al aumento de Otros Egresos, netos, y a los resultados financieros netos descriptos más arriba.

Exploración y Producción

Las ventas netas del segmento Exploración y Producción en 2007 ascendieron a \$18.068 millones, lo que representa un incremento del 1% respecto de los \$17.883 millones correspondientes al año 2006. Las ventas intersegmento, que esencialmente consistieron en ventas de petróleo crudo, se incrementaron levemente en \$23 millones en 2007, debido al incremento del 9% en el precio internacional promedio del petróleo crudo que determinó el precio interno de las transferencias entre segmentos de negocio hasta la entrada en vigencia en el mes de noviembre de 2007 de la Resolución M.E.P.N° 394/07 del Ministerio de Economía y Producción, según se menciona en párrafos precedentes. Dicho efecto se vio parcialmente compensado por una disminución del 6% en el volumen de las ventas de petróleo crudo, originada principalmente en una disminución del 5% en la producción de la Sociedad, motivado ello fundamentalmente en la declinación natural de nuestros campos. Adicionalmente, en 2007, la facturación correspondiente a las exportaciones de gas natural disminuyeron principalmente a causa de los menores volúmenes exportados (los cuales se redujeron aproximadamente 56% en comparación con el año 2006, pasando a representar en el año 2007 apenas el 7% del volumen vendido total por la Sociedad) fundamentalmente como consecuencia de las limitaciones establecidas a la Sociedad respecto a la posibilidad de exportar, mientras el precio promedio del gas natural vendido en el mercado interno se incrementó aproximadamente un 8%, principalmente como resultado de una parcial recomposición de precios en los segmentos industrial y de centrales térmicas y pese al significativo aumento en los volúmenes de gas vendidos al sector residencial, cuyos precios se mantuvieron sin modificaciones respecto al año 2006 siendo estos últimos significativamente menores que los correspondientes a otros segmentos del mercado. Los subproductos del gas y las demás ventas permanecieron estables.

La utilidad operativa del segmento de Exploración y Producción disminuyó el 13,5% hasta \$5.679 millones en 2007 en comparación con los \$6.564 millones registrados en 2006, debido a la disminución de las ventas de petróleo crudo y a los mayores gastos operativos. Los gastos operativos aumentaron el 9,5% debido fundamentalmente a aumentos significativos en los trabajos y servicios contratados, de acuerdo con los aumentos de costos ocurridos en la Argentina y en la industria petrolera internacional, como así también a los mayores costos laborales generados por la renegociación de contratos de trabajo con los sindicatos de trabajadores petroleros. Adicionalmente, registramos un aumento de \$ 353 millones durante el año 2007 (lo que representa un incremento del 10,8% respecto al año 2006) en el cargo correspondiente a la depreciación del activo fijo, principalmente a causa de la disminución en las reservas, las cuales sirven de base a los efectos del cálculo de la amortización por el método de unidades de producción, junto con el aumento en los

activos tanto por nuevas inversiones como asimismo los relacionados con las obligaciones de abandono de pozos al 31 de diciembre de 2006, y según se menciona precedentemente.

La producción promedio de petróleo en 2007 disminuyó el 4,6% hasta 329 mil barriles diarios, desde 345 mil barriles diarios en el mismo período en 2006. La producción de gas natural en 2007 disminuyó el 2,3% hasta 1.740 millones de pies cúbicos por día desde 1.784 millones de pies cúbicos por día en el mismo período en 2006. Dichas declinaciones fueron fundamentalmente consecuencia de la declinación natural de la producción de nuestros campos, dada la característica general de madurez de los mismos, como asimismo al cese de producción en nuestro yacimiento Magallanes en enero de 2007 debido a ciertos problemas técnicos, el cual se estima comenzará a producir nuevamente durante el primer semestre de 2008.

Adicionalmente a lo mencionado precedentemente, la Sociedad incrementó durante el ejercicio su actividad exploratoria, fundamentalmente a partir de la iniciación de los trabajos en áreas offshore en las cuales participa, todo lo cual ha determinado un aumento en los costos por dicho concepto de aproximadamente \$117 millones, sin tener en cuenta las perforaciones exploratorias improductivas.

Refino y Marketing

Las ventas netas en 2007 fueron de \$ 24.278 millones, lo que representa un aumento del 16,7% con respecto a \$ 20.801 millones en ventas netas registradas en 2006. Dicho aumento se debe principalmente a los aumentos en los volúmenes de venta en el mercado interno y en los precios promedio del gas oil y las naftas en dicho mercado, siendo estos los dos productos principales del segmento. Los volúmenes de gas oil durante el 2007 en comparación con el año 2006 destinados al mercado interno por la Sociedad aumentaron aproximadamente el 8%, mientras que los volúmenes de naftas aumentaron aproximadamente el 20%, habiéndose asimismo incrementado los precios de dichos productos durante el período antes indicado. No obstante los incrementos antes mencionados, los precios locales de los productos que comercializa la Sociedad permanecieron aún significativamente por debajo de los precios internacionales para los productos hidrocarbúricos. En consecuencia, los incrementos mencionados en precios y volúmenes fueron compensados parcialmente con una disminución del 25 % en el volumen de naftas exportadas, el principal producto del segmento vendido al mercado internacional, donde los precios fueron en promedio significativamente más altos que en la Argentina en 2007, dada la necesidad de destinar dicha producción a la satisfacer la demanda local en cumplimiento de las regulaciones vigentes en la Argentina.

La utilidad operativa aumentó a \$ 1.234 millones en 2007, con respecto a los \$ 258 millones del mismo período en 2006. Dicho incremento se debió a los aumentos en los volúmenes y precios del gas oil y nafta en el mercado interno, que se mencionaran precedentemente. En cuanto a las compras de petróleo crudo, que representan más del 90% de sus costos operativos, el segmento registró un incremento de aproximadamente 5% en el precio promedio pagado por el petróleo crudo a nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, motivado fundamentalmente por el incremento durante el año 2007 del precio internacional del petróleo crudo, base sobre la cual se fija el precio intersegmento para dicho producto. Asimismo se registró un aumento del 15% en el costo de refinación, excluyendo el costo del petróleo crudo mencionado precedentemente, principalmente a causa de los mayores costos de contratos de servicios, como resultado de la renegociación de algunos contratos de servicios teniendo en cuenta la inflación, como así también por los mayores volúmenes de petróleo crudo comprado a terceros para satisfacer el aumento en la producción diaria de nuestras refinerías. El costo de refinación por barril, que calculamos como el costo de las ventas del segmento en el período, menos el costo de compra de petróleo crudo y la depreciación del activo fijo, dividido por el número de barriles procesados en el período, fue de \$ 10,7 en 2007, en comparación con \$ 9,3 en 2006. Adicionalmente, los resultados del segmento se han visto afectados por el nuevo régimen de retenciones a las exportaciones establecido por la Resolución 394/07, todo ello a partir de su sanción a mediados del mes de noviembre de 2007.

La producción diaria promedio de nuestras refinerías operadas en 2007, alcanzó a 326 mil barriles, lo que representa un incremento de 3,5% sobre los 315 mil barriles por día respecto de los procesados en 2006.

Química

Las ventas netas en 2007 aumentaron el 13,4% a \$3.455 millones con respecto a los \$3.048 millones, correspondiente al 2006. Dicho incremento se atribuye principalmente al aumento en los volúmenes de ventas en el mercado interno, como así también a un aumento del 12% en el precio promedio de los productos petroquímicos exportados, que compensó ampliamente la disminución del 2% en el volumen de los productos destinados a dicho mercado. No obstante lo antes mencionado, la utilidad operativa en 2007 disminuyó 12,6% con respecto a los \$572 millones en 2006, lo cual se explica fundamentalmente por un aumento en los costos de mantenimiento y servicios contratados; por los efectos de la resolución del Ministerio de Economía y Producción M.E.P. N° 394/07, que entró en vigencia a partir de noviembre de 2007, y por los menores resultados obtenidos por nuestra participación en Profertil S.A. en comparación con el año 2006, debido esto último fundamentalmente a la menor disponibilidad de gas natural para la producción de fertilizantes que tuvo esta compañía durante los meses de invierno.

Administración central y otros

En el ejercicio 2007, los gastos operativos administrativos y otros alcanzaron los \$ 620 millones, 14,8% superiores a la del ejercicio anterior, siendo las principales causas los mayores sueldos y cargas sociales, y honorarios y retribuciones por servicios, compensados parcialmente con la mayor ganancia operativa obtenida por nuestra sociedad controlada A – Evangelista S.A., la cual es imputada a este segmento.

Liquidez y Recursos de Capital

Los fondos netos generados por las actividades operativas en 2008 fueron de \$ 13.558 millones, en comparación con los \$ 8.756 millones en 2007. El aumento del 55% fue atribuible principalmente a: recupero (cobranza) de saldos de créditos con sociedades relacionadas; incremento en el capital de trabajo teniendo en cuenta fundamentalmente el saldo de cuentas por pagar y de créditos por ventas y mayores fondos provenientes de la utilidad neta sin considerar las depreciaciones durante el año 2008.

Las principales aplicaciones de fondos en actividades de inversión y financiación en 2008 incluyeron \$ 7.035 millones en adquisiciones de bienes de uso, que corresponden principalmente a inversiones realizadas por nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción y \$ 9.287 millones en pagos de dividendos, que incluyen dividendos del año 2007 que habían sido postergados para este año y que fueron pagados en parte con el recupero de créditos con sociedades relacionadas. Estas aplicaciones también se afrontaron con \$ 3.140 millones de fondos netos correspondientes a préstamos obtenidos. Las principales aplicaciones de fondos en actividades de inversión y financiación en 2007 incluyeron \$ 6.163 millones en adquisiciones de bienes de uso, que corresponden principalmente a equipos de perforación utilizados por nuestra unidad de negocio de Exploración y Producción, \$ 2.360 millones en pagos de dividendos, y \$ 449 millones en cancelaciones netas de préstamos.

Las inversiones de capital y exploración durante el 2008 han sido de \$ 7.368 millones en comparación con \$ 6.541 millones del año anterior. Del monto total correspondiente al año 2008, 77% correspondieron al negocio de Exploración y Producción, 14% a Refino y Marketing, 2% a Química y 7% a Administración Central y otros.

El negocio de Exploración y Producción ha efectuado erogaciones en actividades de exploración y producción durante el 2008 por aproximadamente \$ 5.696 millones en comparación con los \$ 5.186 millones del año anterior, correspondiendo \$ 5.041 millones a inversiones en desarrollo y \$ 655 millones a exploración en el 2008 y, \$ 4.663 millones a inversiones en desarrollo y \$ 523 millones a exploración en el 2007.

Como consecuencia del Acuerdo firmado entre Repsol YPF y el Grupo Petersen, las Partes han acordado una política de dividendos que resulte satisfactoria para las Partes y que contribuya a la caracterización de las acciones de la Compañía en los mercados como particularmente atractivas para lograr una adecuada relación entre los dividendos y las ganancias de la compañía (pay out). En este orden, las Partes acordaron distribuir en forma de dividendo el noventa por ciento (90%) de las utilidades de la Compañía; que serán satisfechos en dos (2) pagos cada año. Asimismo, las Partes han acordado votar a favor de los acuerdos sociales necesarios para que la Compañía acuerde la distribución de un dividendo extraordinario de ochocientos cincuenta millones de dólares con pagos comprometidos durante el año 2008 y durante el año 2009.

El total de préstamos al 31 de diciembre de 2008 es de \$ 4.479 millones, de los cuales \$ 3.219 millones corresponden al corto plazo y \$ 1.260 millones al largo plazo. Aproximadamente el 80% de los préstamos al 31 de diciembre de 2008 han sido contraídos en dólares.

Al 31 de diciembre de 2008, el patrimonio neto de la Sociedad ascendía a \$ 20.356 millones, que incluye la reserva legal de \$ 2.224 millones. De acuerdo con lo establecido por la Ley N°19.550 de Sociedades Comerciales, 5% de la utilidad neta del ejercicio debe ser apropiada a reserva legal hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dado el límite antes mencionado, \$ 19 millones del resultado del ejercicio deberán reservarse para la reserva legal.

Operaciones con sociedades relacionadas

Durante 2008 hubo compras y/o ventas y operaciones de financiación con sociedades relacionadas, las que fueron detalladas en la Nota 7 a los estados contables básicos.

Política de remuneraciones al Directorio y alta gerencia

Remuneraciones del Directorio

Las normas legales vigentes establecen que la compensación anual pagada a los miembros del Directorio (incluidos aquellos que realizan actividades ejecutivas) no puede exceder el 5% del resultado neto del ejercicio si YPF no paga dividendos por ese período, pudiendo incrementarse hasta un 25% del resultado neto si se pagasen dividendos. La retribución del Presidente y otros Directores que trabajan como ejecutivos, conjuntamente con la de todos los otros Directores, requiere de la ratificación de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo a estos lineamientos, la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2008 aprobó una remuneración total para los miembros del Directorio de \$ 4.317.951 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Además, aprobó efectuar pagos a cuenta de honorarios para el ejercicio 2008 a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por hasta un monto de \$ 12.000.000. El monto total de honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 será establecido por la Asamblea Ordinaria de Accionistas que apruebe la gestión del Directorio.

Planes de bonificación e incentivos

El plan de bonificación dispone el pago de efectivo a los participantes en base a un conjunto de objetivos mensurables y específicos bajo el programa de Gestión por Compromisos de Repsol YPF y los resultados de las revisiones del desempeño individual. Este programa alcanza a la totalidad de los empleados de YPF. La remuneración variable adicional pagadera a cada empleado oscila entre 10% y 35% del sueldo base anual de dicho empleado.

Sistema de Control Interno

En relación con el sistema de Control Interno, la Sociedad tiene desarrolladas diversas funciones y responsabilidades, que conjuntamente contribuyen a asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes, la fiabilidad de la información financiera y la eficiencia y eficacia de las operaciones. La interrelación de las funciones de la Dirección de Auditoría Corporativa (que incluye procedimientos de auditoría operativas, de gestión, cumplimiento de procedimientos y de seguridad informática, y pruebas de evaluación del funcionamiento de los controles de reporte financiero), la Dirección Económico-Financiera (quien además de supervisar la fiabilidad de la información recibida a través del sistema de información financiera, controla los niveles de acceso al mismo, mantiene y revisa el cumplimiento de los procedimientos de seguridad informática y los niveles de aprobación de las operaciones económico financieras y establece homogéneamente los procedimientos y políticas administrativo-contable aplicables a toda la Sociedad) y las Unidades Operativas (quienes establecen, entre otros, los límites de autoridad y la política de inversiones), actuando coordinadamente y apoyados en un sistema de información totalmente integrado como SAP, proveen un sistema de control interno eficaz.

La legislación sobre gobierno corporativo, tanto en Argentina mediante el Decreto N° 677/01 y las Resoluciones de la CNV N° 400/02 y 402/02, como en Estados Unidos de América mediante la Ley Sarbanes - Oxley y sus regulaciones relacionadas, requiere un relevamiento, documentación y pruebas de eficacia del modelo de Control Interno. La Sociedad ha establecido el Comité Interno de Transparencia o Disclosure Committee, en el que participan los máximos responsables de cada área de negocios y corporativas, cuyo objetivo fundamental es dirigir y coordinar el establecimiento y mantenimiento de: procedimientos para la elaboración de la información de carácter contable y financiero que la Sociedad debe aprobar y registrar conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, sistemas de control interno suficientes, adecuados y eficaces que aseguren la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de los estados financieros de la Sociedad contenidos en los Informes Anuales y Trimestrales, así como de la información contable y financiera que la Sociedad debe aprobar y registrar.

A su vez se ha conformado el Comité de Auditoría del Directorio, que fue creado el 6 de mayo de 2004 y que asume las funciones asignadas por la mencionada legislación, entre otras: supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo-contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera o de otros hechos significativos a ser comunicados a los organismos de contralor y a los mercados, opinar respecto de la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la Sociedad y velar por su independencia, verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, asegurarse de que los Códigos Éticos y de Conducta internos y ante los mercados de valores, aplicables al personal de la Sociedad y sus controladas, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

Gestión de la Sociedad

Como consecuencia del Acuerdo entre Repsol YPF y el Grupo Petersen firmado el 21 de febrero de 2008, y por el cual se produjo, la venta de acciones de la Sociedad a Petersen, las Partes han acordado la distribución de ciertas funciones en la Sociedad, como asimismo el número de integrantes de cada una en los órganos de Dirección, todo lo cual es efectivo desde la Asamblea de Accionistas de la Sociedad que se celebró el 7 de marzo de 2008.

Perspectivas

No obstante presentar el año 2009 un desafío singular, dadas las condiciones macroeconómicas internacionales, y especialmente en materia de financiamiento lo cual se manifiesta a partir de las condiciones de iliquidez de los mercados, a partir de la desconfianza creada por la crisis financiera que tuvo su origen en el mercado inmobiliario de los Estados Unidos, la Sociedad, tal como ha sido su estrategia de largo plazo de los últimos años, seguirá focalizando sus esfuerzos en fortalecer sus actividades en Argentina, para continuar contribuyendo a la recuperación económica del país y a las oportunidades de satisfacer la demanda creciente en materia energética.

En el año 2006 hemos iniciado una nueva estrategia integrada, denominada "PLADA", con el objeto de rejuvenecer los yacimientos maduros mediante el uso de tecnologías de avanzada. Esta estrategia busca aumentar los factores de recuperación en los yacimientos maduros mediante perforaciones de tipo infill drilling (búsqueda de petróleo remanente en el reservorio a través de nuevas perforaciones entre pozos existentes) y la recuperación secundaria y terciaria. Muchas de las tecnologías comprendidas dentro del programa se han empleado con éxito en grandes cuencas maduras como las de Estados Unidos, no obstante no poder asegurar por nuestra parte que podamos alcanzar similares resultados a los obtenidos en dichas campos. Lo mencionado previamente, junto con ciertas iniciativas llevadas a cabo por nuestra unidad de negocios de exploración y producción, que tienen por objetivo lograr una mejora operativa integral, dentro de lo que se encuentra la mejora en la productividad de los pozos a través de una mejor gestión del agua, mejorar el mantenimiento de las instalaciones y optimizar el proceso de fracturación, ha dado sus frutos con resultados positivos. Como consecuencia, es intención de la Sociedad continuar con las iniciativas iniciadas, buscando lograr resultados similares a los obtenidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Durante el año 2008, y luego de la aprobación por los órganos Legislativo y Ejecutivo de la provincia del Neuquén, hemos obtenido la prórroga del plazo de vigencia de las concesiones de explotación Cerro Bandera, Señal Cerro Bayo, Chihuido de la Sierra Negra, El Portón, Filo Morado, Octógono, Señal Picada – Punta Barda y Puesto Hernández, por el término de 10 años en la Provincia del Neuquén, que vencían originariamente el 14 de noviembre de 2017, operando en consecuencia el vencimiento de las mismas el 14 de noviembre de 2027. La extensión acordada estableció, entre otros compromisos, la realización a futuro de tareas de exploración sobre las áreas de exploración remanentes, como asimismo la realización de ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación mencionadas por un monto de US\$ 3.200 millones.

Teniendo en cuenta los acuerdos celebrados durante el año 2007 con ENARSA, compañía de energía de propiedad del Estado Nacional, para realizar una exploración conjunta de los yacimientos offshore de Argentina, lo cual forma parte del plan estratégico de la Sociedad, hemos iniciado durante el año 2008, asociados asimismo con otras compañías petroleras, las tareas de perforación vinculadas a la actividad exploratoria mencionada, luego de finalizada la campaña de exploración sísmica tridimensional en la Cuenca Colorado Marina, que tuvo como fin realizar un mapa del subsuelo con objeto de buscar hidrocarburos en la plataforma y talud continental, comprendiendo de aproximadamente 1.900 Km², datos estos últimos que servirán para dar continuidad a los planes de exploración definidos anteriormente..

La superficie offshore de Argentina, en su mayoría, aún no ha sido explorada y constituye el área más grande para el desarrollo de zonas no explotadas del país, lo cual constituye una oportunidad para la Sociedad, atento especialmente a la intención permanente de la misma en participar en los procesos licitatorios que pudieren presentarse.

Dentro de nuestro negocio de Refino y Marketing es nuestra intención continuar mejorando la eficiencia de producción y de costos, buscando optimización permanente de nuestros activos de refino a fin de aumentar su capacidad (entre otros, a través la eliminación de cuellos de botella y la modernización de los equipos), aumentar su flexibilidad respecto a la obtención de los productos que son resultado del proceso de refinación, adaptar nuestras refinerías a las nuevas normas de bajo contenido de azufre y desarrollar nuestro activos y redes logísticas para satisfacer el crecimiento continuado esperado de la demanda. Durante el año 2008 incorporamos un nuevo combustible denominado Euro Diesel, el cual posee un contenido de azufre inferior a 50 partes por millón, apto para ser utilizado en vehículos motorizados de acuerdo con las exigencias de la norma Euro 4, lo que brinda a los consumidores un producto ideal para vehículos diesel de última generación, preservando asimismo el medioambiente. Adicionalmente, continuamos en el proceso de implementar varios programas de reducción de costos en todos nuestros activos de refinación y logística, en la red de comercialización (incluyendo la centralización de las tareas de administración, y la expansión selectiva de la red de estaciones de servicio de nuestra propiedad y operadas por nosotros). Es objetivo de la Sociedad maximizar la producción y comercialización de productos de alto valor, incorporando gradualmente al mercado productos de alta gama.

Adicionalmente, proyectamos a futuro, dentro de nuestra unidad de negocios de Química, llevar a cabo una actualización significativa de su planta de aromáticos mediante la migración hacia la última tecnología de punta. Creemos que nuestras inversiones facilitarán la integración con nuestra unidad

de negocios de Refino y Marketing, aumentará la capacidad de producción de aromáticos y mejorará la productividad y la disponibilidad de la planta.

Según los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, el saldo de utilidades no asignadas a dicha fecha es de \$ 4.965 millones. Adicionalmente, luego del pago de dividendos aprobado en reunión de Directorio de fecha 6 de noviembre de 2008, existe un saldo remante correspondiente a la reserva para futuros dividendos de \$ 1.505 millones. Las normas legales vigentes establecen que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de la utilidad de cada ejercicio hasta que dicha reserva alcance un monto igual al 20% del capital social (art. 70, Ley 19.550). Consecuentemente se propone: a) Trasladar a resultados no asignados \$ 1.505 millones correspondiente al saldo de la reserva para futuros dividendos no utilizada; b) \$ 19 millones a reserva legal; c) la constitución de una reserva para futuros dividendos por la suma de \$ 5.901 millones, facultando al Directorio a determinar la oportunidad para su distribución hasta la fecha de la próxima asamblea ordinaria de accionistas, teniendo en cuenta las condiciones financieras y de disponibilidad de fondos así como los resultados operativos, inversiones y de otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de la sociedad, o su aplicación de acuerdo a lo previsto por el artículo 224 segundo párrafo de la Ley de Sociedades, y d) el saldo, a nuevo ejercicio.

Entre otros propósitos, la presente Memoria, análisis y explicaciones de la Dirección, tiene por objeto cumplir con la información requerida por la Ley de Sociedades Comerciales (Artículo 66 de la Ley N° 19.550).

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Directores de
YPF SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio Legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-54668997-9

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado el balance general de YPF SOCIEDAD ANONIMA (la “Sociedad”) al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha. Asimismo, hemos auditado el balance general consolidado de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, que se exponen como información complementaria en el Cuadro I.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

2. Alcance del trabajo

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2008 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de YPF SOCIEDAD ANONIMA y la situación patrimonial y financiera consolidada de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2008, y los respectivos resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

En relación con los estados contables al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que se presentan con propósitos comparativos, hemos emitido nuestros informes de los auditores independientes de fecha 7 de marzo de 2008 y 6 de marzo de 2007, con opinión favorable sin salvedades, respectivamente.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:

- a) Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
- b) Los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) De la revisión efectuada sobre el mantenimiento de las condiciones originales de seguridad e integridad de los sistemas de registro contable autorizados por la Comisión Nacional de Valores, no han surgido observaciones en lo que es materia de nuestra competencia.
- d) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cociente entre el total de nuestros servicios profesionales de auditoría para la emisión de informes sobre estados contables, otros informes especiales y certificaciones sobre información contable y:
 - i) el total de nuestros servicios profesionales facturados a la Sociedad por todo concepto, incluidos los servicios profesionales de auditoría, es el 100%,
 - ii) el total de los servicios profesionales de auditoría para la Sociedad y sus sociedades controladas y vinculadas (participadas), es el 74%,
 - iii) el total de nuestros servicios profesionales facturados a la Sociedad y a sus sociedades controladas y vinculadas (participadas) por todo concepto, incluidos los servicios profesionales de auditoría, es el 72%.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2008 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 27.104.802 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Deloitte & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ricardo C. Ruiz
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

YPF SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

Indice

	Página
– Carátula	1
– Balance general consolidado	2
– Estado de resultados consolidado	3
– Estado de flujo de efectivo consolidado	4
– Notas a los estados contables consolidados	5
– Anexos a los estados contables consolidados	19
– Balance general	21
– Estado de resultados	22
– Estado de evolución del patrimonio neto	23
– Estado de flujo de efectivo	24
– Notas a los estados contables	25
– Anexos a los estados contables	57

YPF SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

EJERCICIO ECONOMICO Nº 32**INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2008****ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS**

Actividad principal de la Sociedad: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de junio de 1977.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de junio de 2093.

Ultima modificación de los estatutos: 24 de abril de 2008.

Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto Nº 677/2001: no adherida.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2008

(expresado en pesos)

	Suscripto, integrado y autorizado a la oferta pública (Nota 4 a los estados contables básicos)
– Acciones ordinarias, escriturales de v/n \$10 con derecho a 1 voto por acción	3.933.127.930

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1 a los estados contables básicos)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activo Corriente			
Caja y bancos	391	196	118
Inversiones (Nota 2.a)	825	655	971
Créditos por ventas (Nota 2.b)	2.702	3.235	2.242
Otros créditos (Nota 2.c)	1.861	4.361	5.033
Bienes de cambio (Nota 2.d)	3.449	2.573	1.697
Otros activos	-	-	1.128
Total del activo corriente	<u>9.228</u>	<u>11.020</u>	<u>11.189</u>
Activo No Corriente			
Créditos por ventas (Nota 2.b)	24	32	44
Otros créditos (Nota 2.c)	945	809	852
Inversiones (Nota 2.a)	848	799	788
Bienes de uso (Nota 2.e)	28.028	25.434	22.513
Activos intangibles	6	8	8
Total del activo no corriente	<u>29.851</u>	<u>27.082</u>	<u>24.205</u>
Total del activo	<u>39.079</u>	<u>38.102</u>	<u>35.394</u>
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	6.763	4.339	3.495
Préstamos (Nota 2.g)	3.219	471	915
Remuneraciones y cargas sociales	284	213	207
Cargas fiscales	1.132	1.441	1.298
Anticipos de clientes, netos	-	9	96
Previsiones	588	466	273
Total del pasivo corriente	<u>11.986</u>	<u>6.939</u>	<u>6.284</u>
Pasivo No Corriente			
Cuentas por pagar (Nota 2.f)	3.473	2.542	2.448
Préstamos (Nota 2.g)	1.260	523	510
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 2.h)	116	164	202
Cargas fiscales	31	21	20
Anticipos de clientes, netos	-	-	7
Previsiones	1.857	1.853	1.578
Total del pasivo no corriente	<u>6.737</u>	<u>5.103</u>	<u>4.765</u>
Total del pasivo	<u>18.723</u>	<u>12.042</u>	<u>11.049</u>
Patrimonio Neto	<u>20.356</u>	<u>26.060</u>	<u>24.345</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>39.079</u>	<u>38.102</u>	<u>35.394</u>

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos - Nota 1 a los estados contables básicos)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ventas netas	34.875	29.104	25.635
Costo de ventas	<u>(24.013)</u>	<u>(19.000)</u>	<u>(15.821)</u>
Utilidad bruta	10.862	10.104	9.814
Gastos de administración (Anexo H)	(1.053)	(805)	(674)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(2.460)	(2.120)	(1.797)
Gastos de exploración (Anexo H)	<u>(684)</u>	<u>(522)</u>	<u>(460)</u>
Utilidad operativa	6.665	6.657	6.883
Resultados de inversiones no corrientes	83	34	183
Otros egresos, netos (Nota 2.i)	(376)	(439)	(204)
Resultados financieros y por tenencia:			
Generados por activos			
Intereses	134	278	338
Diferencias de cambio	416	142	5
Resultado por tenencia de bienes de cambio	476	451	394
Generados por pasivos			
Intereses	(492)	(292)	(213)
Diferencias de cambio	(708)	(61)	(70)
Resultado por la venta de inversiones no corrientes	-	5	11
Resultado por reversión (desvalorización) de otros activos	<u>-</u>	<u>69</u>	<u>(69)</u>
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	6.198	6.844	7.258
Impuesto a las ganancias	<u>(2.558)</u>	<u>(2.758)</u>	<u>(2.801)</u>
Utilidad neta	<u>3.640</u>	<u>4.086</u>	<u>4.457</u>
Utilidad neta por acción	<u>9,25</u>	<u>10,39</u>	<u>11,33</u>

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos - Nota 1 a los estados contables básicos)

	2008	2007	2006
Efectivo generado por las operaciones			
Utilidad neta	3.640	4.086	4.457
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Resultados de inversiones no corrientes	(83)	(34)	(183)
Dividendos cobrados	51	54	43
Resultado por la venta de inversiones no corrientes	-	(5)	(11)
Resultado por (reversión) desvalorización de otros activos	-	(69)	69
Depreciación de bienes de uso	4.775	4.139	3.718
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso netas de provisiones	647	247	272
Aumento de provisiones de bienes de uso	2	116	192
Cargo por impuesto a las ganancias	2.558	2.758	2.801
Pagos de impuesto a las ganancias	(2.387)	(2.281)	(2.855)
Aumento de provisiones incluidas en el pasivo	862	1.005	882
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por ventas	704	(981)	(21)
Otros créditos	2.401	849	(255)
Bienes de cambio	(876)	(876)	(382)
Cuentas por pagar	1.486	670	(99)
Remuneraciones y cargas sociales	(21)	(25)	189
Cargas fiscales	(507)	(340)	(425)
Anticipos de clientes, netos	(10)	(93)	(90)
Disminución de provisiones incluidas en el pasivo	(736)	(537)	(268)
Intereses, diferencias de cambio y otros	1.052	73	(15)
Efectivo neto generado por las operaciones	13.558⁽¹⁾	8.756⁽¹⁾	8.019⁽¹⁾
Efectivo aplicado a las actividades de inversión			
Adquisiciones de bienes de uso	(7.035)	(6.163)	(5.002)
Aportes de capital en inversiones no corrientes	-	(16)	-
Ingresos por la venta de inversiones no corrientes	-	6	32
Inversiones no consideradas efectivo	(8)	(14)	(139)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(7.043)	(6.187)	(5.109)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación			
Pago de préstamos	(5.400)	(1.860)	(666)
Préstamos obtenidos	8.540	1.411	688
Dividendos pagados	(9.287)	(2.360)	(2.360)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(6.147)	(2.809)	(2.338)
Aumento (disminución) neta del efectivo	368	(240)	572
Efectivo al inicio del ejercicio	847	1.087	515
Efectivo al cierre del ejercicio	1.215	847	1.087
Aumento (disminución) neta del efectivo	368	(240)	572

Ver información adicional sobre la composición de efectivo en Nota 2.a.

(1) Incluye (155), (114) y (103) correspondientes a intereses pagados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Las Notas 1 a 4, los estados complementarios adjuntos al Cuadro I (Anexos A y H) y los estados contables básicos de YPF, son parte integrante de y deben leerse juntamente con estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

(cifras expresadas en millones de pesos - Nota 1 a los estados contables básicos, excepto donde se indica en forma expresa)

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

En virtud de la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), YPF Sociedad Anónima (la "Sociedad" o "YPF") presenta sus estados contables consolidados, incluidos en el Cuadro I, precediendo a sus estados contables básicos. Los presentes estados contables consolidados son complementarios y deben ser leídos juntamente con los estados contables básicos.

a) Bases de presentación:

Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), la Sociedad ha consolidado sus balances generales y los estados de resultados y de flujo de efectivo, según se detalla a continuación:

- Las inversiones y resultados en sociedades controladas, en las que se posee los votos necesarios para formar la voluntad social, son sustituidos por los activos, pasivos y resultados, los que se agrupan con los de la Sociedad luego de realizar las eliminaciones de los saldos y operaciones con las mencionadas sociedades y otros ajustes de consolidación que correspondan.
- Las inversiones y resultados en sociedades sobre las que se ejerce control conjunto son sustituidos por los activos, pasivos y resultados, en proporción al porcentaje de tenencia y considerando las eliminaciones de los saldos y operaciones con las mencionadas sociedades y otros ajustes de consolidación que correspondan.

Las participaciones en las sociedades en que se ejerce control y control conjunto se detallan en el Anexo C a los estados contables básicos.

b) Estados contables utilizados en la consolidación:

Se han utilizado los últimos estados contables disponibles de las sociedades sobre las cuales YPF ejerce control o control conjunto, considerando, en caso de corresponder, los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre YPF y las sociedades relacionadas, que hubieran modificado el patrimonio neto de las segundas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

c) Criterios de valuación:

Los rubros que no están contenidos en los estados contables básicos de la Sociedad fueron valuados de la siguiente manera:

Bienes de uso

Propiedades en áreas del exterior con reservas no probadas: han sido valuadas al costo convertido a pesos de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.e a los estados contables básicos. Los costos activados relacionados con áreas con reservas no probadas son examinados periódicamente por la Gerencia de la Sociedad para asegurar que el valor registrado sea recuperable.

Remuneraciones y cargas sociales - Planes de pensión y beneficios posteriores al retiro y al empleo

Al 31 de diciembre de 2007, YPF Holdings Inc., sociedad con operaciones en Estados Unidos de América, poseía tres planes de pensión de beneficios definidos y beneficios posteriores al retiro y al empleo.

Durante el mes de marzo de 2008, YPF Holdings Inc. adquirió ciertos contratos con Prudential Insurance Company ("Prudential") para cancelar sus obligaciones asumidas en relación con dos planes de pensión de beneficios definidos, pagando una prima de US\$ 115 millones. Prudential asumió las obligaciones bajo estos planes al 20 de marzo de 2008.

La política de financiamiento relacionada con el plan de pensión aún vigente consiste en aportar montos suficientes para dar cumplimiento a los requisitos de financiamiento mínimos establecidos en las regulaciones gubernamentales respectivas, más los montos adicionales que la Dirección considere apropiados.

YPF Holdings Inc. proporciona determinados beneficios de atención médica y de seguro de vida a ciertos empleados retirados y, asimismo, ciertos seguros y beneficios de retiro a individuos en el caso que la relación laboral fuese terminada por YPF Holdings Inc. con anterioridad al retiro normal. YPF Holdings Inc. devenga el costo estimado de estos beneficios durante el período de servicio activo de los empleados. Los empleados pueden acceder a los beneficios mencionados si cumplen con los requisitos mínimos de edad y años de servicio. YPF Holdings Inc. registra los beneficios otorgados cuando se alcanza el período mínimo de servicio, cuando el pago del beneficio es probable y cuando su monto puede estimarse razonablemente.

Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc., ha discontinuado los planes de atención médica a ciertos empleados retirados. El efecto de la discontinuación no ha sido significativo.

Los beneficios relacionados con los planes mencionados anteriormente se valúan a su valor presente y se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados afectados a los planes respectivos. El pasivo por planes de beneficios definidos y posteriores de retiro se expone en el rubro del pasivo no corriente "Remuneraciones y cargas sociales" y es la suma de: el valor presente de la obligación por los planes a la fecha del balance, neto del valor corriente de los activos del plan (en caso de existir), y neto de las pérdidas actuariales no reconocidas que se generaron desde el 31 de diciembre de 2003. Las pérdidas y ganancias por cambios en los supuestos actuariales que se generan en cada ejercicio, se reconocen en resultados en función de los años restantes esperados promedio de prestación de servicios de los empleados participantes de cada plan y de la expectativa de vida de los empleados retirados. YPF Holdings Inc. actualiza los supuestos actuariales al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Asimismo, YPF Holdings Inc. posee un plan no contributivo de retiro complementario para ejecutivos y otros empleados seleccionados. Otros beneficios posteriores al retiro y al empleo son registrados a medida que los reclamos son notificados.

Ingresos y costos de actividades de construcción

Los ingresos y costos relacionados con las actividades de construcción son registrados por el método de avance de obra. Los ajustes a los valores de los contratos y las reestimaciones de costos son imputados al resultado del ejercicio en que se determinan. Las pérdidas anticipadas por contratos en curso son imputadas al resultado del ejercicio en que se identifican.

2. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables consolidados:

Balance General Consolidado al 31 de Diciembre de 2008 y Comparativos

a) Inversiones:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Colocaciones transitorias y títulos públicos	825 ⁽¹⁾	179 ⁽³⁾	655 ⁽¹⁾	168 ⁽³⁾	971 ⁽¹⁾	156 ⁽³⁾
Participación en sociedades	-	890 ⁽²⁾	-	837 ⁽²⁾	-	843 ⁽²⁾
Previsión para desvalorización de participaciones en sociedades	-	(221) ⁽²⁾	-	(206) ⁽²⁾	-	(211) ⁽²⁾
	825	848	655	799	971	788

(1) Incluye 824, 651 y 969 al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente, que corresponden a inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

(2) Adicionalmente a las sociedades vinculadas y otras sociedades incluidas en el Anexo C a los estados contables básicos, incluye la participación en Gas Argentino S.A. ("GASA"). Al 31 de diciembre de 2008, GASA debe iniciar un nuevo proceso de reestructuración de su deuda con sus acreedores, debido a la voluntad de terminar el acuerdo de refinanciación de fecha 7 de diciembre de 2005 manifestada por ciertos acreedores, opción que se encontraba contemplada en el acuerdo antes mencionado.

(3) Corresponden a fondos restringidos al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, que representan depósitos en bancos utilizados para cancelar reclamos laborales y depósitos utilizados como garantía ante organismos gubernamentales.

b) Créditos por ventas:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Deudores comunes	2.813	24	3.142	32	2.280	44
Sociedades relacionadas	306	-	533	-	391	-
	3.119	24	3.675	32	2.671	44
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso	(417)	-	(440)	-	(429)	-
	2.702	24	3.235	32	2.242	44

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

c) Otros créditos:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuesto diferido	-	554	-	517	-	510
Créditos de impuestos y reembolsos por exportaciones	749	19	931	15	692	18
Deudores por servicios	217	-	97	-	71	-
Gastos pagados por adelantado	154	80	111	60	130	73
Cánones y derechos	17	50	17	79	17	88
Sociedades relacionadas	178 ⁽¹⁾	109 ⁽¹⁾	2.681 ⁽¹⁾	-	3.883 ⁽¹⁾	-
Préstamos a clientes	29	79	14	90	12	69
Anticipos a proveedores	160	-	132	-	65	-
Depósitos en garantía	91	18	80	19	56	19
Anticipos y préstamos a empleados	69	-	46	-	15	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	101	-	62	-	46	-
Diversos	230	84	312	79	183	127
	1.995	993	4.483	859	5.170	904
Previsión para otros créditos de cobro dudoso	(134)	-	(122)	-	(137)	-
Previsión para valorar otros créditos a su valor recuperable	-	(48)	-	(50)	-	(52)
	1.861	945	4.361	809	5.033	852

(1) Al 31 de diciembre de 2008, incluye principalmente 200 con Central Dock Sud S.A., por préstamos otorgados que devengan interés a una tasa anual fija que alcanza en promedio el 6,54%. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en adición a lo detallado en la Nota 3.c a los estados contables básicos, incluye 51 con Repsol Netherlands Finance B.V. y 218 y 48 con Repsol International Finance B.V. y Repsol Netherlands Finance B.V., respectivamente.

d) Bienes de cambio:

	2008	2007	2006
Productos destilados	1.941	1.612	1.047
Petróleo crudo y gas natural	1.110	646	441
Productos en proceso	69	46	47
Materia prima, envases y otros	329	269	162
	3.449	2.573	1.697

e) Bienes de uso:

	2008	2007	2006
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	28.073	25.481	22.562
Previsión para perforaciones exploratorias improductivas	(3)	(3)	(3)
Previsión para materiales y equipos obsoletos	(42)	(44)	(46)
	28.028	25.434	22.513

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

f) Cuentas por pagar:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Proveedores	4.841	45	3.131	21	2.617	27
Obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos	547	3.130	395	2.316	233	2.210
Sociedades relacionadas	166	-	140	-	238	-
Extensión concesiones Provincia de Neuquén	483	-	-	-	-	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	334	-	373	-	256	-
Pasivos ambientales	172	257	137	166	93	164
Diversas	220	41	163	39	58	47
	6.763	3.473	4.339	2.542	3.495	2.448

g) Préstamos:

	Tasa de Interés ⁽¹⁾	Vencimiento del Capital	2008		2007		2006	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones Negociables de YPF	9,13 - 10,00%	2009 - 2028	364	224	14	523	559	509
Sociedades relacionadas	5,00 - 25,00%	2009 - 2011	94	1.036	-	-	-	-
Otras deudas financieras	3,37 - 27,50%	2009	2.761	-	457	-	356	1
			3.219	1.260	471	523	915	510

(1) Tasa de interés anual fija vigente al 31 de diciembre de 2008.

h) Remuneraciones y cargas sociales no corrientes:

Planes de beneficios definidos

	2008	2007	2006
Valor actual de las obligaciones	117	472	480
Valor de mercado de los activos	-	(247)	(226)
Pérdidas actuariales diferidas	(1)	(61)	(52)
Pasivo neto reconocido	116	164	202

Evolución del pasivo por planes de beneficios definidos

	2008	2007	2006
Pasivos al inicio del ejercicio	472	480	501
Cancelación obligaciones - Prudencial (Nota 1.c)	(319)	-	-
Diferencias de traslación	16	15	5
Costos del servicio	1	1	3
Costos por intereses	10	28	28
Pérdidas actuariales	16	25	6
Beneficios pagados y cancelaciones	(79)	(77)	(63)
Pasivos al cierre del ejercicio	117	472	480

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

Evolución del activo por planes de beneficios definidos	2008	2007	2006
Valor de mercado de los activos al inicio del ejercicio	247	226	199
Cancelación obligaciones - Prudential (Nota 1.c)	(242)	-	-
Diferencias de traslación	-	7	2
Rendimiento esperado de los activos	-	17	15
(Pérdidas) ganancias actuariales	-	(1)	8
Contribuciones del empleador y empleados	19	60	50
Beneficios pagados y cancelaciones	(24)	(62)	(48)
Valor de mercado de los activos al cierre del ejercicio	-	247	226

	Ganancia (Pérdida)		
Importes reconocidos en el Estado de Resultados	2008	2007	2006
Costos del servicio	(1)	(1)	(3)
Costos por intereses	(10)	(28)	(28)
Rendimiento esperado de los activos	-	17	15
Pérdidas actuariales netas reconocidas en el ejercicio	-	(1)	(2)
Ganancias (pérdidas) por cancelaciones	29	(8)	(4)
Total registrado en otros egresos, netos (Nota 2.i)	18	(21)	(22)

Supuestos actuariales utilizados	2008	2007	2006
Tasa de descuento	6,2%	6,5%	6%
Rendimiento esperado de los activos	N/A	7%	7%
Aumentos futuros de remuneraciones	N/A	N/A	5,5%

Estado de Resultados Consolidado al 31 de Diciembre de 2008 y Comparativos

i) Otros egresos, netos:

	Ganancia (Pérdida)		
	2008	2007	2006
Previsión para juicios pendientes y otros reclamos	(104)	(194)	(173)
Remediación medioambiental de YPF Holdings Inc.	(303)	(206)	(136)
Planes de pensiones de beneficios definidos y otros beneficios (Nota 2.h)	18	(21)	(22)
Diversos	13	(18)	127
	(376)	(439)	(204)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

3. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS DE SOCIEDADES CONTROLADAS

Las leyes y reglamentaciones relacionadas con la calidad de la salud y el medio ambiente en los Estados Unidos de América afectan a la mayoría de las operaciones de YPF Holdings Inc. (en adelante, indistintamente "YPF Holdings Inc." o "YPF Holdings"). Estas leyes y reglamentaciones establecen varias normas que rigen ciertos aspectos de la salud y la calidad del medio ambiente, establecen penalidades y otras responsabilidades por la violación de tales normas y establecen en ciertas circunstancias obligaciones de remediación.

YPF Holdings Inc. considera que sus políticas y procedimientos en el área de control de la contaminación, seguridad de productos e higiene laboral son adecuados para prevenir en forma razonable riesgos en materia ambiental u otro tipo de daños y del resultante perjuicio financiero en relación con sus actividades. Sin embargo, existen ciertos riesgos ambientales y otro tipo de daños inherentes a operaciones particulares de YPF Holdings Inc. y como se señala en párrafos siguientes, Maxus Energy Corporation ("Maxus") y Tierra Solutions, Inc. ("TS"), sociedades controladas a través de YPF Holdings Inc., que tendrían ciertas obligaciones potenciales relacionadas con antiguas operaciones de una ex subsidiaria de Maxus.

YPF Holdings Inc. no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán o aplicarán las reglamentaciones futuras o existentes. El cumplimiento de leyes y reglamentaciones más exigentes, como así también políticas de aplicación más rigurosas por parte de las entidades regulatorias, podrían requerir en el futuro gastos significativos por parte de YPF Holdings Inc. para la instalación y operación de sistemas y equipos para tareas de remediación, posibles obligaciones de dragado, entre otros aspectos. Asimismo, ciertas leyes contemplan la recomposición de los daños a los recursos naturales por las partes responsables y establecen la implementación de medidas provisorias que mitiguen los riesgos inminentes y sustanciales para el medio ambiente. Tales gastos potenciales no pueden ser estimados razonablemente.

En las siguientes discusiones, las referencias a YPF Holdings Inc. incluyen, según corresponda y al sólo efecto de esta información, referencias a Maxus y TS.

En relación con la venta de una ex subsidiaria de Maxus, Diamond Shamrock Chemical Company ("Chemicals") a Occidental Petroleum Corporation ("Occidental") en 1986, Maxus acordó indemnizar a Chemicals y Occidental por ciertas responsabilidades relacionadas con el negocio o las actividades de Chemicals, anteriores al 4 de septiembre de 1986 (la "fecha de venta") incluyendo responsabilidades ambientales relacionadas con plantas químicas y emplazamientos de descarga de residuos utilizados por Chemicals antes de la fecha de venta.

Al 31 de diciembre de 2008, el total de provisiones para contingencias medioambientales y otros reclamos asciende a aproximadamente 624. La Gerencia de YPF Holdings Inc. considera que ha provisionado adecuadamente todas las contingencias medioambientales, que son probables y que pueden ser razonablemente estimadas, sin embargo, cambios respecto a la situación actual, incluyendo el desarrollo de nueva información o nuevos requerimientos de organismos gubernamentales, podrían provocar variaciones, incluso aumentos, de tales provisiones en el futuro. Las contingencias de mayor significatividad se describen a continuación:

Newark, New Jersey. Un acuerdo homologado, previamente acordado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA"), el Departamento de Protección Ambiental y Energía de New Jersey ("DEP") y Occidental, como sucesora de Chemicals, fue emitido en 1990 por el Tribunal de Distrito de New Jersey de los Estados Unidos de América. Dicho acuerdo requiere la implementación de un plan de remediación en la antigua planta de agroquímicos de Chemicals en Newark, New Jersey. El plan de remediación ha sido completado y fue pagado por TS. Este proyecto está en su fase de operación y mantenimiento. YPF Holdings Inc. ha provisionado aproximadamente 51, correspondientes a los costos necesarios para continuar con la operación y mantenimiento de dicha remediación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Río Passaic, New Jersey. Ciertos estudios indican que los sedimentos del tramo inferior de la Bahía de Newark, incluido el río Passaic adyacente a la planta de Newark, están contaminados con sustancias químicas peligrosas provenientes de varias fuentes. Estos estudios sugieren que los sedimentos más antiguos y contaminados, situados junto a la antigua planta de Newark, se encuentran generalmente debajo de sedimentos que se depositaron más recientemente. Maxus, forzado a actuar en nombre de Occidental, negoció un acuerdo con la EPA conforme al cual TS ha realizado más pruebas y estudios cerca del emplazamiento de la planta. Si bien aún quedan pendientes ciertas tareas, estos estudios han sido sustancialmente finalizados en 2005.

Adicionalmente:

- YPF Holdings ha llevado a cabo estudios similares por su propia cuenta durante varios años.
- La EPA y otros organismos se pronunciaron acerca del tramo inferior del río Passaic en un esfuerzo cooperativo federal, estatal, local y del sector privado llamado Proyecto de Restauración de los tramos inferiores del Río Passaic ("PRRP"). TS acordó participar, junto con otras compañías, en estudios de investigación de remediación y factibilidad ("RIFS") propuestos en relación con el PRRP. Las partes están analizando la posibilidad de realizar trabajos adicionales con la EPA. Las compañías han acordado su participación en los costos de la realización de los estudios mencionados (RIFS) en función de ciertas consideraciones.
- En 2003, el DEP emitió la Directiva N° 1, la cual fue notificada a Occidental y Maxus y algunas de sus compañías relacionadas así como a otras compañías. Dicha directiva busca identificar responsables de los daños a los recursos naturales, ocasionados por casi 200 años de desarrollo de actividad industrial y comercial a lo largo del río Passaic y en una parte de su cuenca. La Directiva N° 1 asegura que las compañías notificadas son conjuntamente responsables por los daños a los recursos naturales mencionados, sin admitir prueba en contrario. El DEP está asumiendo la jurisdicción en este asunto, a pesar de que todo o parte del tramo inferior del río Passaic está sujeto al PRRP. La Directiva N° 1 solicita la compensación interina para la restauración, la identificación y la cuantificación del daño y determinación del valor del mismo. Maxus y TS respondieron a la Directiva N° 1, presentando ciertas defensas. Se han mantenido negociaciones entre el DEP y las mencionadas entidades, no obstante, no se ha logrado ni se asegura llegar a un acuerdo.
- En el 2004, la EPA y Occidental firmaron una Orden Administrativa de Consentimiento (la "AOC"), mediante la cual TS (en representación de Occidental) acordó realizar estudios y pruebas para identificar el sedimento y la flora y fauna contaminada en la Bahía de Newark. La propuesta de plan de trabajo inicial, que incluía toma de muestras de la Bahía de Newark ha sido completada de manera sustancial. La discusión con la EPA para determinar si corresponden realizar trabajos adicionales no se encuentra resuelta. La EPA ha emitido cartas a otras compañías en relación con la contaminación de la Bahía de Newark. Adicionalmente, TS, actuando en nombre de Occidental, se encuentra también llevando a cabo RIFS por separado para caracterizar la contaminación de los sedimentos y evaluar las remediaciones, de ser necesarias, en ciertas partes del Río Hackensack, Arthur Kill y Kill van Kull. TS arribó a un acuerdo con otras 5 compañías con el objeto de compartir los costos relacionados con los estudios a realizarse en la Bahía de Newark. Asimismo, continúa negociando con otras empresas involucradas.

En diciembre de 2005, el DEP emitió una directiva a TS, Maxus y Occidental para abonar al Estado de New Jersey los costos de desarrollo del Plan de Dragado de Control de Recursos, el cual se focaliza en sedimentos contaminados de dioxina en una sección de seis millas en el tramo inferior del río Passaic. El costo de desarrollo de este plan se estima en US\$ 2 millones. Esta directiva fue emitida a pesar de que esta sección del río Passaic está sujeta al PRRP. El DEP ha informado a los destinatarios que (a) se encuentra entablando discusiones con la EPA relacionadas con el objeto de la directiva y (b) los

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

destinatarios no están obligados a responder la directiva hasta no ser notificados. Adicionalmente, en diciembre de 2005, el DEP demandó a YPF Holdings Inc., TS, Maxus y varias otras entidades, además de Occidental, en relación con la contaminación de dioxina producida por la planta de Newark, propiedad de Chemicals y la contaminación del tramo inferior del río Passaic, Bahía de Newark y otros canales y lugares aledaños. El DEP busca reparación por daños a recursos naturales, daños punitivos y otros temas. Las partes demandadas han presentado las defensas correspondientes. El Tribunal denegó los pedidos de desestimación presentados por Occidental Chemical Corporation, TS y Maxus. El DEP presentó su segunda ampliación de demanda en el mes de abril de 2008. YPF solicitó que previo a la prosecución del trámite se deje sin efecto su citación al juicio sosteniendo que los Tribunales con asiento en New Jersey no tienen jurisdicción a su respecto por ser una compañía extranjera que no reúne los requisitos para ser obligada a asumir el carácter de parte en un juicio ante dichos Tribunales. El pedido de desestimación de la demanda por falta de jurisdicción antes mencionado fue rechazado en septiembre de 2008 y, posteriormente, dicho rechazo fue confirmado por el Tribunal de Apelaciones. Sin perjuicio de ello, la Corte rechazó el pedido de la demandante de prohibir que se citen a terceros, por lo que se procedió en febrero de 2009 a citar a todas aquellas compañías y organismos gubernamentales, dentro de los cuales se encuentran ciertos municipios, cuyas operaciones podrían haber contribuido a contaminar la zona.

- En junio de 2007, la EPA dio a conocer el borrador del estudio de factibilidad enfocada (el "FFS"). El FFS resume diversas propuestas de rápidas acciones de remediación sobre el río Passaic, comprendiendo desde no realizar ninguna acción, lo cual no implicaría costos significativos, hasta un extensivo dragado y otras actividades de remediación en el tramo inferior del río, que de acuerdo a dicho borrador, la EPA estimó que podría costar entre US\$ 900 millones y US\$ 2.300 millones y son descritas por la EPA como tecnologías probadas que podrían ser desarrolladas en el corto plazo, sin necesidad de investigaciones extensivas. Así como otras partes interesadas, TS en conjunto con las demás partes del grupo PRRP han presentado a la EPA sus comentarios respecto de los defectos técnicos y legales del borrador del FFS. En virtud de los comentarios recibidos, la EPA decidió proceder a su revisión e informó recientemente que anunciará una propuesta revisada de remediación durante el año 2009.
- En agosto de 2007, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica ("NOAA"), envió una carta al grupo PRRP, incluyendo a TS y Occidental, solicitando que participen de un acuerdo para llevar a cabo una evaluación de los daños a los recursos naturales en el río Passaic y en la Bahía de Newark. El grupo PRRP no ha accedido a lo solicitado hasta el momento, invocando sus inquietudes respecto de cuestiones tales como el FFS que se encuentra pendiente de ser revisado por la EPA, conforme lo mencionado anteriormente. En enero de 2008 la NOAA envió una carta a YPF S.A., YPF Holdings Inc., CLH Holdings Inc. y otras sociedades, individualizándolas como partes potencialmente responsables ("PPR"). Dichas cartas fueron respondidas negándose la calidad de PPRs que se les pretendía atribuir. En noviembre de 2008, TS y Occidental llegaron a un acuerdo con la NOAA para financiar una porción de los costos ya incurridos por ésta, y llevar a cabo determinadas tareas de evaluación durante 2009. Aproximadamente otros 20 miembros de PRRP han suscripto acuerdos similares.

Durante el mes de junio de 2008, la EPA, Occidental y TS han firmado una Orden Administrativa de Consentimiento (el "Acuerdo") mediante la cual TS, actuando en nombre de Occidental, se comprometió a realizar acciones de remoción de sedimentos del río Passaic en las cercanías de la antigua planta de Diamond Alkali. La tarea antes mencionada comprenderá la remoción de aproximadamente 200.000 yardas cúbicas de sedimentos, a través de dos fases. La primera fase, cuyo comienzo está previsto para 2010, comprende acciones sobre aproximadamente 40.000 yardas cúbicas de sedimento, y se estima completarla en nueve meses. El costo estimado de esta primera fase es de aproximadamente US\$ 45 millones. La segunda fase comprende la remoción de aproximadamente 160.000 yardas cúbicas de sedimento, cuyo plazo de cumplimiento comenzará luego de finalizada la primera fase. En

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

virtud del Acuerdo, la EPA ha requerido la constitución de un fondo fiduciario de US\$ 80 millones para la ejecución de los trabajos de remoción. Al 31 de diciembre de 2008 se ha depositado un monto inicial de US\$ 2 millones, debiendo aportarse US\$ 10 millones cada seis meses, hasta completar el total de US\$ 80 millones. Al llevar a cabo estas tareas, junto con las dioxinas necesariamente se removerán contaminantes no producidos por la antigua planta de Diamond Alkali, tales como PCBs y mercurio. No obstante haber reconocido los costos estimados por la totalidad de los trabajos antes mencionados, YPF Holdings Inc. y sus subsidiarias podrían intentar recuperar los costos correspondientes a terceras partes responsables de dicha contaminación, en la medida que existan contaminantes cuyo origen no fuera de la antigua planta de Diamond Alkali, según se menciona anteriormente. Sin embargo, a la fecha de estos estados contables no es posible predecir la probabilidad de éxito de este recupero, ni el monto potencialmente recuperable.

Al 31 de diciembre de 2008, se ha provisionado un importe total de 296 el cual comprende el costo de estos estudios, la estimación más razonable de las erogaciones en las que YPF Holdings Inc. podría incurrir en actividades de remediación, teniendo en cuenta los estudios realizados por TS, los costos estimados correspondientes al Acuerdo como asimismo otros asuntos relacionados al río Passaic y a la Bahía de Newark. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación adicionales o distintas a las consideradas, podrían ser requeridas. Adicionalmente, el desarrollo de nueva información o la imposición de penalidades o acciones de remediación que difieran de los escenarios evaluados por YPF Holdings podrían resultar en la necesidad de incurrir por parte de dicha sociedad en costos adicionales superiores a los actualmente provisionados.

Condado de Hudson, New Jersey. Hasta 1972, Chemicals operó una planta de procesamiento de cromato ferroso en Kearny, New Jersey. De acuerdo con el DEP, los residuos provenientes de las operaciones de procesamiento de este mineral fueron utilizados como material de relleno en diversos emplazamientos próximos al Condado de Hudson. El DEP y Occidental, como sucesor de Chemicals, firmaron un acuerdo en 1990 para la investigación y realización de trabajos de saneamiento en emplazamientos de residuos minerales de cromato ferroso en Kearny y Secaucus, New Jersey.

TS, en representación de Occidental, actualmente está realizando los trabajos y soportando financieramente la parte correspondiente a Occidental de investigación y remediación de estos sitios y está proporcionando una garantía financiera por un monto de US\$ 20 millones para la ejecución del trabajo. El costo final de los trabajos de saneamiento no puede ser determinado. TS entregó el informe de su investigación sobre saneamiento y estudio de factibilidad al DEP en el año 2001 y actualmente el DEP continúa revisándolo.

Adicionalmente, en mayo de 2005, el DEP determinó dos acciones en relación con los emplazamientos de residuos de minerales de cromato ferroso en los condados de Hudson y de Essex. En primer lugar, emitió una directiva dirigida a Maxus, Occidental y a otros dos productores de cromo estableciendo su responsabilidad en el saneamiento del residuo del mineral de cromo en tres sitios ubicados en la ciudad de New Jersey y en la realización de un estudio por medio del pago al DEP de un total aproximado de US\$ 20 millones. Si bien YPF Holdings Inc. considera que Maxus ha sido incluido incorrectamente en el mencionado requerimiento, y que existe poca o ninguna evidencia de que los residuos de mineral de cromo generados por Chemicals hayan sido enviados a alguno de esos sitios, el DEP considera a estas compañías como solidariamente responsables, sin admitir prueba en contrario. En segundo lugar, el Estado de New Jersey demandó a Occidental y a otras dos compañías reclamando, entre otras cosas, el saneamiento de varios sitios en donde se presume se ubican residuos de cromato ferroso, el recupero de los costos incurridos por el Estado de New Jersey para la recuperación de esos lugares (incluyendo más de US\$ 2 millones para cubrir los gastos supuestamente incurridos para estudios e investigaciones) y daños con respecto a ciertos costos incurridos en 18 sitios. El DEP reclama que los demandados sean solidariamente responsables, sin admitir prueba en contrario, para la reparación de la mayoría de los daños alegados. En febrero de 2008, las

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

partes llegaron a un acuerdo, en virtud del cuál TS pagará US\$ 5 millones y llevará a cabo tareas de remediación en tres sitios, con un costo de US\$ 2 millones aproximadamente. Como resultado de dicho acuerdo, YPF Holdings ha provisionado 24 (lo cual se encuentra incluido dentro del monto de 103 según se menciona a continuación).

En noviembre de 2005, diversos grupos ambientales intimaron a los propietarios de las proximidades de la planta de Kearny, incluyendo entre otros a TS, invocando la Ley de Conservación y Recupero de Recursos. El propósito de este recurso, en caso de ser presentado, sería el de requerir a las partes notificadas llevar a cabo medidas para combatir los efectos perjudiciales a la salud y al ambiente que provienen de las proximidades de dicha planta. Las partes han llegado a un acuerdo que considera los reclamos de los grupos ambientales, los cuales han decidido hasta el momento no presentar demanda.

En el segundo semestre de 2006, conforme a un pedido del DEP, TS y otras partes han llevado a cabo pruebas de sedimentos en una parte del río Hackensack, cerca de la mencionada planta de Kearny. En caso de que se requiera trabajo adicional, el mismo se determinará, una vez analizados los resultados de las pruebas.

En marzo de 2008 el DEP aprobó un plan de trabajo provisorio para los trabajos que lleve a cabo TS en el emplazamiento de la planta de Kearny, y TS en conjunto con otras partes en las proximidades de la planta de Kearny. Como resultado de dicho plan, YPF Holdings ha provisionado 27 (lo cual se encuentra incluido dentro del monto de 103 según se menciona a continuación).

Al 31 de diciembre de 2008, se encuentran provisionados aproximadamente 103 en relación con los temas de cromato ferroso previamente mencionados. El estudio de los niveles de cromo en el suelo de New Jersey aún no ha finalizado y el DEP continúa revisando las acciones propuestas. El costo de sanear estos sitios puede incrementarse dependiendo de la finalización de los estudios, de la respuesta del DEP a los reportes de TS y de nuevos descubrimientos.

Painesville, Ohio. En relación con la operación hasta 1976 de una planta de procesamiento de cromato ferroso de Chemicals (la "Planta de Cromo"), la Agencia de Protección Ambiental de Ohio (la "OEPA") ordenó la ejecución de RIFS en el área de la antigua planta de Painesville. TS ha acordado participar en los RIFS como ha sido requerido por la OEPA. TS entregó a la OEPA un informe sobre la investigación ambiental de toda la planta, finalizado en el año 2003. TS entregará los estudios de factibilidad requeridos separadamente. Adicionalmente, la OEPA aprobó ciertos trabajos, incluyendo la remediación de una antigua planta de fundición de aluminio y trabajos asociados con los planes de desarrollo que se discuten a continuación (los "Trabajos de remediación"). Los mencionados trabajos han comenzado. En la medida que la OEPA apruebe proyectos adicionales para el emplazamiento de la antigua planta de Painesville, será necesario provisionar montos adicionales.

Hace más de diez años, el emplazamiento de la ex planta de Painesville fue propuesto para ser incluido en la lista de prioridades nacionales conforme a la Ley Integral de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental de 1980, y modificatorias ("CERCLA"); sin embargo, la EPA ha manifestado que no se incluirá el emplazamiento en la lista en caso de cumplirse satisfactoriamente la Orden de los Directores y los programas de la OEPA. A la fecha, aún no ha sido incluido en la lista. Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc. ha provisionado un monto total de 15 correspondiente a su participación estimada en los costos de realización de los RIFS, el trabajo de remediación y otras operaciones y actividades de mantenimiento en este emplazamiento. A la fecha, no puede determinarse el alcance y naturaleza de otras investigaciones o saneamientos que pudieran ser requeridos; no obstante, con el avance de los RIFS, YPF Holdings Inc. evaluará continuamente el estado del emplazamiento de la planta de Painesville y efectuará todas las modificaciones requeridas, incluyendo aumentos de la previsión que puedan ser necesarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Emplazamientos de terceros. Conforme a lo acordado con la autoridad del Puerto de Houston y otras partes, TS y Maxus están trabajando (en representación de Chemicals) en la remediación de la propiedad lindera a Greens Bayou que anteriormente había pertenecido a Chemicals y en la cual se producía DDT y otros químicos. Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc. ha provisionado un total de 43 en relación con las actividades futuras de remediación de Greens Bayou. Adicionalmente, se han iniciado negociaciones relacionadas con las demandas por los daños a los recursos naturales. Se desconoce el monto de dichos daños y la consecuente obligación de las partes.

En junio de 2005, Maxus fue designado PPR por la EPA en Milwaukee Solvay Coke & Gas en Milwaukee, Wisconsin. La razón de esta designación es la supuesta condición de Maxus como sucesor de Pickands Mather & Co. y Milwaukee Solvay Coke Co., compañías que la EPA afirma fueron propietarias u operadoras de dicho sitio. Los trabajos preliminares relacionados con los RIFS han sido iniciados en el segundo semestre de 2006. YPF Holdings provisionó 1 al 31 de diciembre de 2008 para afrontar los costos de RIFS en proporción a su participación. YPF Holdings carece de suficiente información para determinar costos adicionales que pudieran surgir.

Maxus ha acordado defender a Occidental, como sucesor de Chemicals, en relación a Malone Services Company Superfund en el condado de Galveston, Texas. Este es un antiguo sitio de descarga de residuos donde se alega que Chemicals depositó desechos con anterioridad a septiembre de 1986, el cual está sujeto a actividades de regulación por parte de la EPA. Aunque Occidental es uno de los tantos PPRs que han sido identificados y que acordaron una Orden Administrativa de Consentimiento, TS (en representación de Maxus) considera que el punto hasta el cual Occidental esta implicado como sucesor de Chemicals es bajo. Adicionalmente Chemicals fue designada como PPR con relación a un número de emplazamientos de terceros, donde supuestamente se han descargado o localizado las sustancias peligrosas provenientes de las operaciones de la planta de Chemicals. En varios de estos emplazamientos, Chemicals no ha tenido vinculación. Aunque las PPRs son por lo general solidariamente responsables por el costo de las investigaciones, limpieza y otros costos, cada una de ellas tiene el derecho de contribución por parte de las otras PPRs y, en la práctica, la participación en los costos por parte de las PPRs generalmente se efectúa por acuerdo entre las mismas. Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc. ha provisionado aproximadamente 10 por su participación en los costos estimados para ciertos emplazamientos, mientras que el costo final de otros emplazamientos no puede estimarse a la fecha.

Pasivos por la Ley de Beneficios de "Black Lung". La Ley de beneficios de "Black Lung" proporciona beneficios financieros y de atención médica a aquellos mineros incapacitados por padecer una enfermedad en los pulmones. Adicionalmente, otorga beneficios a aquellas personas que estuvieran a su cargo, cuando el deceso de los empleados tuviera entre sus causas la mencionada enfermedad. Como resultado de las operaciones en las minas de carbón, YPF Holdings Inc. debe asegurar el mencionado beneficio a dichos empleados y a las personas dependientes de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc. ha provisionado 33 en relación con sus estimaciones respecto a las obligaciones establecidas por esta Ley.

Acción Legal. En 2001, la autoridad de contralor del Estado de Texas determinó a Maxus una deuda por el impuesto estatal de ventas por aproximadamente US\$ 1 millón, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, más intereses y multas. En agosto de 2004, el juez administrativo se expidió ratificando aproximadamente US\$ 1 millón para dicho impuesto más intereses y multas. YPF Holdings Inc., considera que tal decisión es errónea, pero ha pagado la estimación del impuesto, las multas y los intereses (un total aproximado de US\$ 2 millones bajo protesta). Maxus presentó un proceso legal en el tribunal del Estado de Texas en diciembre de 2004 objetando la decisión administrativa. El asunto será revisado en un nuevo proceso en la corte.

En 2002 Occidental demandó a Maxus y a TS ante un tribunal del Estado de Dallas, Texas, buscando una declaración de que Maxus y TS tienen una obligación bajo el contrato en virtud del cual Maxus vendió Chemicals a Occidental, de defender e indemnizar a Occidental por determinadas obligaciones históricas de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Chemicals, incluyendo reclamos relacionados con el "Agente Naranja" y con monómero de cloruro de vinilo (VCM), no obstante el hecho de que dicho contrato contiene un plazo límite de 12 años para las obligaciones de defensa e indemnidad con respecto a la mayoría de los litigios. TS fue desestimada como parte y la cuestión fue llevada a juicio en mayo de 2006. El tribunal decidió que el período de 12 años de plazo límite no se aplicaba y falló contra Maxus. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal de Apelaciones en febrero de 2008. Maxus ha apelado esta decisión ante la Corte Suprema de Texas, habiendo sido denegado dicho recurso. Dicha decisión exige que Maxus acepte la responsabilidad por diversas cuestiones, en las cuales ha negado indemnizaciones desde 1998, lo cual podría resultar en costos adicionales a las provisiones actuales de YPF Holdings Inc. para esta cuestión. No obstante ello, Maxus considera que sus provisiones actuales, de acuerdo a la información disponible a la fecha de los estados contables, son adecuadas para estos costos. Al 31 de diciembre de 2008 YPF Holdings Inc. provisionó aproximadamente 57 con respecto a esta cuestión.

En marzo de 2005, Maxus acordó defender a Occidental, como sucesor de Chemicals, respecto del reclamo para la indemnización de los costos incurridos en relación con los trabajos de remediación ambiental de Turtle Bayou, sitio de descarga de residuos en el condado de Liberty, Texas. Los demandantes alegan que ciertos residuos atribuibles a Chemicals fueron descargados en Turtle Bayou. El juicio ha sido bifurcado y en la etapa de responsabilidad Occidental y otras partes han sido encontradas individualmente, y no solidariamente, responsables por los residuos descargados en dicho sitio. La etapa de asignación del juicio finalizó durante el segundo trimestre de 2007. En relación a este asunto, la Corte impuso a Occidental la obligación de afrontar el 15,96% de los costos incurridos por uno de los demandantes. Occidental ha presentado una solicitud ante la Corte. Dicha decisión fue apelada, encontrándose las partes a la espera de la decisión. Al 31 de diciembre de 2008, YPF Holdings Inc. ha provisionado 13 en relación con este reclamo.

YPF Holdings Inc., incluyendo sus subsidiarias, es parte de otros procesos legales los cuales, se estima, no tendrán efecto adverso significativo en la posición financiera ni en el resultado de las operaciones de YPF. YPF Holdings Inc. provisiona las contingencias legales en la medida que la pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente.

YPF Holdings Inc. ha celebrado varios acuerdos operativos y de inversión asociados con la exploración y desarrollo de sus propiedades de petróleo y gas. Tales compromisos no son significativos excepto por aquellos vinculados con el "Proyecto Neptuno". El total de compromisos relacionados con el desarrollo de dicho proyecto es de US\$ 31 millones.

4. INFORMACION CONSOLIDADA SOBRE SEGMENTOS DE NEGOCIO

La Sociedad organiza su estructura de negocio en cuatro segmentos, los cuales comprenden: la exploración y producción, incluyendo las compras de gas, compras de petróleo crudo derivadas de contratos de servicios y concesiones, así como las ventas de petróleo crudo intersegmento y gas natural y sus derivados y generación eléctrica ("Exploración y Producción"); la refinación, transporte, compra y comercialización de petróleo crudo a terceros y productos destilados ("Refino y Marketing"); las operaciones petroquímicas ("Química"); y las restantes actividades realizadas por el grupo YPF, que no encuadran en estas categorías, agrupadas bajo la clasificación de "Administración Central y Otros", que comprende principalmente los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

El resultado operativo y los activos para cada segmento han sido determinados después de ajustes de consolidación.

	Exploración y Producción	Refino y Marketing	Química	Administración Central y Otros	Ajustes de Consolidación	Total
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008						
Ventas netas a terceros	4.016	25.364	2.829	219	-	32.428
Ventas netas a sociedades relacionadas	939	1.508	-	-	-	2.447
Ventas netas intersegmentos	12.663	1.145	1.094	461	(15.363)	-
Ventas netas	17.618	28.017	3.923	680	(15.363)	34.875
Utilidad (Pérdida) operativa	3.315	3.089	1.178	(815)	(102)	6.665
Resultado de inversiones no corrientes	67	16	-	-	-	83
Depreciación	4.111	467	119	78	-	4.775
Inversión en bienes de uso	6.290	1.013	148	511	-	7.962
Activos	21.755	10.286	2.295	5.224	(481)	39.079
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007						
Ventas netas a terceros	3.288	20.375	2.563	109	-	26.335
Ventas netas a sociedades relacionadas	724	2.045	-	-	-	2.769
Ventas netas intersegmentos	14.056	1.858	892	440	(17.246)	-
Ventas netas	18.068	24.278	3.455	549	(17.246)	29.104
Utilidad (Pérdida) operativa	5.679	1.234	500	(620)	(136)	6.657
Resultado de inversiones no corrientes	18	16	-	-	-	34
Depreciación	3.616	377	92	54	-	4.139
Inversión en bienes de uso	4.861	898	143	314	-	6.216
Activos	19.893	11.199	2.220	5.421	(631)	38.102
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006						
Ventas netas a terceros	3.076	17.651	2.401	109	-	23.237
Ventas netas a sociedades relacionadas	774	1.624	-	-	-	2.398
Ventas netas intersegmentos	14.033	1.526	647	282	(16.488)	-
Ventas netas	17.883	20.801	3.048	391	(16.488)	25.635
Utilidad (Pérdida) operativa	6.564	258	572	(540)	29	6.883
Resultado de inversiones no corrientes	167	16	-	-	-	183
Depreciación	3.263	329	85	41	-	3.718
Inversión en bienes de uso	4.886	733	137	176	-	5.932
Activos	18.987	9.349	1.876	6.049	(867)	35.394

Las ventas por exportaciones, netas de retenciones, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 fueron 7.228, 8.400 y 8.649, respectivamente. Estas exportaciones se realizaron principalmente a Estados Unidos de América, Brasil y Chile.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

(expresados en millones de pesos - Nota 1 a los estados contables básicos)

Cuenta principal	2008					Valor al cierre del ejercicio	2007	2006
	Costo							
	Valor al comienzo del ejercicio	Efecto neto de conversión ⁽⁵⁾	Aumentos	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio			
Terrenos y edificios	2.391	-	1	116	2.508			
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	51.595	56	1.038	4.899	57.588			
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	9.227	-	42	974	10.243			
Equipos de transporte	1.887	-	3	66	1.956			
Materiales y equipos en depósito	791	-	828	(792)	827			
Perforaciones y obras en curso	4.617	-	5.492	(5.770)	4.339			
Perforaciones exploratorias en curso	147	-	322	(353)	116			
Muebles y útiles e instalaciones	622	-	4	123	749			
Equipos de comercialización	1.406	-	1	49	1.456			
Otros bienes	377	-	231	(26)	582			
Total 2008	73.060	56	7.962 ⁽²⁾⁽⁷⁾	(714) ⁽¹⁾	80.364			
Total 2007	61.939	10	6.216 ⁽²⁾	4.895 ⁽¹⁾⁽⁶⁾	73.060			
Total 2006	61.812	2	5.932 ⁽²⁾	(5.807) ⁽¹⁾⁽⁶⁾	61.939			

Cuenta principal	2008					Valor residual	2007	2006
	Depreciación							
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio			
Terrenos y edificios	1.108	(2)	2%	57	1.163	1.345	1.283	
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	37.131	(43)	(4)	4.058	41.146	16.442 ⁽³⁾	14.464 ⁽³⁾	
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	6.139	(6)	4 - 10%	459	6.592	3.651	2.857	
Equipos de transporte	1.324	(3)	4 - 5%	62	1.383	573	563	
Materiales y equipos en depósito	-	-	-	-	-	827	791	
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	4.339	4.617	
Perforaciones exploratorias en curso	-	-	-	-	-	116	147	
Muebles y útiles e instalaciones	523	(1)	10%	66	588	161	99	
Equipos de comercialización	1.056	-	10%	59	1.115	341	350	
Otros bienes	298	(8)	10%	14	304	278	79	
Total 2008	47.579	(63) ⁽¹⁾		4.775	52.291	28.073		
Total 2007	39.377	4.063 ⁽¹⁾⁽⁶⁾		4.139	47.579		25.481	
Total 2006	39.803	(4.144) ⁽¹⁾⁽⁶⁾		3.718	39.377		22.562	

(1) Incluye 4, 118 y 194 de valor residual imputados contra provisiones de bienes de uso por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

(2) Incluye 444, 53 y 930 de costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

(3) Incluye 1.260, 851 y 1.052 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

(4) La depreciación ha sido calculada por el método de unidades de producción.

(5) Incluye el efecto neto correspondiente a la diferencia de cambio generada por la conversión de los valores residuales al comienzo del ejercicio, correspondiente a las inversiones en sociedades del exterior.

(6) Incluye 5.291 de valor de origen y 4.094 de amortización acumulada correspondiente a áreas de exploración y producción de petróleo y gas que al 31 de diciembre de 2006 se encontraban destinadas a la venta (Nota 2.d a los estados contables básicos).

(7) Incluye 594 por la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén (Nota 9.c.ii, a los estados contables básicos), de los cuales 483 se encontraban pendientes de cancelación al 31 de diciembre de 2008.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SOCIEDADES CONTROLADAS Y BAJO CONTROL CONJUNTO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b) DE LA LEY N° 19.550

(expresados en millones de pesos – Nota 1 a los estados contables básicos)

	2008				2007	2006	
	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total	Total	
Sueldos y cargas sociales	1.072	244	217	59	1.592	1.225	971
Honorarios y retribuciones por servicios	212	363	58	5	638	517	399
Otros gastos de personal	352	119	28	21	520	415	334
Impuestos, tasas y contribuciones	284	28	400	-	712	551	446
Regalías, servidumbres y cánones	2.396	-	7	15	2.418	2.006	2.101
Seguros	131	9	14	5	159	126	122
Alquileres de inmuebles y equipos	397	4	65	-	466	396	323
Gastos de estudio	-	-	-	186	186	218	124
Depreciación de bienes de uso	4.573	74	127	1	4.775	4.139	3.718
Materiales y útiles de consumo	611	10	51	4	676	593	532
Contrataciones de obra y otros servicios	1.101	22	107	14	1.244	677	664
Conservación, reparación y mantenimiento	2.400	24	44	3	2.471	1.757	1.400
Compromisos contractuales	61	-	-	-	61	596	519
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	351	351	144	199
Transporte, productos y cargas	954	-	1.190	-	2.144	1.813	1.488
(Recupero) previsión para deudores por ventas de cobro dudoso	-	-	(12)	-	(12)	45	76
Gastos de publicidad y propaganda	-	86	93	-	179	142	140
Combustibles, gas, energía y otros	1.322	70	71	20	1.483	875	833
Total 2008	15.866	1.053	2.460	684	20.063		
Total 2007	12.788	805	2.120	522		16.235	
Total 2006	11.458	674	1.797	460			14.389

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos – Nota 1)

	2008	2007	2006
Activo Corriente			
Caja y bancos	165	120	88
Inversiones (Nota 3.a)	453	242	552
Créditos por ventas (Nota 3.b)	2.600	3.148	2.138
Otros créditos (Nota 3.c)	1.482	4.937	5.116
Bienes de cambio (Nota 3.d)	3.095	2.284	1.522
Otros activos (Nota 2.d)	-	-	1.128
Total del activo corriente	<u>7.795</u>	<u>10.731</u>	<u>10.544</u>
Activo No Corriente			
Créditos por ventas (Nota 3.b)	24	31	44
Otros créditos (Nota 3.c)	1.333	788	826
Inversiones (Nota 3.a)	2.498	2.718	2.634
Bienes de uso (Nota 3.e)	26.123	23.585	20.893
Total del activo no corriente	<u>29.978</u>	<u>27.122</u>	<u>24.397</u>
Total del activo	<u>37.773</u>	<u>37.853</u>	<u>34.941</u>
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	6.827	5.115	3.968
Préstamos (Nota 3.g)	2.880	288	813
Remuneraciones y cargas sociales	196	167	162
Cargas fiscales	985	1.293	1.173
Anticipos de clientes, netos	-	9	96
Previsiones (Nota 9.a)	339	323	206
Total del pasivo corriente	<u>11.227</u>	<u>7.195</u>	<u>6.418</u>
Pasivo No Corriente			
Cuentas por pagar (Nota 3.f)	3.447	2.519	2.425
Préstamos (Nota 3.g)	1.260	523	510
Cargas fiscales	27	8	10
Anticipos de clientes, netos	-	-	7
Previsiones (Nota 9.a)	1.456	1.548	1.226
Total del pasivo no corriente	<u>6.190</u>	<u>4.598</u>	<u>4.178</u>
Total del pasivo	<u>17.417</u>	<u>11.793</u>	<u>10.596</u>
Patrimonio Neto (según estados respectivos)	<u>20.356</u>	<u>26.060</u>	<u>24.345</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u>37.773</u>	<u>37.853</u>	<u>34.941</u>

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA**ESTADO DE RESULTADOS****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos – Nota 1)

	2008	2007	2006
Ventas netas (Nota 3.h)	32.136	27.192	23.717
Costo de ventas (Anexo F)	(22.476)	(18.116)	(14.935)
Utilidad bruta	9.660	9.076	8.782
Gastos de administración (Anexo H)	(900)	(688)	(588)
Gastos de comercialización (Anexo H)	(2.316)	(2.009)	(1.704)
Gastos de exploración (Anexo H)	(614)	(465)	(392)
Utilidad operativa	5.830	5.914	6.098
Resultados de inversiones no corrientes	221	169	519
Otros egresos, netos (Nota 3.i)	(62)	(124)	(26)
Resultados financieros y por tenencia:			
Generados por activos			
Intereses	123	272	297
Diferencias de cambio	373	130	(10)
Resultado por tenencia de bienes de cambio	530	424	394
Generados por pasivos			
Intereses	(456)	(274)	(208)
Diferencias de cambio	(663)	(58)	(61)
Resultado por la venta de inversiones no corrientes	-	5	-
Resultado por reversión (desvalorización) de otros activos (Nota 2.d)	-	69	(69)
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	5.896	6.527	6.934
Impuesto a las ganancias (Nota 3.j)	(2.256)	(2.441)	(2.477)
Utilidad neta	3.640	4.086	4.457
Utilidad neta por acción (Nota 1)	9,25	10,39	11,33

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

(expresados en millones de pesos, excepto las cifras por acción expresadas en pesos – Nota 1)

	Aportes de los propietarios				Reserva legal	Resultados diferidos	Reserva para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Primas de emisión	Total					
Saldos al 31 de diciembre de 2005	3.933	7.281	640	11.854	1.530	(123)	-	8.988	22.249
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Abril de 2006:									
- Dividendos en efectivo (6 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(2.360)	(2.360)
- Apropiación a Reserva legal	-	-	-	-	267	-	-	(267)	-
- Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	2.710	(2.710)	-
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.j)									
	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	4.457	4.457
Saldos al 31 de diciembre de 2006	3.933	7.281	640	11.854	1.797	(124)	2.710	8.108	24.345
Disposición de la Reunión de Directorio del 6 de marzo de 2007:									
- Dividendos en efectivo (6 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.360)	-	(2.360)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 13 de abril de 2007:									
-Apropiación a Reserva legal	-	-	-	-	223	-	-	(223)	-
-Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	4.234	(4.234)	-
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.j)									
	-	-	-	-	-	(11)	-	-	(11)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	4.086	4.086
Saldos al 31 de diciembre de 2007	3.933	7.281	640	11.854	2.020	(135)	4.584	7.737	26.060
Disposición de la Reunión de Directorio del 6 de febrero de 2008:									
- Dividendos en efectivo (10,76 por acción)	-	-	-	-	-	-	(4.232)	-	(4.232)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2008:									
- Dividendos en efectivo (6,5 por acción)	-	-	-	-	-	-	-	(2.557)	(2.557)
- Apropiación a Reserva legal	-	-	-	-	204	-	-	(204)	-
- Desafectación de la Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	(352)	352	-
- Apropiación a Reserva para futuros dividendos	-	-	-	-	-	-	4.003	(4.003)	-
Disposición de la Reunión de Directorio del 6 de noviembre de 2008:									
- Dividendos en efectivo (6,35 por acción)	-	-	-	-	-	-	(2.498)	-	(2.498)
Variación de los resultados diferidos del ejercicio (Nota 2.j)									
	-	-	-	-	-	(57)	-	-	(57)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	-	3.640	3.640
Saldos al 31 de diciembre de 2008	3.933	7.281	640	11.854	2.224	(192)	1.505	4.965	20.356

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I) son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS**

(expresados en millones de pesos - Nota 1)

	2008	2007	2006
Efectivo generado por las operaciones			
Utilidad neta	3.640	4.086	4.457
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Resultados de inversiones no corrientes	(221)	(169)	(519)
Dividendos cobrados	514	512	434
Resultado por la venta de inversiones no corrientes	-	(5)	-
Resultado por (reversión) desvalorización de otros activos	-	(69)	69
Depreciación de bienes de uso	4.568	4.035	3.614
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso netas de provisiones	629	206	263
Aumento de provisiones de bienes de uso	2	116	192
Cargo por impuesto a las ganancias	2.256	2.441	2.477
Pagos de impuesto a las ganancias	(2.113)	(1.991)	(2.628)
Aumento de provisiones incluidas en el pasivo	558	923	760
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por ventas	718	(997)	(46)
Otros créditos	2.081	359	(929)
Bienes de cambio	(811)	(762)	(358)
Cuentas por pagar	1.505	554	449
Remuneraciones y cargas sociales	29	5	43
Cargas fiscales	(468)	(340)	(411)
Anticipos de clientes, netos	(10)	(93)	(90)
Disminución de provisiones incluidas en el pasivo	(634)	(484)	(258)
Intereses, diferencias de cambio y otros	818	150	94
Efectivo neto generado por las operaciones	13.061⁽¹⁾	8.477⁽¹⁾	7.613⁽¹⁾
Efectivo aplicado a las actividades de inversión			
Adquisiciones de bienes de uso	(6.810)	(5.799)	(4.746)
Aportes de capital en inversiones no corrientes	-	(61)	(1)
Retiros de capital en inversiones no corrientes	309	-	-
Ingresos por la venta de inversiones no corrientes	-	6	-
Inversiones no consideradas efectivo	3	(2)	13
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	(6.498)	(5.856)	(4.734)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación			
Pago de préstamos	(4.847)	(1.594)	(854)
Préstamos obtenidos	7.830	1.053	759
Dividendos pagados	(9.287)	(2.360)	(2.360)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(6.304)	(2.901)	(2.455)
Aumento (disminución) neta del efectivo	259	(280)	424
Efectivo al inicio del ejercicio	358	638	214
Efectivo al cierre del ejercicio	617	358	638
Aumento (disminución) neta del efectivo	259	(280)	424

Ver información adicional sobre la composición de efectivo en Nota 3.a.

(1) Incluye (136), (105) y (100) correspondientes a intereses pagados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios adjuntos (Anexos A, C, E, F, G y H y Cuadro I)
son parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

(cifras expresadas en millones de pesos, excepto donde se indica en forma expresa - Nota 1)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de YPF Sociedad Anónima han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, considerando las normas de la CNV.

Reexpresión en moneda constante

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. y considerando lo establecido por la Resolución General Nº 441 de la CNV, que estableció la discontinuación de la reexpresión de los estados contables en moneda constante a partir del 1 de marzo de 2003.

Efectivo

Para la preparación de los estados de flujo de efectivo se consideraron caja y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez, con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Criterio de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas de petróleo crudo, productos destilados y gas natural se reconocen al momento en que la propiedad y los riesgos son transferidos al cliente.

Participación en Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios

Las participaciones de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas y otros acuerdos para la exploración y extracción de petróleo y gas, han sido consolidadas línea por línea, en base a la participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de los mismos (Nota 6).

Concesiones de explotación y permisos de exploración

De acuerdo con la Ley Nº 24.145 promulgada en noviembre de 1992, las áreas que la Sociedad tenía asignadas fueron transformadas en concesiones de explotación y permisos de exploración, regidos por la Ley Nº 17.319 (actualmente modificada por la Ley Nº 26.197) por la cual se establece, entre otros, que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental pertenecen al patrimonio del Estado Nacional o de los estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren. Los permisos de exploración pueden tener un plazo de hasta 17 años y las concesiones de explotación tienen un plazo de 25 años que puede ser extendido por un plazo adicional de 10 años (Nota 9.c).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Valor corriente de los instrumentos financieros y concentración del riesgo crediticio

El valor registrado de caja y bancos, inversiones corrientes y créditos por ventas se aproxima a su valor corriente debido al corto plazo del vencimiento de estos instrumentos. Asimismo, el valor corriente de los préstamos otorgados, estimado considerando tasas de interés ofrecidas a la Sociedad al cierre del ejercicio en relación con inversiones de iguales términos, se aproxima a su valor registrado. El valor corriente de los préstamos recibidos, estimado considerando precios de mercado o tasas de interés ofrecidas a la Sociedad al cierre de cada ejercicio, ascendió a 4.060, 866 y 1.392 al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de caja y bancos, inversiones corrientes, créditos por ventas y otros créditos otorgados. La Sociedad invierte sus excesos de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina y en el exterior con alta calificación crediticia y otorgando créditos a sociedades relacionadas en el exterior. En el curso normal de sus negocios y sobre la base de análisis crediticios realizados en forma continua, la Sociedad otorga crédito a sus clientes y a ciertas compañías relacionadas. Asimismo, realiza el cargo a resultados por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes. Dado que la cartera de deudores por ventas de la Sociedad se encuentra atomizada, la concentración del riesgo crediticio es limitada.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados contables de conformidad con las normas contables profesionales vigentes requiere que la Dirección y la Gerencia de la Sociedad efectúen estimaciones que afectan la determinación de los activos, pasivos, ingresos y egresos y la exposición de contingencias. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción ha sido calculada en base a las 393.312.793 acciones de la Sociedad en circulación por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

b) Inversiones corrientes, créditos por ventas, otros créditos y deudas:

- En moneda nacional: a su valor nominal incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación. Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio. En los casos que las normas contables profesionales vigentes requieran la valuación de las sumas a cobrar o pagar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.
- En moneda extranjera: a su valor nominal convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las inversiones en títulos públicos han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. El detalle de los saldos en moneda extranjera se expone en el Anexo G.

Los créditos incluyen, en los casos que corresponda, una previsión para reducir su valor al de probable realización.

c) Bienes de cambio:

- Productos destilados, productos en proceso, petróleo crudo y gas natural: a su costo de reproducción o reposición, según corresponda, al cierre de cada ejercicio.
- Materias primas y envases: han sido valuados a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición al cierre de cada ejercicio.

El valor de los bienes de cambio no supera su valor de realización estimado.

d) Otros activos:

Corresponde a áreas de exploración y producción de petróleo y gas destinadas a la venta al 31 de diciembre de 2006, las cuales fueron valuadas al menor entre su valor contable y su valor de mercado menos costos directos de venta. En abril de 2007, la Sociedad decidió suspender el proceso de venta de dichos activos y los mismos fueron reincorporados como bienes de uso sujetos a depreciación.

e) Inversiones no corrientes:

Las mismas comprenden participaciones en sociedades en las que se ejerce control, control conjunto e influencia significativa y las participaciones en otras sociedades. Estas inversiones se detallan en el Anexo C y han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en otras sociedades que han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Las participaciones en Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A., Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd. y Oleoducto Trasandino (Chile) S.A., en las cuales YPF mantiene una participación directa o indirecta inferior al 20%, han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, dado que YPF ejerce influencia significativa en las decisiones financieras y operativas de estas sociedades sobre la base de la representación de YPF en los Directorios de estas sociedades y/o de las transacciones significativas entre YPF y dichas sociedades.

Las inversiones incluyen, en los casos que corresponda, una previsión por desvalorización de la participación en sociedades. Los principales factores que incidieron en el reconocimiento de la mencionada previsión fueron la devaluación del peso argentino, el incumplimiento de los servicios de ciertas deudas financieras y la pesificación y el congelamiento de las tarifas de los servicios públicos.

Las sociedades del exterior se definen como integradas cuando llevan a cabo su operación como si fueran una extensión de las operaciones de la inversora o como no integradas cuando acumulan efectivo y otras partidas monetarias, incurren en gastos, generan ingresos y se financian principalmente con fondos propios. Los activos y pasivos de las sociedades del exterior no integradas se convierten a pesos utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Los resultados se convierten empleando los tipos de cambio correspondientes a las fechas de las transacciones. Las correspondientes diferencias de cambio generadas en la conversión se imputan al patrimonio neto en la cuenta "Resultados diferidos", que se mantienen hasta que se produzca la venta de la inversión neta o el reembolso total o parcial del capital. Los activos, pasivos y resultados de las sociedades del exterior integradas, se convierten utilizando las cotizaciones vigentes a la fecha de cada transacción. Las diferencias generadas en el proceso de conversión se imputan al resultado de cada ejercicio en la cuenta "Diferencias de cambio generadas por activos".

Las participaciones en acciones preferidas han sido valuadas según las disposiciones estatutarias respectivas.

Las participaciones en sociedades con patrimonio neto negativo se exponen en el rubro "Cuentas por pagar" en la medida que sea intención de la Sociedad proveer el correspondiente apoyo financiero.

En caso de corresponder, se han adecuado los estados contables de las sociedades controladas, bajo control conjunto o influencia significativa para adaptarlos a los criterios contables aplicados en la preparación de los estados contables de YPF. Dichas adecuaciones corresponden principalmente a la aplicación de las normas contables profesionales vigentes en Argentina a las inversiones del exterior.

Para la valuación de la participación en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto e influencia significativa, se han utilizado los últimos estados contables disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible y las transacciones entre YPF y la sociedad relacionada que hubieran modificado el patrimonio de la segunda.

La Sociedad presenta estados contables consolidados como información complementaria a los presentes estados contables (Cuadro I).

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Sociedad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. YPF no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

f) Bienes de uso:

Al costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las tasas de depreciación representativas de la vida útil asignada por grupo homogéneo de bienes se detallan en el Anexo A. Para aquellos bienes cuya construcción requiere un período prolongado de tiempo, se han activado los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros hasta que el bien se encuentre en condiciones de uso.

Actividades de producción de petróleo y gas

- La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. En consecuencia, los costos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios, han sido imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple el costo del mismo es imputado a resultados. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad poseía un solo pozo exploratorio en estado de evaluación cuyo plazo de terminación era superior a un año y para el cual la Sociedad se encontraba efectuando, a la fecha de emisión de dichos estados contables, ciertos estudios para determinar la factibilidad del proyecto y la explotación comercial del mencionado pozo. Durante el ejercicio 2008, la Sociedad determinó como no viable el proyecto antes mencionado, imputando a resultados el activo correspondiente (aproximadamente 43). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no posee pozos exploratorios en estado de evaluación cuyo plazo de terminación sea superior a un año.
- Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.
- Los costos activados relacionados con actividades productivas, han sido depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- Los costos activados relacionados con adquisiciones de reservas probadas, han sido depreciados por campo, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.
- Las depreciaciones se adecuan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo y gas sobre la base de un plan de rotación de tres años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

- Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos son utilizados para estimar los costos de abandono de los pozos pendientes de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos.

Otros bienes de uso

- Los bienes no afectados a la producción de petróleo y gas han sido depreciados siguiendo el método de depreciación de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien.

El mantenimiento y las reparaciones de los bienes de uso se imputan a resultados a medida que se realizan.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores de refinerías, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden significativamente la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

El valor de los bienes de uso, considerados al nivel de cada segmento de negocio según se define en la Nota 4 a los estados contables consolidados, no supera su valor recuperable estimado.

g) Impuestos, retenciones y regalías:

Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados considerando la tasa impositiva vigente, que actualmente alcanza el 35%.

En el cálculo del impuesto diferido, la diferencia entre valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales es una diferencia temporaria y en consecuencia da lugar al reconocimiento de impuesto diferido. Sin embargo, las normas contables profesionales vigentes permiten optar por exponer el efecto mencionado en nota a los estados contables. La Sociedad adoptó este último criterio (Nota 3.j).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Adicionalmente, la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, el importe determinado en concepto de obligación fiscal por impuesto a las ganancias estimado fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se imputó al resultado de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

Regalías y regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos (ver adicionalmente Nota 9.c), el cual es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. No obstante, en enero de 2008, y ante la ausencia de acuerdos entre empresas en materia de precios de mercado para las operaciones de compra-venta de petróleo crudo, a consecuencia de la vigencia de un nuevo régimen de derechos a las exportaciones para dicho producto, la Secretaría de Energía emitió la Disposición N° 1, estableciendo ciertas guías a los efectos de calcular las regalías de petróleo crudo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad ha considerado acuerdos de precios obtenidos en el mercado para algunas calidades de petróleo crudo y ha comenzado a aplicar estos precios para el cálculo de las regalías, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.319 y sus modificaciones. No obstante lo antes mencionado y considerando ciertas interpretaciones, algunos de esos precios acordados podrían diferir respecto de los indicados en la Disposición N°1. La Dirección considera que en caso de que resultare de aplicación la disposición antes mencionada en forma diferente a la sostenida por la Sociedad, la misma no tendría efectos significativos sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2008.

Las regalías se imputan al costo de producción.

La Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, sancionada en enero de 2002, estableció la creación de un régimen de retenciones a las exportaciones de hidrocarburos por cinco años. En enero de 2007, la Ley N° 26.217 prorrogó por 5 años, a partir de su vencimiento, el mencionado régimen y aclaró expresamente que el mismo aplica también a las exportaciones que se realicen desde Tierra del Fuego, anteriormente exentas de dicho régimen. Hasta marzo de 2008, se encontraba vigente la Resolución N° 534/2006 del Ministerio de Economía y Producción ("MEP") que con fecha 25 de julio de 2006, había elevado del 20% al 45% la alícuota aplicable para el gas natural y había considerado como base para su determinación el precio fijado para las importaciones de gas natural desde la República de Bolivia. Hasta noviembre de 2007 se encontraba vigente la Resolución N° 532/2004 en función de la cuál la alícuota para el petróleo crudo se había fijado entre 25% y 45% en función del precio del West Texas Intermediate ("WTI") y entre 5% y 25% para otros productos derivados del petróleo. El 16 de noviembre de 2007, el MEP publicó la Resolución N° 394/2007, modificando el régimen de retención a las exportaciones de crudo y otros productos derivados del petróleo. El nuevo

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

régimen establece valores de referencia y valores de corte, que en conjunto con el WTI, determinan la alícuota de retención a las exportaciones para cada producto. En el caso del petróleo, cuando el WTI exceda el precio de referencia de US\$ 60,9 por barril, el productor puede cobrar el valor de corte de US\$ 42 por barril, dependiendo de la calidad del crudo vendido, y el remanente es retenido por el Gobierno Argentino. Si el WTI es menor al valor de referencia pero mayor a US\$ 45 por barril, será aplicada una alícuota de retención del 45%. Si el WTI está por debajo de US\$ 45 por barril, el Gobierno tendrá que determinar los porcentajes de retención en un término de 90 días hábiles, lo cual no ha ocurrido a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Posteriormente, en marzo de 2008, la Resolución N° 127/2008 del MEP elevó la alícuota de retención a las exportaciones de gas natural, llevándola al 100% del precio más alto establecido en contratos de importación de gas natural, como asimismo estableció un sistema de retenciones variables para el gas licuado de petróleo similar al descrito en la Resolución N° 394/2007. Al 31 de diciembre de 2008 y conforme a lo establecido por las Resoluciones N°394/2007 y N°127/2008 del MEP, las alícuotas de retención para el petróleo determinadas de acuerdo a los procedimientos mencionados precedentemente, son también de aplicación para el gas oil, naftas y otros productos derivados del petróleo. Asimismo, el mencionado procedimiento debe ser también aplicado a fuel oil, naftas petroquímicas, lubricantes, gas licuado de petróleo (incluyendo propano, butano y mezcla) y otros derivados, considerando distintos valores de referencia y valores de corte que se encuentran expuestos en las mencionadas resoluciones.

Actualmente los clientes de exportación de gas natural asumen el pago de los derechos de exportación establecidos por las Resoluciones N°534/06 y 127/08, algunos de ellos efectuando el pago bajo reserva.

Los derechos a las exportaciones de hidrocarburos se exponen en el rubro "Ventas netas" del estado de resultados.

h) Previsiones:

- Deducidas del activo: se han constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas, otros créditos, inversiones no corrientes y bienes de uso en base al análisis de los créditos de cobro dudoso y del probable valor recuperable de los activos afectados.
- Incluidas en el pasivo: se han constituido para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad, en la medida en que sean probables y puedan ser cuantificadas razonablemente, tomando en cuenta las expectativas de la Gerencia de la Sociedad y en consulta con sus asesores legales. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, las provisiones no corrientes deben ser valuadas al valor descontado al cierre de cada ejercicio, sin embargo, dado que su valor nominal no difiere significativamente del valor descontado, han sido registradas al valor nominal.

El movimiento de las provisiones se expone en el Anexo E.

i) Pasivos ambientales:

Las obligaciones ambientales se registran cuando las evaluaciones y/o saneamientos ambientales son probables y se pueden estimar razonablemente. Dicha estimación se basa en los estudios de factibilidad detallados sobre el enfoque y los costos de saneamiento para emplazamientos individuales, o en la estimación por parte de la Sociedad de los costos a incurrir según la experiencia histórica y la información disponible, dependiendo de la etapa en que se encuentre la evaluación y/o saneamiento de cada emplazamiento. A medida que más información sobre cada emplazamiento está disponible o bien a medida que se modifican los costos y las normas sobre medio ambiente, la Sociedad revisa su estimación de pasivos a incurrir en materia de evaluación y/o saneamiento ambiental.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se reexpresaron de acuerdo con lo indicado en la Nota 1, excepto la cuenta "Capital suscrito", la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste del capital".

En la cuenta "Resultados diferidos" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a pesos de las participaciones en sociedades en el exterior definidas como no integradas.

k) Cuentas del estado de resultados:

Las cuentas del estado de resultados han sido registradas mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias a su valor nominal.
- El costo de ventas ha sido calculado computando las unidades vendidas en cada mes al costo de reproducción de dicho mes.
- Los cargos por consumos de activos no monetarios valuados al costo de adquisición, se calcularon en función de los importes ajustados de tales activos de acuerdo a lo mencionado en la Nota 1.
- El resultado por tenencia correspondiente a los bienes de cambio valuados a su costo de reproducción, se incluyó en el rubro "Resultado por tenencia de bienes de cambio".
- Los resultados de inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades y se incluyeron en el rubro "Resultados de inversiones no corrientes", excepto las diferencias de cambio resultantes del proceso de conversión de sociedades del exterior definidas como integradas, las cuales se incluyeron en la cuenta "Diferencias de cambio generadas por activos".
- El rubro "Resultado por reversión (desvalorización) de otros activos" por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, incluye el resultado generado por la desvalorización de las áreas de exploración y producción de petróleo y gas puestas a la venta durante dicho ejercicio, que habían sido valuadas al menor entre su valor contable y su valor de mercado, menos los costos directos de venta. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, incluye el resultado generado por la reversión de la mencionada desvalorización como consecuencia de la decisión de la Sociedad de suspender el proceso de venta de dichos activos en abril de 2007, los cuales fueron reincorporados como bienes de uso sujetos a depreciación.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados contables:

Balance General al 31 de Diciembre de 2008 y Comparativos**a) Inversiones:**

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Colocaciones transitorias y títulos públicos	453 ⁽¹⁾	-	242 ⁽¹⁾	-	552 ⁽¹⁾	-
Participación en sociedades (Anexo C)	-	2.523	-	2.743	-	2.659
Previsión para desvalorización de participaciones en sociedades (Anexo E)	-	(25)	-	(25)	-	(25)
	453	2.498	242	2.718	552	2.634

(1) Incluye 452, 238 y 550 al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente, correspondientes a inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

b) Créditos por ventas:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Deudores comunes	2.535 ⁽²⁾	24	2.882 ⁽²⁾	31	2.061	44
Sociedades relacionadas (Nota 7)	476	-	699	-	496	-
	3.011 ⁽¹⁾	24	3.581	31	2.557	44
Previsión para deudores por ventas de cobro dudoso (Anexo E)	(411)	-	(433)	-	(419)	-
	2.600	24	3.148	31	2.138	44

(1) Incluye 265 en gestión judicial, 67 de plazo vencido a menos de tres meses, 282 de plazo vencido a más de tres meses, 2.369 a vencer dentro de los próximos tres meses y 28 a vencer a más de tres meses.

(2) Incluye aproximadamente 92 y 410 en relación con el Programa de Energía Total (PET) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

c) Otros créditos:

	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Impuesto diferido (Nota 3.j)	-	544	-	508	-	500
Créditos de impuestos y reembolsos por exportaciones	494	14	819	15	588	16
Deudores por servicios	214	-	94	-	70	-
Gastos pagados por adelantado	106	75	102	53	76	64
Cánones y derechos	17	50	17	79	17	88
Sociedades relacionadas (Nota 7)	147 ⁽³⁾	523 ⁽³⁾	3.426	-	4.199	-
Préstamos a clientes	29	79	14	90	12	69
Anticipos a proveedores	157	-	122	-	62	-
Depósitos en garantía	91	18	80	19	56	19
Anticipos y préstamos a empleados	69	-	46	-	15	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	101	-	62	-	46	-
Diversos	164	77	264	73	91	121
	1.589 ⁽¹⁾	1.380 ⁽²⁾	5.046	837	5.232	877
Previsión para otros créditos de cobro dudoso (Anexo E)	(107)	-	(109)	-	(116)	-
Previsión para valorar otros créditos a su valor recuperable (Anexo E)	-	(47)	-	(49)	-	(51)
	1.482	1.333	4.937	788	5.116	826

(1) Incluye 65 de plazo vencido a menos de tres meses, 231 de plazo vencido a más de tres meses y 1.293 a vencer de acuerdo al siguiente detalle 863 de uno a tres meses, 94 de tres a seis meses, 126 de seis a nueve meses y 210 de nueve a doce meses.

(2) Incluye 864 a vencer de uno a dos años, 144 a vencer de dos a tres años y 372 a vencer a más de tres años.

(3) Al 31 de diciembre de 2008, incluye 633 con Maxus (U.S.) Exploration Company que devengan interés a una tasa anual variable LIBO más 3%.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

d) Bienes de cambio:	2008	2007	2006
Productos destilados	1.747	1.444	946
Petróleo crudo y gas natural	1.090	631	430
Productos en proceso	69	46	47
Materias primas y envases	189	163	99
	3.095	2.284	1.522

e) Bienes de uso:	2008	2007	2006
Valor residual de bienes de uso (Anexo A)	26.168	23.632	20.942
Previsión para perforaciones exploratorias improductivas (Anexo E)	(3)	(3)	(3)
Previsión para materiales y equipos obsoletos (Anexo E)	(42)	(44)	(46)
	26.123	23.585	20.893

f) Cuentas por pagar:	2008		2007		2006	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Proveedores	4.491	37	2.804	12	2.425	17
Obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos	547	3.114	395	2.303	233	2.198
Sociedades relacionadas (Nota 7)	261	-	277	-	247	-
Inversión en sociedad controlada – YPF Holdings Inc.	524	-	1.124	-	705	-
Extensión concesiones Provincia de Neuquén (Nota 9.c.ii)	483	-	-	-	-	-
Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios	334	-	373	-	256	-
Pasivos ambientales (Nota 9.b)	172	257	137	166	93	164
Diversas	15	39	5	38	9	46
	6.827⁽¹⁾	3.447⁽²⁾	5.115	2.519	3.968	2.425

(1) Incluye 5.947 a vencer dentro de los próximos tres meses, 263 a vencer de tres a seis meses y 617 a vencer a más de seis meses.

(2) Incluye 636 a vencer de uno a dos años y 2.811 a vencer a más de dos años.

g) Préstamos:	Tasa de Interés ⁽¹⁾	Vencimiento del Capital	2008		2007		2006	
			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Obligaciones Negociables ⁽²⁾	9,13 - 10,00%	2009 - 2028	364	224	14	523	559	509
Sociedades relacionadas (Nota 7)	5,00 - 25,00%	2009 - 2011	94	1.036	-	-	-	-
Otras deudas financieras	3,37 - 27,50%	2009	2.422	-	274	-	254	1
			2.880	1.260	288	523	813	510

(1) Tasa de interés anual fija vigente al 31 de diciembre de 2008.

(2) Se exponen netas de 548, 500 y 873 de Obligaciones Negociables propias en cartera, recompradas mediante operaciones en el mercado abierto, al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Al 31 de diciembre de 2008, los vencimientos de los préstamos corrientes y no corrientes, son los siguientes:

	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Total
Préstamos corrientes	1.665	702	381	132	2.880

	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	A más de 5 años	Total
Préstamos no corrientes	691	345	224	1.260

Se indican a continuación las principales características de las Obligaciones Negociables emitidas:

Programa Global	Emisión		Tasa de Interés Fija	Vencimiento del Capital	Valor Registrado					
	(en millones)				2008		2007		2006	
	Año	Valor nominal			Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
US\$ 1.000	1997	US\$ 300	-	-	-	-	-	-	546	-
US\$ 1.000	1998	US\$ 100	10,00%	2028	4	224	4	205	3	199
US\$ 1.000	1999	US\$ 225	9,13%	2009	360	-	10	318	10	310
					364	224	14	523	559	509

En relación con las emisiones de Obligaciones Negociables, la Sociedad ha acordado para sí y sus sociedades controladas ciertas cláusulas, incluyendo entre otras, pagar todos sus pasivos a su vencimiento y no crear gravámenes que excedan el 15% del total de activos consolidados. En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas pactadas, el fiduciario o los tenedores titulares de por lo menos un 25% del monto total del capital de las Obligaciones Negociables en circulación podrán declarar exigible y pagadero el capital e intereses devengados de todas las obligaciones en forma inmediata.

Las deudas financieras contienen generalmente obligaciones usuales en contratos de esta naturaleza que incluyen limitaciones relativas a la creación de gravámenes sobre los activos de la Sociedad, protecciones ante cambios adversos y cláusulas de cesación de pagos cruzadas. Ciertas deudas pendientes de la Sociedad están sujetas al último tipo de cláusulas mencionadas, las cuales pueden ejecutarse si ocurre algún evento de cesación de pagos respecto de intereses o capital en una suma igual o superior a US\$ 20 millones.

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de enero de 2008, aprobó un programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US\$ 1.000 millones. Los fondos provenientes de dicho programa podrán ser utilizados exclusivamente para realizar inversiones en activos físicos y capital de trabajo dentro de la República Argentina. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad no ha emitido deuda correspondiente al programa antes mencionado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Lstado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008 y Comparativos

	Ganancia (Pérdida)		
	2008	2007	2006
h) Ventas netas:			
Ventas	36.063	28.488	24.964
Impuesto sobre los ingresos brutos	(762)	(537)	(440)
Retención a las exportaciones	(3.165)	(759)	(807)
	<u>32.136</u>	<u>27.192</u>	<u>23.717</u>
i) Otros egresos, netos:			
Previsión para juicios pendientes y otros reclamos	(97)	(194)	(128)
Diversos	35	70	102
	<u>(62)</u>	<u>(124)</u>	<u>(26)</u>
j) Impuesto a las ganancias:			
Impuesto a las ganancias corriente	(2.292)	(2.449)	(2.534)
Impuesto diferido	36	8	57
	<u>(2.256)</u>	<u>(2.441)</u>	<u>(2.477)</u>

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	2008	2007	2006
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	5.896	6.527	6.934
Tasa impositiva vigente	35%	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada a la utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	(2.064)	(2.284)	(2.427)
Reexpresión en moneda constante de bienes de uso	(234)	(262)	(383)
Resultados de inversiones no corrientes	77	59	182
Resultados exentos Ley N° 19.640 (Tierra del Fuego)	22	19	81
Resultados fuente extranjera - no gravada	1	39	25
Diversos	(58)	(12)	45
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(2.256)</u>	<u>(2.441)</u>	<u>(2.477)</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Activos impositivos diferidos			
Previsiones y otros pasivos no deducibles	746	732	707
Quebrantos y otros créditos fiscales	42	79	42
Diversos	10	19	5
Total activo impositivo diferido	<u>798</u>	<u>830</u>	<u>754</u>
Pasivos impositivos diferidos			
Bienes de uso	(203)	(309)	(238)
Diversos	(51)	(13)	(16)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(254)</u>	<u>(322)</u>	<u>(254)</u>
Total impuesto diferido	<u>544</u>	<u>508</u>	<u>500</u>

De acuerdo a lo mencionado en Nota 2.g, la diferencia entre el valor contable de los bienes de uso ajustados por inflación y su correspondiente valor histórico utilizado para fines fiscales, calculada a la tasa impositiva vigente, asciende a un pasivo impositivo diferido de 1.107, 1.341 y 1.603 al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente. El cargo a resultados que hubiese correspondido al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 por la reversión de dicho pasivo diferido asciende a 234. A continuación se detalla el período de reversión estimado por la Sociedad:

	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011 en adelante</u>	<u>Total</u>
Impuesto diferido	<u>219</u>	<u>176</u>	<u>712</u>	<u>1.107</u>

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2008, el capital suscrito es de 3.933 y está representado por 393.312.793 acciones ordinarias, escriturales, divididas en cuatro clases de acciones (A, B, C y D) de valor nominal \$ 10 con derecho a un voto por acción que se encuentra totalmente suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública.

Al 31 de diciembre de 2008, Repsol YPF, S.A. ("Repsol YPF") controla la Sociedad, mediante una participación directa e indirecta del 84,04%, mientras que Petersen Energía S.A. ("PESA") ejerce influencia significativa mediante una tenencia del 14,90% del capital de la Sociedad, teniendo en cuenta el acuerdo suscrito entre Repsol YPF y PESA el 21 de febrero de 2008, mediante el cual Repsol YPF vendió a PESA acciones de YPF que representan el 14,90% del capital de la misma, por un monto de US\$ 2.235 millones (la "Transacción"). Simultáneamente, con la ejecución de la Transacción, Repsol YPF otorgó a ciertas afiliadas a PESA, una opción de compra para adquirir hasta un 10,10% adicional del capital accionario de YPF en poder de Repsol YPF, en un lapso de 4 años, contados a partir de la conclusión de la Transacción. En mayo de 2008, Petersen Energía Inversora S.A. ("PEISA"), una de las cesionarias de la opción mencionada, ejerció su derecho por un 0,10% adicional del capital accionario de YPF, la cual quedó formalizada una vez finalizada la Oferta Pública de Acciones efectuada por PEISA, teniendo en cuenta lo dispuesto por el estatuto de la Sociedad.

Adicionalmente, Repsol YPF y PESA han suscrito un acuerdo de accionistas, en el marco de la Transacción, por el cual se establece entre otras cuestiones, la adopción de una política de dividendos por la cual YPF distribuirá el 90% de las utilidades como dividendos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Adicionalmente a lo mencionado precedentemente, con fecha 29 de febrero de 2008 Repsol YPF ha iniciado un proceso de venta en el mercado de un porcentaje de acciones representativas del 20% del capital social de YPF. La fecha efectiva de la operación antes mencionada estará sujeta, entre otras cuestiones, a la autorización de los organismos de contralor del mercado argentino y americano, en los cuales cotiza la acción de YPF y las condiciones del mercado financiero.

El domicilio legal de Repsol YPF es Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid, España. La actividad principal de Repsol YPF es la exploración, desarrollo y producción de petróleo crudo y gas natural, el transporte de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo y gas natural, la refinación, la producción de productos petroquímicos y la comercialización de productos derivados de hidrocarburos, petroquímicos, gas licuado y gas natural.

Al 31 de diciembre de 2008, se encuentran emitidas 3.764 acciones Clase A de YPF. Mientras existan acciones Clase A, se requerirá ineludiblemente del Estado Nacional Argentino el voto afirmativo para: 1) fusiones, 2) adquisición de más del 50% de las acciones de la Sociedad en caso de copamiento accionario consentido u hostil, 3) transferencia total de los derechos de exploración y explotación, 4) disolución voluntaria de la Sociedad o 5) cambio de domicilio social y/o fiscal de la Sociedad fuera de la República Argentina. En los casos 3) y 4) se requerirá, además, la previa aprobación del Congreso de la Nación Argentina.

5. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA Y GARANTIAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2008, YPF ha otorgado garantías en relación con las actividades de financiación de las sociedades relacionadas Pluspetrol Energy S.A., Central Dock Sud S.A. e Inversora Dock Sud S.A. por un monto de aproximadamente US\$ 17 millones, US\$ 21 millones y 5 respectivamente. Los préstamos relacionados tienen vencimiento final en 2011, 2013 y 2009, respectivamente.

6. PARTICIPACION EN UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS Y CONSORCIOS

Al 31 de diciembre de 2008, las principales Uniones Transitorias de Empresas ("UTEs") y consorcios de exploración y producción en los que la Sociedad participa son las siguientes:

Nombre y Ubicación	Participación	Operador
Acambuco <i>Salta</i>	22,50%	Pan American Energy LLC
Aguada Pichana <i>Neuquén</i>	27,27%	Total Austral S.A.
Aguaragüe <i>Salta</i>	30,00%	Tecpetrol S.A.
CAM-2/A SUR <i>Tierra del Fuego</i>	50,00%	Enap Sipetrol Argentina S.A.
Campamento Central / Cañadón Perdido <i>Chubut</i>	50,00%	YPF S.A.
Consortio CNQ 7/A <i>La Pampa y Mendoza</i>	50,00%	Petro Andina Resources Ltd. Sucursal Argentina
El Tordillo <i>Chubut</i>	12,20%	Tecpetrol S.A.
La Tapera y Puesto Quiroga <i>Chubut</i>	12,20%	Tecpetrol S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Nombre y Ubicación	Participación	Operador
Llancanelo <i>Mendoza</i>	51,00%	YPF S.A.
Magallanes <i>Santa Cruz, Tierra del Fuego y Plataforma Continental Nacional</i>	50,00%	Enap Sipetrol Argentina S.A.
Palmar Largo <i>Formosa y Salta</i>	30,00%	Pluspetrol S.A.
Puesto Hernández <i>Neuquén y Mendoza</i>	61,55%	Petrobras Energía S.A.
Ramos <i>Salta</i>	15,00% ⁽¹⁾	Pluspetrol Energy S.A.
San Roque <i>Neuquén</i>	34,11%	Total Austral S.A.
Tierra del Fuego <i>Tierra del Fuego</i>	30,00%	Petrolera L.F. Company S.R.L.
Yacimiento La Ventana – Río Tunuyán <i>Mendoza</i>	60,00%	YPF S.A.
Zampal Oeste <i>Mendoza</i>	70,00%	YPF S.A.

(1) Adicionalmente, YPF posee un 27% de participación indirecta a través de Pluspetrol Energy S.A.

Adicionalmente, YPF Holdings Inc. (sociedad controlada) participa en acuerdos de exploración y producción en el Golfo de México (ver Nota 3 a los estados contables consolidados).

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 y los costos de producción por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, de las UTEs y consorcios que se incluyen en cada rubro de los estados contables son los siguientes:

	2008	2007	2006
Activo corriente	256	186	537
Activo no corriente	3.526	3.097	2.199
Total del activo	3.782	3.283	2.736
Pasivo corriente	481	472	404
Pasivo no corriente	525	360	343
Total del pasivo	1.006	832	747
Costos de producción	1.659	1.423	1.098

Para la determinación de la participación en UTEs y consorcios se han utilizado los últimos estados contables disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

7. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, los principales saldos pendientes por operaciones con sociedades relacionadas son los siguientes:

	2008						2007			2006		
	Créditos por ventas		Cuentas por pagar		Préstamos		Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Sociedades controladas:												
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	31	6	-	12	-	-	29	12	13	18	8	17
A - Evangelista S.A.	1	1	-	77	-	-	-	-	103	-	-	42
YPF Holdings Inc.	-	-	-	3	-	-	-	867	2	-	577	6
Argentina Private development Company Limited	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44
Maxus (U.S.) Exploration Company ⁽¹⁾	-	110	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	32	117	523	92	-	-	29	879	118	18	585	109
Sociedades bajo control conjunto:												
Profertil S.A.	9	5	-	4	-	-	7	-	15	10	-	4
Compañía Mega S.A. ("Mega")	193	1	-	-	-	-	269	-	-	170	1	-
Refinería del Norte S.A. ("Refinor")	140	-	-	8	-	-	88	-	28	94	18	13
	342	6	-	12	-	-	364	-	43	274	19	17
Sociedades bajo influencia significativa:	16	7	-	36	-	-	25	2	30	43	-	33
Principales accionistas y otras sociedades relacionadas bajo su control:												
Repsol YPF	-	7	-	68	-	-	-	6	43	-	979	22
Repsol YPF Transporte y Trading S.A.	4	-	-	5	-	-	178	-	3	72	-	34
Repsol YPF Gas S.A.	22	2	-	1	-	-	30	5	1	34	5	2
Repsol YPF Brasil S.A.	13	2	-	-	-	-	10	1.102	-	12	1.305	-
Repsol International Finance B.V.	-	1	-	-	-	-	-	1.427	-	-	1.302	-
Repsol Netherlands Finance B.V.	-	-	-	-	13	1.036	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	-	-	-	-	23	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	-	-	-	-	45	-	-	-	-	-	-	-
Otras	47	5	-	47	13	-	63	5	39	43	4	30
	86	17	-	121	94	1.036	281	2.545	86	161	3.595	88
	476	147	523	261	94	1.036	699	3.426	277	496	4.199	247

La Sociedad efectúa operaciones de compra, de venta y financieras con sociedades relacionadas. Las principales operaciones de compra, de venta y financieras con estas sociedades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, son las siguientes:

	2008				2007				2006				
	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Préstamos recibidos (pagados)	Intereses ganancia (pérdida)	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Intereses ganancia (pérdida)	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Intereses ganancia (pérdida)
Sociedades controladas:													
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	32	254	-	-	-	25	201	-	-	25	152	-	-
A - Evangelista S.A.	6	461	-	-	-	5	440	-	-	4	284	-	-
YPF Holdings Inc.	-	2	-	-	10	-	-	(273)	39	-	-	(446)	22
Maxus (U.S.) Exploration Company ⁽¹⁾	-	-	(579)	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-
	38	717	(579)	-	40	30	641	(273)	39	29	436	(446)	22

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

	2008				2007				2006				
	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Préstamos recibidos (pagados)	Intereses ganancia (pérdida)	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Intereses ganancia (pérdida)	Ventas	Compras y servicios	Préstamos (otorgados) cobrados	Intereses ganancia (pérdida)
Sociedades bajo control conjunto:													
Profertil S.A.	41	167	-	-	-	65	172	-	-	59	105	-	-
Mega	1.452	18	-	-	-	1.079	1	-	-	1.014	1	-	-
Refinor	386	125	-	-	-	397	132	-	-	400	157	-	-
	1.879	310	-	-	-	1.541	305	-	-	1.473	263	-	-
Sociedades bajo influencia significativa:	82	168	-	-	-	90	151	-	-	152	217	-	-
Principales accionistas y otras sociedades relacionadas bajo su control:													
Repsol YPF	-	26	-	-	-	18	926	15	-	7	350	67	-
Repsol YPF Transporte y Trading S.A.	737	1.123	-	-	-	1.276	827	-	-	923	654	-	-
Repsol YPF Brasil S.A.	158	-	1.103	-	3	116	-	225	88	97	-	(1.011)	69
Repsol YPF Gas S.A.	198	4	-	-	-	227	6	-	-	210	5	-	-
Repsol International Finance B.V.	-	-	1.437	-	28	-	-	(81)	91	-	-	(41)	47
Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	446	-	-
Repsol Netherlands Finance B.V.	-	-	-	1.036	(24)	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	-	-	-	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	-	-	-	45	(3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	212	11	-	13	-	160	10	-	-	157	11	-	-
	1.305	1.164	2.540	1.117	4	1.779	861	1.070	194	1.388	1.123	(702)	183
	3.304	2.359	1.961	1.117	44	3.440	1.958	797	233	3.042	2.039	(1.148)	205

(1) Sociedad controlada por YPF Holdings Inc. con un 100% de participación sobre el capital social.

8. BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS BENEFICIOS PARA EL PERSONAL

a) Programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño:

Estos programas alcanzan a ciertos empleados de la Sociedad y sus sociedades controladas. Se basan en el cumplimiento de objetivos de unidad de negocio y en el desempeño individual. Se determinan a partir de la remuneración anual de cada empleado, del cálculo de ciertos indicadores relacionados con el cumplimiento de los mencionados objetivos y de la evaluación de desempeño y se abonan en efectivo.

El cargo a resultados relacionado con los programas de bonificación descriptos fue 61, 52 y 38 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

b) Plan de retiro:

A partir del 1 de marzo de 1995, la Sociedad ha establecido un plan de retiro de contribuciones definidas, que proveerá beneficios a cada empleado que decida adherirse al plan. Cada adherente deberá aportar un monto que variará entre el 2% y el 9% de su remuneración mensual y la Sociedad deberá aportar un monto equivalente al contribuido por cada adherente.

Los adherentes recibirán los fondos aportados por la Sociedad antes de su retiro, únicamente en caso de renuncia bajo ciertas circunstancias o despido injustificado y, adicionalmente, en caso de muerte o incapacidad. YPF puede discontinuar este plan en cualquier momento, sin incurrir en ningún costo relacionado a su terminación.

Los cargos totales reconocidos bajo el plan de retiro ascienden aproximadamente a 13, 11 y 9 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

9. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Juicios pendientes y contingencias:

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha provisionado los juicios pendientes, reclamos y contingencias cuya pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente, los cuales ascienden a 1.795. Los juicios pendientes y contingencias más significativas provisionadas se describen en los próximos párrafos.

- *Juicios pendientes:* En el curso normal de sus negocios, la Sociedad ha sido demandada en numerosos procesos judiciales en el fuero laboral, civil y comercial. La Gerencia de la Sociedad, en consulta con sus asesores legales externos, ha constituido una previsión considerando a tales fines la mejor estimación, sobre la base de la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables, incluyendo honorarios y costas judiciales.
- *Mercado del gas licuado de petróleo:* Con fecha 22 de marzo de 1999, YPF fue notificada de la Resolución N° 189/1999 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería, la cual impuso a la Sociedad una multa de 109, en moneda de esa fecha, por interpretar que se habría incurrido en abuso de posición dominante en el mercado a granel del gas licuado de petróleo ("GLP"), debido a la existencia de diferencia de precios entre las exportaciones de GLP respecto de las ventas en el mercado interno, durante el período comprendido entre 1993 y 1997. En julio de 2002, la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la multa e YPF efectivizó el pago reclamado.

Asimismo, la Resolución N° 189/1999 ordenó iniciar una investigación para comprobar si la conducta de abuso de posición dominante sancionada por el período comprendido entre 1993 y 1997 se repitió en el período comprendido entre octubre de 1997 y marzo de 1999. Con fecha 19 de diciembre de 2003, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia ("CNDC") imputó a YPF la conducta de abuso de posición dominante durante el período mencionado previamente. Con fecha 20 de enero de 2004, YPF presentó un descargo: (i) oponiendo las defensas previas de prescripción y defectos en la forma de la imputación (ausencia de mayoría en la resolución que decidió la imputación y prejuzgamiento por parte de los firmantes de la misma); (ii) argumentando la ausencia de abuso de posición dominante; y (iii) ofreciendo la prueba correspondiente.

El planteo de nulidad por defectos en la forma de la imputación antes mencionado, fue rechazado por la CNDC. Dicha resolución de la CNDC fue confirmada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y quedó firme, con fecha 27 de septiembre de 2005, ante la desestimación por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") de la queja presentada por YPF ante la denegación del recurso extraordinario.

Asimismo, el 31 de agosto de 2004, YPF apeló la resolución de la CNDC que rechazó el planteo de prescripción. La CNDC concedió el recurso y remitió las actuaciones a la Cámara de Apelaciones para su trámite y resolución de la defensa de prescripción opuesta. No obstante ello, en marzo de 2006 la CNDC notificó a YPF de la apertura a prueba del sumario. Durante los meses de agosto y septiembre de 2007 se celebraron las audiencias testimoniales de los testigos propuestos por YPF. El 12 de agosto de 2008, la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico rechazó el argumento de prescripción planteado por YPF. Tal decisión fue apelada por YPF. Ante la confirmación por la Sala B de lo decidido por la CNDC, se recurrió dicho fallo mediante sendos recursos de casación y extraordinario, ello por cuanto la CNDC usaba la Ley N° 22.262 y la Sala B la Ley N° 25.156. Esta última rechazó también ambos recursos de casación y extraordinario y contra ello se interpusieron los correspondientes recursos de quejas, contra la Casación denegada el 18 de diciembre del 2008 y contra el Recurso Extraordinario denegado el 17 de febrero del 2009, los cuales se encuentran en

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

estudio. A pesar de los sólidos argumentos de YPF, las circunstancias expuestas dan cuenta que, en principio, la CNDC no comparte las defensas esgrimidas por YPF y no estaría dispuesta a modificar la doctrina sentada por la Resolución N° 189/1999, y a su vez, las decisiones de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico muestran una tendencia proclive a confirmar las decisiones de la CNDC.

Reclamos fiscales: Con fecha 31 de enero de 2003, la Sociedad recibió una notificación de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), manifestando que las ventas correspondientes a los compromisos futuros de entregas de petróleo crudo en los que la Sociedad era parte, deberían haber estado sujetas a una retención por impuesto a las ganancias. Con fecha 8 de marzo de 2004, la AFIP reclamó formalmente a la Sociedad por un monto de 45 más intereses y multas. Adicionalmente, el 24 de junio de 2004, YPF recibió un nuevo reclamo formal de la AFIP argumentando que los servicios relativos a estos contratos deberían estar gravados por el impuesto al valor agregado. Consecuentemente, durante el ejercicio 2004, YPF presentó su defensa, rechazando las demandas y argumentando la posición de la Sociedad. Sin embargo, el 28 de diciembre de 2004, YPF fue notificada de la resolución de la AFIP que confirmó los reclamos originales en ambas causas por los períodos 1997 a 2001. La Sociedad ha apelado dicha resolución ante el Tribunal Fiscal de la Nación. La Sociedad ha pagado bajo protesto los impuestos devengados y reclamados por la AFIP por los períodos posteriores (2002 y siguientes), con el objetivo de evitar intereses y multas, y procedió a presentar la solicitud de repetición de los montos abonados. Con fecha 14 de marzo de 2008, la AFIP notificó el rechazo de la solicitud de repetición por lo que la Sociedad recurrió ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido diversos reclamos por parte de la AFIP y los fiscos provinciales y municipales, que individualmente no son significativos.

- *Pasivos y contingencias asumidas por el Estado Nacional Argentino:* En virtud de la Ley de Privatización de YPF, el Estado Nacional Argentino se hizo cargo de ciertas obligaciones de la sociedad predecesora al 31 de diciembre de 1990. En ciertos juicios relacionados con eventos o actos que ocurrieron con anterioridad a dicha fecha, YPF ha sido requerida a anticipar el pago establecido en ciertas decisiones judiciales. YPF posee el derecho a reclamar el reintegro de las sumas abonadas en función a la mencionada indemnidad.

- *Mercado de gas natural:*

Exportaciones: A través de la Resolución N° 265/2004 de la Secretaría de Energía, el Gobierno Argentino dispuso la creación de un programa de cortes “útiles” sobre las exportaciones de gas natural y su transporte asociado. Dicho programa fue implementado, inicialmente, mediante la Disposición N° 27/2004 de la Subsecretaría de Combustibles, subsecuentemente reemplazado por el Programa de Racionalización de las Exportaciones de Gas y del Uso de la Capacidad de Transporte (el “Programa”) aprobado mediante Resolución N° 659/2004 de la Secretaría de Energía. Adicionalmente, la Resolución SE N° 752/2005 dispuso que los usuarios industriales y generadores térmicos (quienes a partir de tal resolución deben adquirir el gas natural directamente de los productores) podrán también recibir gas natural producto de cortes de exportaciones, a través del mecanismo de Inyección Adicional Permanente creado por dicha Resolución. Mediante el Programa y/o la Inyección Adicional Permanente, el Gobierno Argentino, requiere a los productores exportadores de gas natural la entrega de volúmenes adicionales de dicho producto al mercado interno para satisfacer la demanda de ciertos consumidores del mercado argentino (“Requerimientos de Inyección Adicional”). Dichos volúmenes adicionales, no se encuentran contratados por YPF y la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

fuerzan a afectar las exportaciones de gas natural, cuya ejecución se ha visto condicionada. Los mecanismos establecidos por las Resoluciones N° 659/2004 y 752/2005 han sido adaptados por la Resolución SE N° 599/2007 modificando las condiciones de imposición de los requerimientos, según sean impuestas a productores firmantes o no firmantes de la propuesta de acuerdo entre la Secretaría de Energía y Productores homologada mediante dicha resolución. Adicionalmente, el Gobierno Argentino, por intermedio de instrucciones impartidas utilizando diferentes vías, ha ordenado limitaciones a las exportaciones de gas natural (conjuntamente con el Programa y con la Inyección Adicional Permanente, denominadas las “Restricciones”).

Como consecuencia de las Restricciones, en reiteradas ocasiones, desde el año 2004 la Sociedad se vio forzada a suspender, parcial o totalmente, sus entregas de gas natural a clientes de exportación, con los cuales tiene asumidos compromisos firmes para la entrega de volúmenes de gas natural.

La Sociedad ha impugnado el Programa, la Inyección Adicional Permanente y los Requerimientos de Inyección Adicional por arbitrarios e ilegítimos, y ha alegado frente a los respectivos clientes que las Restricciones constituyen un evento de caso fortuito o fuerza mayor (hecho del príncipe) que liberan a la Sociedad de cualquier responsabilidad y/o penalidad derivada de la falta de suministro de los volúmenes contractualmente estipulados. Los mencionados clientes han rechazado el argumento de fuerza mayor esgrimido por la Sociedad, reclamando el pago de compensaciones y/o penalidades por incumplimiento de compromisos firmes de entrega, y/o haciendo reserva de futuros reclamos por tal concepto (en adelante los “Reclamos”).

Cabe mencionar, que adicionalmente al rechazo epistolar de la fuerza mayor invocada por la Sociedad, Electroandina S.A. y Empresa Eléctrica del Norte Grande S.A. (“Edelnor”) han procedido a liquidar la penalidad por no entrega hasta septiembre de 2007, por un monto total de US\$ 93 millones. La Sociedad ha rechazado tales liquidaciones, deslindando responsabilidad. Electroandina S.A. y Edelnor han notificado el formal comienzo del período de negociaciones previo al inicio de una acción arbitral. Si bien dicho plazo se encuentra vencido, a la fecha YPF no ha sido notificada de arbitrajes iniciados por dichas sociedades.

Asimismo, AES Uruguiana Emprendimientos S.A. (“AESU”) el 25 de junio de 2008 procedió a liquidar la suma de US\$ 28,1 millones en concepto de penalidad por no entrega de gas natural desde el 16 de septiembre del 2007 hasta el 25 de junio del 2008. Con fecha 16 de julio de 2008, AESU liquidó la suma de US\$ 2,7 millones en concepto de penalidad por no entrega de gas natural desde el 18 de enero de 2006 hasta el 1 de diciembre de 2006. YPF ha rechazado ambas liquidaciones. Por nota de fecha 15 de septiembre de 2008, AESU notificó a YPF que suspendía el cumplimiento de sus obligaciones alegando morosidad e incumplimientos por parte de YPF, lo cual fue rechazado integralmente por YPF. Con fecha 4 de diciembre de 2008, YPF notificó que, levantada la fuerza mayor imperante, de acuerdo con los términos del contrato vigente, procedería a suspender su obligación de entrega de gas natural ante los reiterados incumplimientos de AESU, lo cual fue asimismo rechazado. Con fecha 30 de diciembre de 2008 AESU rechazó el derecho de YPF de suspender las entregas de gas natural. Al día de la fecha, se mantiene un fluido intercambio epistolar entre las partes, manteniendo cada una de ellas las posiciones notificadas, según se menciona precedentemente.

Adicionalmente, Innergy Soluciones Energéticas S.A. (“Innergy”) ha notificado a YPF el inicio de una demanda arbitral. La Sociedad ha contestado la demanda arbitral y ha reconvenido invocando la teoría de la imprevisión. Las partes se han intercambiado requerimientos de documentación y ambas han presentado sus memoriales, acompañando prueba documental y declaraciones de testigos y expertos. Los daños y perjuicios reclamados por Innergy ascienden a la suma de US\$ 88 millones más intereses, de acuerdo a la liquidación presentada por Innergy en su memorial de fecha 17 de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

septiembre de 2007 monto que podrá verse incrementado en la medida que el demandante incorpore al monto reclamado en el arbitraje, la facturación de penalidades recibidas por períodos posteriores a agosto 2007. Se ha llegado a un principio de acuerdo para resolver las controversias entre las partes (incluidas las planteadas en el proceso arbitral), el cual deberá ser plasmado en documentos finales a ser suscriptos por las partes. Con fecha 9 de febrero de 2009 las Partes suspendieron el arbitraje hasta el 13 de marzo de 2009.

Asimismo, existen ciertos reclamos de transportistas con relación a pagos vinculados a contratos de transporte de gas natural asociados a exportaciones de dicho hidrocarburo. En este orden, las partes involucradas han iniciado audiencias de mediación privadas, a fin de determinar la procedencia de los mismos.

Ventas en el mercado local: La Sociedad ha recibido reclamos por parte de Central Puerto S.A. por cortes de suministro de gas natural a su ciclo combinado ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. YPF ha negado formalmente la existencia de tales incumplimientos basándose en que, pendiente la reestructuración de los contratos en cuestión, no está obligada a confirmar nominaciones de gas natural a dicho cliente durante ciertos períodos del año. El 6 de junio de 2007, Central Puerto S.A. notificó su decisión de someter las controversias a arbitraje bajo las normas de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), designando árbitro y habiendo posteriormente notificado a YPF la iniciación de una demanda de arbitraje ante dicha Cámara. Asimismo, el 21 de junio del 2007, YPF designó su árbitro y notificó su decisión de someter a arbitraje las controversias por montos reclamados a Central Puerto S.A., también relacionados con el suministro de gas natural a su Ciclo Combinado ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El 23 de julio de 2007 YPF recibió la demanda arbitral la cual fue contestada con fecha 24 de septiembre de 2007 solicitando que se rechacen y desestimen las pretensiones de Central Puerto S.A. Asimismo, YPF presentó una demanda reconvenzional contra la actora en la cual se reclama, entre otros, que el tribunal dé por terminado el contrato o en su defecto que se proceda a su recomposición conforme la teoría de la imprevisión y el principio del esfuerzo compartido. Con fecha 3 de diciembre de 2007, Central Puerto S.A. presentó una réplica a la demanda reconvenzional efectuada por YPF solicitando al tribunal (i) el rechazo de la totalidad de los planteos subsidiarios efectuados por YPF incluyendo la solicitud de que el tribunal ratifique la vigencia del Contrato y el rechazo de la pretensión de recomposición equitativa del Contrato; (ii) el rechazo de la solicitud de liquidación y reclamo de pago de los montos adeudados por Central Puerto S.A. por aplicación de la cláusula "take or pay"; (iii) el rechazo de la solicitud de liquidación de los montos adeudados y reclamo de pago en concepto de ajuste por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") oponiendo en forma subsidiaria, la excepción de prescripción liberatoria; y (iv) la improcedencia del reclamo de pago de un diferencial de precio.

El día 11 de febrero de 2008, se celebró una audiencia ante los miembros del tribunal arbitral, en cuyo marco se suscribió el Acta de Misión. En dicho documento, y en lo que se refiere a la cuantificación de las pretensiones deducidas, Central Puerto S.A. declaró no estar en condiciones de precisar el monto de su reclamo hasta tanto se practiquen los peritajes pertinentes. No obstante, a los fines de la fijación de la provisión a su cargo (artículo 18 (1)(c) del Reglamento CCI), consintió que las sumas correspondientes se fijen con base en el máximo establecido en el Apéndice III del Reglamento CCI. YPF, por su parte, estimó en US\$ 11 millones, aproximadamente, la suma que debe ser declarada como pagadera en su favor en virtud de la reconvección articulada en el proceso, con más intereses y CER, sin perjuicio de lo que luego resulte de los peritajes a practicarse. Con fecha 4 de septiembre de 2008, el tribunal dictó la Orden Procesal N° 15 por la cual se dispuso el calendario procesal, habiendo luego las partes presentado sus respectivas "relaciones de prueba", como así también a posteriori sus comentarios específicos sobre la información presentada por la otra parte. Adicionalmente, con fecha 23 de febrero de 2009 las partes celebraron la audiencia, de acuerdo a la

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

convocatoria realizada por el Tribunal, habiendo dispuesto asimismo este último que el 27 de febrero de 2009 las partes presenten los memoriales de demanda y reconvencción, respectivamente, acompañados de la evidencia correspondiente.

Adicionalmente, existen otros reclamos, individualmente no significativos, en los cuales la Sociedad es parte.

Los costos por penalidades contractuales derivadas de la falta de entrega de gas natural al 31 de diciembre de 2008, tanto en el mercado local como de exportación, han sido previsionados en la medida que sean probables y puedan ser razonablemente estimados.

– *Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes:*

La Plata: en relación a la operación de la refinería que la Sociedad posee en La Plata, existen ciertos reclamos de compensación de daños y perjuicios originados en la supuesta contaminación ambiental producida por la operación de la refinería y la remediación ambiental de los canales adyacentes a dicha refinería. Durante 2006, la Sociedad efectuó una presentación ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires mediante la cual propicia efectuar un estudio de caracterización de los riesgos asociados a la contaminación mencionada. Tal como se ha mencionado anteriormente, YPF tiene derecho a ser mantenida indemne por el Estado Nacional, por los hechos y contingencias que sean de causa anterior al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y Decreto N° 546/1993. Asimismo, existen ciertos reclamos que podrían determinar la realización de inversiones adicionales vinculadas a la operación de la Refinería La Plata.

Quilmes: los actores, quienes sostienen ser vecinos de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, iniciaron un juicio en el que reclaman la indemnización de daños personales supuestamente ocasionados por 47 más intereses y la remediación ambiental. Hacen su reclamo basados principalmente en una pérdida de combustible en el poliducto La Plata-Dock Sud, que actualmente opera YPF, ocurrido en el año 1988, siendo en dicho momento YPF una sociedad del Estado Nacional, en razón de un hecho ilícito entonces detectado. El combustible habría aflorado y se hizo perceptible en noviembre del 2002, lo que ha motivado desde ese entonces la realización por parte de YPF de tareas de remediación en la zona afectada, bajo la supervisión de la autoridad ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se ha notificado al Estado Nacional que se lo citará para que de cumplimiento a su obligación de mantener indemne a YPF según es previsto por la Ley N° 24.145, como paso previo a solicitar su citación en sede judicial en oportunidad de contestar la demanda. El gobierno argentino negó ser responsable de mantener indemne a YPF en este caso, por lo que se lo ha demandado para obtener una decisión judicial declarando la nulidad de dicha decisión. Adicionalmente, se han iniciado otros 27 reclamos judiciales en contra de YPF basados en argumentos similares, los cuales representan aproximadamente 4. Asimismo, se han iniciado reclamos no judiciales contra la Sociedad basados en argumentos similares.

- *Reclamo de EDF International S.A. ("EDF"):* EDF había iniciado un procedimiento arbitral internacional, que se regía por el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en el que demandaba a Endesa Internacional S.A. e YPF. En dicho proceso arbitral, EDF reclamaba que YPF fuera condenada a pagarle la suma de US\$ 69 millones, los cuales fueron luego incrementados sin que existieran argumentos reales a US\$ 103 millones más intereses, en relación con la venta de Electricidad Argentina S.A., sociedad controlante de Edenor S.A., sosteniendo que al celebrarse el contrato de compraventa de acciones, se había pactado que el precio pagado por EDF sería sometido a revisión de producirse la desvinculación del tipo de cambio oficial del peso argentino con el dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2001 y alegando que ello había acontecido.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

Con fecha 22 de octubre de 2007, el tribunal arbitral emitió su laudo por el cual hizo lugar parcialmente a la demanda de EDF, como asimismo aceptó parcialmente una reconvencción opuesta por las demandadas. Como consecuencia de ello, el laudo condena a YPF al pago de US\$ 28,9 millones más intereses y costas. Se han interpuesto recursos contra el laudo arbitral. El 22 de abril de 2008, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial declaró que el recurso interpuesto por YPF tiene efecto suspensivo sobre el laudo arbitral. No obstante, EDF ha iniciado una acción en la Corte de Distrito del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de América, pretendiendo la ejecución del laudo arbitral, a la que YPF se ha opuesto. La Sociedad ha contestado la demanda, solicitándose el rechazo de la ejecución. Asimismo, YPF ha sido notificada del proceso de ejecución promovido por EDF en París, Francia.

Asimismo, la Sociedad posee las siguientes contingencias y reclamos, individualmente significativos, que en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, poseen perspectiva posible:

- *Disponibilidad de divisas por exportaciones:* El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrán la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de las exportaciones de petróleo crudo, derivados del petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados de libre disponibilidad, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podrá exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N° 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipula que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados deberán ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma deja subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001. El Banco Central ha iniciado un sumario a YPF y formulado cargos por algunas exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por lo que se procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente. En el supuesto de iniciación de sumario y formulación de cargos por otras exportaciones realizadas en dicho período, YPF S.A. podrá cuestionar administrativamente tal decisión, así como plantear medidas cautelares.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

- *Asociación Superficialarios de la Patagonia ("ASSUPA")*: En agosto de 2003, ASSUPA demandó a dieciocho empresas concesionarias de explotación y permisionarias de exploración de la Cuenca Neuquina, entre las que se encuentra YPF, a recomponer el daño ambiental colectivo supuestamente producido a partir de la actividad hidrocarburífera, en subsidio para que se constituya el fondo de restauración ambiental y se adopten las medidas que permitan evitar la producción de daños ambientales en el futuro. La actora pidió también la citación del Estado Nacional, al Consejo Federal del Medio Ambiente, a las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Mendoza y al Defensor del Pueblo de la Nación y solicitó como medida cautelar que las demandadas se abstuvieran de realizar actividades que afecten el medio ambiente. La citación del Defensor del Pueblo y la medida cautelar solicitada fueron rechazadas por la CSJN. YPF ha contestado la demanda solicitando su rechazo, oponiendo excepción de defecto legal y requiriendo la citación del Estado Nacional, en razón de la obligación del mismo de mantener indemne a YPF por los hechos o causas anteriores al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y el Decreto N° 546/1993. La CSJN hizo lugar a la excepción de defecto legal y otorgó a los actores un plazo para subsanar los vicios de la demanda. Con fecha 26 de agosto de 2008 la CSJN resolvió que la actora había subsanado las deficiencias de las demandas. La CSJN debe resolver ahora una serie de cuestiones pendientes, tales como la citación del Estado Nacional, las provincias y diversos traslados a la actora en función de los planteos en subsidio de varias demandadas.
- *Reclamos Ambientales en Dock Sud*:

Vecinos de la localidad de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, iniciaron un juicio que se encuentra radicado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el que reclaman a cuarenta y cuatro empresas entre las que se encuentra YPF, al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a catorce municipios, la remediación y en subsidio la indemnización del daño ambiental colectivo de los ríos Matanza y Riachuelo. Asimismo, también vecinos de Dock Sud, han iniciado otros dos juicios ambientales, uno de ellos desistido en relación a YPF, reclamando a varias empresas radicadas en dicha localidad, entre ellas YPF, a la Provincia de Buenos Aires y a varios municipios, la remediación y en subsidio la indemnización del daño ambiental colectivo de Dock Sud y del daño particular patrimonial que afirman haber sufrido. Con respecto a los reclamos mencionados, por el momento no es posible cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieran resultar. YPF tiene derecho a ser mantenida indemne por el Estado Nacional, por los hechos y contingencias que sean de causa anterior al 1 de enero de 1991, de acuerdo a la Ley N° 24.145 y el Decreto N° 546/1993.

Mediante sentencia del 8 de julio del 2008 la CSJN:

- (i) Dispuso que está a cargo de la Autoridad de Cuenca (Ley N° 26.168) el cumplimiento del programa de remediación ambiental de la cuenca, siendo responsable de que ello se lleve adelante el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; delegó en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes el conocimiento de todas las cuestiones concernientes a la ejecución de la remediación y saneamiento; declaró que todos los litigios relativos a la ejecución del plan de remediación se acumularán y tramitarán ante dicho juzgado y que dicho proceso produce litispendencia en relación a las demás acciones colectivas que tengan por objeto la remediación ambiental de la cuenca las que por lo tanto deberían ser archivadas;
- (ii) Decidió que el proceso relativo a la determinación de las responsabilidades derivadas de las conductas adoptadas en el pasado, por la reparación del daño ambiental, continuará ante la CSJN.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

- *Comisión Nacional de Defensa de la Competencia:* El 17 de noviembre de 2003, la CNDC decidió, en el marco de una investigación iniciada de oficio en los términos del Art. 29 de la Ley de Defensa de la Competencia ("LDC"), solicitar explicaciones a un grupo de aproximadamente 30 empresas productoras de gas natural entre las que se halla YPF, respecto a los siguientes ítems: (i) inclusión en los contratos de compraventa de gas natural de cláusulas que restringen la competencia; y (ii) observaciones sobre las importaciones de gas de Bolivia, poniendo énfasis en (a) el viejo y expirado contrato suscrito entre la YPF estatal e YPFB (empresa petrolera estatal boliviana), mediante el cual YPF vendía el gas boliviano en Argentina por debajo del costo de adquisición, y (b) los frustrados intentos de importar gas de Bolivia, efectuados en el año 2001 por las empresas comercializadoras Duke y Distribuidora de Gas del Centro. El 12 de enero de 2004, YPF presentó las explicaciones conforme el artículo 29 de la LDC, fundamentando la ausencia de violación de normas de defensa de la competencia y la ausencia de discriminación de precios, entre las ventas de gas natural en el mercado interno y las ventas de exportación. Con fecha 20 de enero de 2006, YPF recibió la cédula de notificación de la resolución de fecha 2 de diciembre de 2005 por la cual la CNDC (i) rechazaba el planteo de "non bis in idem" efectuado por YPF, sosteniéndose que el ENARGAS carecía de facultades para resolver la cuestión al momento del dictado de la Resolución ENARGAS N° 1.289; y (ii) ordenaba la apertura del sumario en las actuaciones mencionadas conforme lo previsto en el artículo 30 de la Ley N° 25.156. El 15 de enero de 2007, la CNDC imputó a YPF, conjuntamente con otros ocho productores por violaciones a la Ley N° 25.156. YPF presentó su descargo planteando que no ha existido tal incumplimiento de la ley, reiterando y ampliando su denuncia de prescripción de la acción y ha presentado prueba de su posición. Con fecha 22 de junio de 2007, y sin reconocer la comisión de ninguna conducta contraria a la LDC, YPF presentó ante la CNDC un compromiso en los términos del artículo 36 de la LDC, solicitando a la CNDC la aprobación del compromiso presentado y, la suspensión de la investigación y, oportunamente, el archivo de las actuaciones. Con fecha 14 de diciembre de 2007, la CNDC decidió la elevación de los autos a la Cámara de Apelaciones en virtud del recurso presentado por YPF contra el rechazo a su planteo de prescripción.

Adicionalmente, la CNDC ha iniciado procedimientos para investigar a YPF, por el uso de una cláusula en los contratos de abastecimiento a granel de GLP, la cual se entiende que no permite que el comprador revenda el producto a terceros y, en consecuencia, se restringe la competencia de una forma perjudicial al interés económico general. YPF ha afirmado que el contrato no contiene una prohibición contra la reventa a terceros y ha ofrecido evidencia en apoyo de su posición. Con fecha 12 de abril de 2007, y sin reconocer la comisión de ninguna conducta contraria a la LDC, YPF presentó ante la CNDC un compromiso en los términos del artículo 36 de la mencionada Ley, en la cual se obliga, entre otras cosas, a abstenerse de incluir la cláusula de destino de producto en los contratos de venta de GLP a granel que YPF celebre en el futuro. El 5 de noviembre de 2008, el Secretario de Comercio Interior notificó a YPF la aceptación del compromiso formulado por YPF, ordenando se realicen las notificaciones comprometidas, se publique el compromiso durante 1 día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación y se suspendan las actuaciones por el plazo de tres años. YPF ha notificado a la CNDC el cumplimiento de las notificaciones y publicaciones comprometidas y ordenadas.

- *Otros reclamos ambientales en La Plata:* el 6 de junio de 2007, YPF fue notificada de una demanda interpuesta en la que 9 vecinos de la Refinería La Plata demandan: i) el cese de la contaminación y molestias que sostienen provienen de la mencionada refinería; y ii) la remediación de los canales adyacentes, Río Santiago y Río de La Plata (suelo, agua y acuíferos, incluidos los de la refinería) o, de ser imposible la remediación, la indemnización de los daños y perjuicios, tanto de naturaleza colectiva como individual. La actora ha cuantificado su reclamo en 51 o en el monto que resulte de la prueba a producirse en el expediente. YPF considera que los problemas ambientales que se exponen en la demanda, tendrían su causa en gran medida, en hechos anteriores a su privatización y por lo tanto se encontraría en esa medida cubiertos con las indemnidades otorgadas por el Estado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

Nacional a YPF en virtud de la ley de privatización, habiendo el Juzgado hecho lugar a la citación a juicio del Estado Nacional. No obstante ello, no se descarta la posibilidad de que YPF deba hacer frente a esos pasivos, debiendo en tal caso requerir el reembolso al Estado Nacional de los pasivos existentes al 31 de diciembre de 1990. A su vez, este reclamo se superpone parcialmente con el realizado por un grupo de vecinos de Refinería La Plata el 29 de junio de 1999, mencionado precedentemente en el primer párrafo del acápite "Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes". Consecuentemente, YPF considera que los casos necesitarán ser parcialmente unificados para evitar la superposición. En relación con los reclamos que no se unifiquen, se está recolectando información y documentación para responderlos, y por el momento no es posible cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco, de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieren resultar. La contaminación que pudiera existir puede provenir de innumerables fuentes y de vuelcos y disposición de residuos realizados durante varios años por varias industrias y navíos.

Adicionalmente, YPF ha tomado conocimiento de una acción que todavía no ha sido notificada formalmente en la cual el actor reclama la remediación del canal adyacente a la Refinería La Plata, el Río Santiago, y otro sector cercano a la costa, y si tal remediación no fuera posible, una indemnización de 500 (aproximadamente US\$ 145 millones) o la suma a determinar según la evidencia de los daños causados. El reclamo se superpone parcialmente con la demanda realizada por un grupo de vecinos de Refinería La Plata el 29 de junio de 1999, mencionada precedentemente en el primer párrafo del acápite "Reclamos ambientales en La Plata y Quilmes", y con la demanda del 6 de junio de 2007 mencionada en el párrafo anterior. Consecuentemente, YPF considera que si fuera notificada en esta causa o en cualquier otra vinculada al mismo reclamo, las mismas deberían ser unificadas en la medida que los reclamos se superpongan. Con respecto a los reclamos que no se unifiquen, por el momento no es posible cuantificarlos de una manera adecuada, como así tampoco, de corresponder, estimar las costas judiciales asociadas que pudieran resultar. A su vez, YPF considera que la mayoría de los daños alegados por la parte actora, de ser procedentes, podrían ser atribuidos a eventos ocurridos con anterioridad a la privatización de YPF y por lo tanto corresponderle la responsabilidad al Gobierno Argentino de acuerdo con la ley de privatización que concierne a YPF.

- *Otros reclamos mercado de gas natural:* La Sociedad ha recibido reclamos por parte de Mega por cortes de suministro de gas natural bajo el respectivo contrato de compraventa de gas natural. YPF manifestó que las entregas a Mega de volúmenes de gas natural bajo el contrato, se vieron afectadas por la interferencia del Estado Nacional. Asimismo, YPF no tendría responsabilidad alguna por tales deficiencias basándose en las instituciones del caso fortuito, fuerza mayor y frustración del fin contractual. Si bien la Sociedad cuenta con materiales argumentos de defensa, dada la naturaleza de los reclamos, se considera posible que los reclamos antes mencionados tengan un efecto en la situación patrimonial de la Sociedad.
- *Concesiones hidrocarburíferas - Reclamos provinciales:* la Sociedad ha sido notificada de la Resolución N° 433/2008 emitida por la Dirección de Hidrocarburos, Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro con referencia a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones del concesionario de explotación de las áreas hidrocarburíferas Barranca de los Loros, Bajo del Piche, El Medanita y Los Caldenes, todas ellas ubicadas en la Provincia de Río Negro. En dicha resolución se sostiene que corresponde imputar a YPF, entre otras, el incumplimiento de ciertas obligaciones en su carácter de concesionario de explotación y afectaciones al medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente y las disposiciones de la Ley N° 17.319 (Ley de Hidrocarburos), se intimó a YPF a presentar su descargo a riesgo de término de las concesiones antes enunciadas. No obstante, la citada Ley otorga al concesionario y/o permisionario el derecho, previo al término de la concesión, de corregir un incumplimiento contractual dentro de cierto período de tiempo después de la recepción de la notificación del mismo. En este orden, con fecha 29

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

de mayo de 2008, YPF presentó una impugnación contra la Resolución N° 433/2008, ya que la misma no otorga a YPF el derecho mencionado precedentemente. Adicionalmente, con fecha 13 de junio de 2008, YPF presentó el correspondiente descargo, negando las imputaciones efectuadas y el 12 de noviembre de 2008 el Ministerio de la Producción ordenó la iniciación del período de producción de prueba. Con fecha 28 de noviembre de 2008 YPF solicitó la presentación de cierta evidencia y la designación de un consultor técnico.

Adicionalmente, existen otras causas laborales, civiles y comerciales en las que la Sociedad es demandada y diversos reclamos por parte de la AFIP y los fiscos provinciales y municipales, individualmente no significativas, para las cuales no se ha constituido previsión debido a que la Gerencia de la Sociedad, en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales externos ha considerado que constituyen contingencias posibles.

b) Pasivos ambientales:

Debido a su operatoria, YPF está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Gerencia de YPF considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado, causas y remediaciones necesarias, así como en su caso en función de la antigüedad del problema, las responsabilidades del Estado Nacional en virtud de la obligación de mantener indemne a YPF por los pasivos que pudieran existir al 31 de diciembre de 1990. Hasta tanto no se terminen y evalúen tales estudios, la Sociedad no se encuentra en condiciones de estimar qué costos adicionales, si los hubiere, sería necesario incurrir. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación provisorias, sean requeridos.

En adición a las obligaciones legales para el abandono de pozos de hidrocarburos, que al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 3.661, se han provisionado 429, correspondientes a las obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables, significativos y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual de la Sociedad. Cambios legislativos en los costos individuales y tecnológicos futuros podrían causar una revaluación de esas estimaciones. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar significativamente los resultados de las operaciones en el largo plazo.

Adicionalmente, ciertas contingencias ambientales relacionadas con operaciones de Chemicals en Estados Unidos de América fueron asumidas por parte de TS y Maxus (las "Partes"), subsidiarias controladas indirectamente a través de YPF Holdings Inc. YPF se comprometió a realizar aportes de capital ("Acuerdo de Contribución") hasta un monto máximo que esas sociedades pudieran requerir con el fin de hacer frente a ciertos compromisos ambientales de dichas sociedades y a sus costos y gastos operativos. Con fecha 8 de octubre de 2007, YPF y las Partes han firmado un acuerdo por el cual se determinó entre otros, la finalización de las obligaciones de YPF de realizar aportes de capital bajo el Acuerdo de Contribución antes mencionado, luego de efectuados ciertos aportes de capital y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, las cuales se perfeccionaron durante el primer trimestre de 2008 (Nota 3 a los estados contables consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

c) Compromisos contractuales y requerimientos regulatorios:

- *Compromisos contractuales:* En junio de 1998, YPF recibió un pago anticipado por el compromiso futuro de entregas de petróleo por aproximadamente US\$ 315 millones. El saldo no cancelado de este anticipo por ventas de crudo ha sido expuesto al 31 de diciembre de 2007 y 2006 como "Anticipos de clientes, netos" en el balance general. Al 31 de diciembre de 2008, no existen obligaciones pendientes correspondientes al compromiso antes mencionado.

Adicionalmente, la Sociedad ha firmado otros contratos mediante los que se comprometió a comprar ciertos bienes y servicios, y a vender gas natural, gas licuado de petróleo y otros productos. Algunos de los mencionados contratos incluyen cláusulas de penalidad que estipulan resarcimientos ante un incumplimiento de la obligación de recibir, entregar o transportar el bien objeto del contrato. En particular, la Sociedad ha renegociado ciertos contratos de exportación de gas natural y ha acordado compensaciones limitadas en caso de interrupciones y/o suspensiones de las entregas por cualquier causa, excepto fuerza mayor física.

- *Requerimientos regulatorios de gas natural:* en adición a las regulaciones que afectan al mercado de gas natural mencionadas en el acapite "Mercado de gas natural" (Nota 9.a), con fecha 14 de junio de 2007, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución SE N° 599/2007 (la "Resolución") que homologó el acuerdo con productores de gas natural para el suministro de gas natural al mercado interno desde el año 2007 hasta el año 2011 (el "Acuerdo 2007-2011"), otorgándoles a los productores un plazo de 5 días hábiles para suscribir el Acuerdo 2007-2011. El objeto del Acuerdo 2007-2011 es garantizar el normal abastecimiento del mercado interno del gas natural durante el período comprendido entre 2007 y 2011, tomando en consideración los consumos del año 2006 y el crecimiento del consumo de usuarios residenciales y pequeños clientes comerciales ("la Demanda Prioritaria"). De acuerdo a la Resolución, los Productores firmantes del Acuerdo 2007-2011 se comprometen a abastecer parte de la Demanda Prioritaria en base a ciertos porcentajes determinados por cada productor en función de su participación en la producción durante el período de 36 meses anteriores a abril de 2004. En caso de faltantes para el abastecimiento de la Demanda Prioritaria, los volúmenes destinados a exportación de aquellos productores que no hayan suscripto el acuerdo serán los primeros redireccionados para completar el faltante mencionado. El Acuerdo 2007-2011, también establece el plazo de contractualización, y demás pautas, procedimientos y precios para los consumos de la Demanda Prioritaria. Considerando que la Resolución prevé la continuidad de las herramientas regulatorias de afectación de exportaciones, YPF recurrió la misma y aclaró expresamente que la firma del Acuerdo 2007-2011 no significaba el reconocimiento de la validez de dicha normativa. Con fecha 22 de junio de 2007, la Dirección Nacional de Hidrocarburos informó la obtención de un nivel de suscripción suficiente del Acuerdo 2007-2011.

Requerimientos regulatorios de hidrocarburos líquidos: la Resolución S.E. N° 1.679/04 reinstaló el registro de operaciones de exportación de gasoil y petróleo crudo creado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 645/2002, y ordenó a los productores, comercializadores, compañías refinadoras y cualquier otro agente del mercado que estuviere interesado en exportar gasoil o petróleo crudo a que registren esa operación y prueben que la demanda interna se encuentra satisfecha y que han ofrecido al mercado local el producto a ser exportado. Asimismo, la Resolución S.E. N° 1.338/06 incorporó otros productos hidrocarburíferos al régimen de registro creado por el Decreto N° 645/02, incluyendo nafta, fuel oil y sus mezclas, diesel oil, aerokerosene o jet fuel, asfaltos, ciertos petroquímicos, ciertos lubricantes, coque y derivados para uso petroquímico. La Resolución N° 715/2007 de la Secretaría de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

Energía facultó al Director Nacional de Refinación y Comercialización a determinar las cantidades de gasoil que serán importadas por cada compañía, en períodos determinados del año, para compensar las exportaciones de productos incluidos bajo el Régimen de la Resolución N° 1.679/04; el cumplimiento de esta obligación de importar gasoil es necesario para obtener autorización para exportar los productos incluidos bajo el Decreto N° 645/2002. A su vez, se han dictado ciertas disposiciones regulatorias que obligan al abastecimiento del mercado interno de hidrocarburos, al cual se encuentran subordinadas las exportaciones de los mismos. Una de estas disposiciones corresponde a la Resolución N° 25/2006, emitida con fecha 11 de octubre de 2006 por la Secretaría de Comercio Interior, mediante la cual se requiere a las empresas refinadoras y/o los expendedores mayoristas y/o minoristas cubrir la demanda de gas oil en todo el territorio de la República Argentina. Para ello, requiere respetar como mínimo, los volúmenes abastecidos en igual mes del año inmediato anterior, más la correlación positiva existente entre el incremento de la demanda de gas oil y el incremento del Producto Bruto Interno, acumulada a partir del mes de referencia. La comercialización citada deberá efectuarse sin que se altere, perjudique o distorsione el funcionamiento del mercado de gas oil.

Además, la Resolución N° 168/04 requiere que las compañías que intentan exportar GLP obtengan primero la autorización de la SE, demostrando que la demanda local ha sido satisfecha o que se ha hecho una oferta de venta de GLP en el mercado local y ésta fue rechazada.

En enero de 2008, la Secretaría de Comercio Interior emitió la Resolución N° 14/2008, mediante la cual se ordenó a las compañías refinadoras optimizar su producción con el objetivo de obtener los máximos volúmenes de acuerdo con su capacidad.

- *Otros requerimientos regulatorios:* en relación con ciertos contratos de exportación de gas natural desde la cuenca noroeste argentina, la Sociedad ha presentado ante la Secretaría de Energía de la Nación la acreditación de reservas de gas natural en dicha cuenca en cumplimiento de lo previsto en las respectivas autorizaciones de exportación. En caso de que la Secretaría de Energía considere que las reservas son insuficientes, la misma podría decretar la caducidad o suspensión total o parcial de uno y/o varios de los permisos de exportación. Por medio de la Nota SE N° 1.009/2006, la Secretaría de Energía limitó preventivamente en un 20% los volúmenes de gas natural exportables conforme la autorización de exportación otorgada mediante Resolución SE N° 167/1997 (se mantiene vigente el 80% de las cantidades máximas exportables).

Durante el ejercicio 2005, la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución N° 785/2005, modificada por la Resolución N° 266/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, creó el Programa Nacional de Control de Pérdidas de Tanques Aéreos de Almacenamiento de Hidrocarburos y sus derivados con el objetivo primario de impulsar y verificar la adopción de las medidas adecuadas para corregir, mitigar y contener la contaminación originada a partir de los tanques aéreos de almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados. La Sociedad ha comenzado a elaborar e implementar un plan de auditorías técnicas y ambientales con el objetivo de dar cumplimiento a las exigencias de la norma.

- *Arrendamientos operativos:* Al 31 de diciembre de 2008, los principales contratos de arrendamiento corresponden a alquileres de equipamiento de instalaciones de producción en yacimientos, buques, equipamientos para compresión de gas natural y de terrenos para la instalación de estaciones de servicio. Los cargos por estos contratos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 ascendieron a 436, 364 y 289 respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

Al 31 de diciembre de 2008, los pagos futuros estimados relacionados con estos contratos son:

	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	A más de 5 años
Pagos futuros estimados	373	212	134	87	43	147

– *Acuerdos de Extensión de Concesiones:*

- i. *Acuerdo con el Estado Nacional y la Provincia del Neuquén del año 2000:* Con fecha 28 de diciembre de 2000, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 1.252/2000, otorgó a YPF la prórroga de la concesión de explotación de las áreas Loma La Lata - Sierra Barrosa de las cuales YPF es titular, por un plazo adicional de 10 años hasta el mes de noviembre del año 2027, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Acuerdo de Prórroga suscripto el 5 de diciembre de 2000, entre el Estado Nacional, la Provincia del Neuquén e YPF. Con motivo de dicho acuerdo, YPF abonó al Estado Nacional US\$ 300 millones por la obtención de la prórroga antes mencionada, los cuales fueron registrados en el rubro bienes de uso del balance general; y se comprometió, entre otras cosas, a definir un programa de erogaciones e inversiones de US\$ 8.000 millones en la Provincia del Neuquén, desde el año 2000 hasta el 2017 y a abonar a la Provincia del Neuquén el 5% del flujo de fondos neto proveniente de la concesión, durante cada año del plazo de la prórroga. Las obligaciones mencionadas fueron alcanzadas por la normativa económica establecida en la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario.
- ii. *Acuerdo con la Provincia del Neuquén del año 2008:* Durante el mes de septiembre de 2008, en el marco de la convocatoria a empresas concesionarias de explotación efectuada por la Provincia del Neuquén mediante el Decreto Provincial N° 822/2008, YPF suscribió con dicha provincia un Acta Acuerdo y una Adenda (en adelante y conjuntamente, el "Acta Acuerdo"), a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de ocho concesiones de explotación que se identifican a continuación. Con fecha 9 de octubre de 2008, la Legislatura de la Provincia del Neuquén, mediante el dictado de la Ley Provincial N° 2.615 aprobó el Acta Acuerdo, la cual fue promulgada mediante el Decreto PEP N° 1.830/08 y publicada en el Boletín Oficial N° 3. 109 de la Provincia del Neuquén.

El Acta Acuerdo firmada entre YPF y la Provincia del Neuquén establece, entre otros, los siguientes puntos:

- Concesiones comprendidas: Cerro Bandera, Señal Cerro Bayo, Chihuido de la Sierra Negra, El Portón, Filo Morado, Octógono, Señal Picada – Punta Barda y Puesto Hernández.
- Prórroga de los plazos de las concesiones: se prorrogan por el término de 10 años los plazos de las concesiones de explotación en la Provincia del Neuquén mencionadas precedentemente, que vencían originariamente el 14 de noviembre de 2017, operando en consecuencia el vencimiento de las mismas el 14 de noviembre de 2027.
- De acuerdo a lo requerido por el Decreto Provincial N° 822/2008, YPF mediante la suscripción del Acta Acuerdo asumió los siguientes compromisos: i) realizar, en las fechas previstas en el Acta Acuerdo, pagos iniciales por US\$ 109 millones, US\$ 26 millones, y US\$ 40 millones; ii) pagar en efectivo a la Provincia un "Canon Extraordinario de Producción" equivalente al 3% de la producción de las concesiones antes mencionadas. A su vez, las partes acordaron realizar

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

ajustes adicionales de hasta un 3% en caso de producirse condiciones de renta extraordinaria por baja en los derechos a las exportaciones o incremento del precio efectivamente percibido por YPF por la venta de petróleo crudo y/o gas natural de acuerdo a un mecanismo y valores de referencia establecidos en el Acta Acuerdo; iii) realizar tareas de exploración sobre las áreas de exploración remanentes y a realizar ciertas inversiones y erogaciones previstas en el Acta Acuerdo en las concesiones de explotación que constituyen el objeto del Acta Acuerdo por un monto de US\$ 3.200 millones; y iv) realizar dentro del ámbito de la Provincia del Neuquén un aporte por US\$ 20 millones, en concepto de "Responsabilidad Social Empresaria", que será efectivizado durante los años 2008, 2009 y 2010. Dicho aporte tendrá por objetivo contribuir al desarrollo de dicha Provincia en materia de educación, medio ambiente, salud, cultura, ciencia e investigación y desarrollo comunitario.

10. PRINCIPALES CAMBIOS EN EL CONJUNTO ECONOMICO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007:

- YPF adquirió una participación del 18% adicional en Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A., una participación del 18% en Oleoducto Trasandino (Chile) S.A. y una participación del 18% en A&C Pipeline Holding Company, en la suma de US\$ 5,3 millones.
- YPF vendió por un valor de US\$ 2 millones su participación en Petróleos Trasandinos YPF S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006:

- YPF International S.A., sociedad controlada por YPF, vendió por un valor de US\$ 10,6 millones su participación en Greenstone Assurance Ltd., registrando una ganancia de 11.

11. RESTRICCIONES A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social (capital suscrito y ajuste de los aportes). En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos al 31 de diciembre de 2008 en 19.

De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo, excepto los que se distribuyan a accionistas radicados en países con los cuales existan convenios para evitar la doble imposición, los cuales estarán sujetos a una alícuota menor.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no han existido hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las normas contables profesionales vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

EVOLUCION DE LOS BIENES DE USO

(expresados en millones de pesos - Nota 1)

Cuenta principal	2008				Valor al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual	Valor residual
	Costo			Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas				
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos						
Terrenos y edificios	2.029	1	107		2.137			
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	50.920	1.038	4.811		56.769			
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	7.828	24	963		8.815			
Equipos de transporte	1.802	-	62		1.864			
Materiales y equipos en depósito	791	823	(788)		826			
Perforaciones y obras en curso	4.611	5.325	(5.666)		4.270			
Perforaciones exploratorias en curso ⁽⁵⁾	147	322	(353)		116			
Muebles y útiles e instalaciones	536	2	123		661			
Equipos de comercialización	1.406	1	49		1.456			
Otros bienes	306	201	10		517			
Total 2008	70.376	7.737 ⁽³⁾⁽⁷⁾	(682) ⁽¹⁾		77.431			
Total 2007	59.567	5.852 ⁽³⁾	4.957 ⁽¹⁾⁽⁶⁾		70.376			
Total 2006	59.695	5.664 ⁽³⁾	(5.792) ⁽¹⁾⁽⁶⁾		59.567			

Cuenta principal	2008				Acumulada al cierre del ejercicio	2007	2006	
	Depreciación			Aumentos		Valor residual	Valor residual	Valor residual
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones, reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación					
Terrenos y edificios	918	(1)	2%	44	961	1.176	1.111	
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	37.094	(42)	(2)	3.960	41.012	15.757 ⁽⁴⁾	13.826 ⁽⁴⁾	
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas	5.686	(4)	4 – 5%	375	6.057	2.758	2.142	
Equipos de transporte	1.282	(2)	4 – 5%	55	1.335	529	520	
Materiales y equipos en depósito	-	-	-	-	-	826	791	
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	4.270	4.611	
Perforaciones exploratorias en curso ⁽⁵⁾	-	-	-	-	-	116	147	
Muebles y útiles e instalaciones	442	-	10%	62	504	157	94	
Equipos de comercialización	1.057	-	10%	59	1.116	340	349	
Otros bienes	265	-	10%	13	278	239	41	
Total 2008	46.744	(49) ⁽¹⁾		4.568	51.263	26.168		
Total 2007	38.625	4.084 ⁽¹⁾⁽⁶⁾		4.035	46.744		23.632	
Total 2006	39.149	(4.138) ⁽¹⁾⁽⁶⁾		3.614	38.625		20.942	

- (1) Incluye 4, 118 y 194 de valor residual imputados contra provisiones de bienes de uso por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.
- (2) La depreciación ha sido calculada por el método de unidades de producción (Nota 2.f).
- (3) Incluye 444, 53 y 918 de costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.
- (4) Incluye 1.208, 803 y 961 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.
- (5) Existen 10 pozos exploratorios al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Durante dicho ejercicio, se han iniciado 28 pozos, 26 pozos han sido cargados a gastos de exploración y 3 pozos han sido transferidos a propiedades con reservas probadas en la cuenta propiedad minera, pozos y equipos de explotación.
- (6) Incluye 5.291 de valor de origen y 4.094 de depreciación acumulada correspondientes a áreas de exploración y producción de petróleo y gas que al 31 de diciembre de 2006 se encontraban destinadas a la venta (Nota 2.d).
- (7) Incluye 594 por la extensión de ciertas concesiones de explotación en la Provincia de Neuquén (Nota 9.c.ii), de los cuales 483 se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS
 INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES**

(expresados en millones de pesos, excepto en donde se indica en forma expresa – Nota 1)

Características de los valores	2008											2007	2006	
	Información sobre el ente emisor											Valor Registrado	Valor Registrado	
	Denominación y Emisor	Clase	Valor Nominal	Cantidad	Valor Registrado	Costo ⁽²⁾	Actividad Principal	Domicilio Legal	Fecha	Últimos estados contables				Participación sobre capital social
Capital Social										Resultado	Patrimonio Neto			
Controladas:														
YPF Internacional S.A. ⁽⁶⁾	Ordinarias Bs.	100	8.298.212	185	⁽³⁾ 1.163	Inversión	Av. José Estenssoro 100, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia	31-12-08	408	(65)	189	99,99%	402	369
YPF Holdings Inc. ⁽⁶⁾	Ordinarias US\$	0,01	100	-	⁽⁷⁾ 1.489	Inversión y financiera	717 North Harwood Street, Dallas, Texas, U.S.A.	30-09-08	2.733	(521)	(480)	100,00%	-	⁽⁷⁾ -
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	Ordinarias \$	1	163.701.747	268	42	Gestión comercial de estaciones de servicios de propiedad de YPF S.A.	Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, Argentina	31-12-08	164	95	268	99,99%	315	287
A-Evangelista S.A.	Ordinarias \$	1	8.683.498	158	31	Servicios de ingeniería y construcción	Av. Roque Sáenz Peña 777, P. 7º, Buenos Aires, Argentina	31-12-08	9	39	158	99,91%	119	88
Argentine Private Development Company Limited (disuelta)	-	-	-	-	-	Inversión y financiera	P.O. Box 1109, Grand Cayman, British West Indies	-	-	-	-	-	-	44
					<u>611</u>	<u>2.725</u>							<u>836</u>	<u>788</u>
Control conjunto:														
Compañía Mega S.A. ⁽⁶⁾	Ordinarias \$	1	77.292.000	404	-	Separación, fraccionamiento y transporte de líquidos de gas natural	San Martín 344, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	203	392	1.098	38,00%	554	530
Profertil S.A.	Ordinarias \$	1	391.291.320	551	-	Producción y venta de fertilizantes	Alicia Moreau de Justo 740, P. 3, Buenos Aires, Argentina	31-12-08	783	234	1.098	50,00%	448	473
Refinería del Norte S.A.	Ordinarias \$	1	45.803.655	265	-	Refinación	Maipú 1, P. 2º, Buenos Aires, Argentina	30-06-08	92	(16)	534	50,00%	250	213
					<u>1.220</u>	<u>-</u>							<u>1.252</u>	<u>1.216</u>
Influencia significativa:														
Oleoductos del Valle S.A.	Ordinarias \$	10	4.072.749	96	⁽¹⁾ 96	Transporte de petróleo por ducto	Florida 1, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	110	3	307	37,00%	95	⁽¹⁾ 101
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Ordinarias \$	10	476.034	46	-	Almacenamiento y despacho de petróleo	Av. Leandro N. Alem 1180, P. 11º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	14	21	139	33,15%	44	44
Oiltanking Ebytem S.A.	Ordinarias \$	10	351.167	41	⁽³⁾ 41	Transporte y almacenamiento de hidrocarburos	Terminal Marítima Puerto Rosales – Provincia de Buenos Aires, Argentina	30-09-08	12	13	93	30,00%	44	⁽³⁾ 43
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Preferidas \$	1	15.579.578	21	-	Transporte de gas por ducto	Av. Leandro N. Alem 928, P. 7º, Buenos Aires, Argentina	31-12-08	156	48	211	10,00%	19	19
Central Dock Sud S.A.	Ordinarias \$	0,01	3.719.290.957	14	⁽³⁾ 14	Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque	Reconquista 360, P. 6º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	468	11	252	9,98% ⁽⁵⁾	7	⁽³⁾ 11
Inversora Dock Sud S.A.	Ordinarias \$	1	103.497.738	136	⁽³⁾ 136	Inversión y financiera	Reconquista 360, P. 6º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	241	8	232	42,86%	114	⁽³⁾ 129
Pluspetrol Energy S.A.	Ordinarias \$	1	30.006.540	295	14	Exploración y explotación de hidrocarburos y generación, producción y comercialización de energía eléctrica	Lima 339, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	67	49	655	45,00%	290	281
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A.	Preferidas \$	1	27.018.720	14	-	Transporte de petróleo por ducto	Esmeralda 255, P. 5º, Buenos Aires, Argentina	30-09-08	75	(3)	40	36,00%	16	14
Otras Sociedades:														
Diversas ⁽⁴⁾	-	-	-	-	29	27	-	-	-	-	-	-	26	13
					<u>692</u>	<u>280</u>							<u>655</u>	<u>655</u>
					<u>2.523</u>	<u>3.005</u>							<u>2.743</u>	<u>2.659</u>

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

(2) Corresponde al costo neto de dividendos cobrados y reducciones de capital reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.

(3) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio neto de la sociedad más ajustes para adecuar los criterios contables a los de YPF.

(4) Incluye YPF Inversora Energética S.A., A-Evangelista Construcciones e Servicios Ltda., Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd., A&C Pipeline Holding Company, Poligás Luján S.A.C.I., Oleoducto Transandino (Chile) S.A. y Mercobank S.A.

(5) Adicionalmente, la Sociedad posee un 29,93% de participación indirecta en el capital a través de Inversora Dock Sud S.A.

(6) En función de lo estipulado en el convenio de accionistas, existe control conjunto de parte de los accionistas en esta sociedad.

(7) El valor patrimonial proporcional negativo al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, luego de adecuar el patrimonio neto a los criterios contables de YPF, se encuentra expuesto en el rubro "Cuentas por pagar".

(8) Sociedad definida como integrada de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.e).

(9) Sociedad definida como no integrada de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.e).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS

PREVISIONES

(expresados en millones de pesos - Nota 1)

Rubro	2008			Saldo al cierre del ejercicio	2007	2006
	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al cierre del ejercicio	Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo corriente:						
Para deudores por ventas de cobro dudoso	433	94	116	411	433	419
Para otros créditos de cobro dudoso	109	3	5	107	109	116
	<u>542</u>	<u>97</u>	<u>121</u>	<u>518</u>	<u>542</u>	<u>535</u>
Deducidas del activo no corriente:						
Para valuar otros créditos a su valor recuperable	49	4	6	47	49	51
Para desvalorización de participaciones en sociedades	25	-	-	25	25	25
Para perforaciones exploratorias improductivas	3	-	-	3	3	3
Para materiales y equipos obsoletos	44	2	4	42	44	46
	<u>121</u>	<u>6</u>	<u>10</u>	<u>117</u>	<u>121</u>	<u>125</u>
Total deducidas del activo, 2008	<u>663</u>	<u>103</u>	<u>131</u>	<u>635</u>		
Total deducidas del activo, 2007	<u>660</u>	<u>209</u>	<u>206</u>		<u>663</u>	
Total deducidas del activo, 2006	<u>779</u>	<u>313</u>	<u>432</u>			<u>660</u>
Incluidas en el pasivo corriente:						
Para contingencias específicas diversas (Nota 9.a)	323	71	55	339	323	206
	<u>323</u>	<u>71</u>	<u>55</u>	<u>339</u>	<u>323</u>	<u>206</u>
Incluidas en el pasivo no corriente:						
Para juicios pendientes y contingencias específicas diversas (Nota 9.a)	1.548	487	579	1.456	1.548	1.226
	<u>1.548</u>	<u>487</u>	<u>579</u>	<u>1.456</u>	<u>1.548</u>	<u>1.226</u>
Total incluidas en el pasivo, 2008	<u>1.871</u>	<u>558</u>	<u>634</u>	<u>1.795</u>		
Total incluidas en el pasivo, 2007	<u>1.432</u>	<u>923</u>	<u>484</u>		<u>1.871</u>	
Total incluidas en el pasivo, 2006	<u>930</u>	<u>760</u>	<u>258</u>			<u>1.432</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS
COSTO DE VENTAS

(expresados en millones de pesos - Nota 1)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Existencia al inicio del ejercicio	2.284	1.522	1.164
Compras	7.689	6.156	3.899
Costos de producción (Anexo H)	15.068	12.298	11.000
Resultado por tenencia	530	424	394
Existencia final	<u>(3.095)</u>	<u>(2.284)</u>	<u>(1.522)</u>
Costo de ventas	<u>22.476</u>	<u>18.116</u>	<u>14.935</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS
ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(expresados en millones)

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera					Cambio vigente en pesos al 31-12-08	Valor de libros al 31-12-08		
	2006	2007	2008						
Activo Corriente									
Caja y bancos	-	-	-	US\$	34	3,41	(1)	116	
Inversiones	US\$	51	US\$	46	US\$	101	3,41	(1)	343
Créditos por ventas	US\$	535	US\$	560	US\$	535	3,41	(1)	1.826
	€	15	€	10	€	1	4,73	(1)	5
Otros créditos	US\$	1.329	US\$	1.327	US\$	245	3,41	(1)	836
	€	5	€	4	€	5	4,73	(1)	24
	\$CH	34.743	-	-	-	-	-	-	-
Total del activo corriente									<u>3.150</u>
Activo No Corriente									
Otros créditos	US\$	6	US\$	6	US\$	158	3,41	(1)	539
Total del activo no corriente									<u>539</u>
Total del activo									<u><u>3.689</u></u>
Pasivo Corriente									
Cuentas por pagar	US\$	492	US\$	646	US\$	1.271	3,45	(2)	4.385
	€	12	€	15	€	23	4,79	(2)	110
Préstamos	US\$	264	US\$	87	US\$	612	3,45	(2)	2.112
Anticipos de clientes, netos	US\$	31	US\$	3	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	US\$	35	US\$	37	3,45	(2)	128
Total del pasivo corriente									<u>6.735</u>
Pasivo No Corriente									
Cuentas por pagar	US\$	728	US\$	735	US\$	912	3,45	(2)	3.146
Préstamos	US\$	166	US\$	166	US\$	365	3,45	(2)	1.260
Anticipos de clientes, netos	US\$	2	-	-	-	-	-	-	-
Previsiones	US\$	194	US\$	282	US\$	219	3,45	(2)	756
Total del pasivo no corriente									<u>5.162</u>
Total del pasivo									<u><u>11.897</u></u>

(1) Tipo de cambio comprador.

(2) Tipo de cambio vendedor.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

YPF SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y COMPARATIVOS
INFORMACION REQUERIDA POR EL ARTICULO 64 APARTADO I INCISO b) DE LA LEY Nº 19.550
(expresados en millones de pesos - Nota 1)

	2008				2007	2006
	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	684	205	199	58	1.146	701
Honorarios y retribuciones por servicios	199	332 ⁽¹⁾	56	2	589	364
Otros gastos de personal	291	98	25	19	433	260
Impuestos, tasas y contribuciones	259	7	364	-	630	404
Regalías, servidumbres y cánones	2.396	-	7	15	2.418	2.101
Seguros	110	7	12	-	129	104
Alquileres de inmuebles y equipos	370	3	63	-	436	289
Gastos de estudio	-	-	-	140	140	122
Depreciación de bienes de uso	4.377	72	119	-	4.568	3.614
Materiales y útiles de consumo	602	8	49	4	663	520
Contrataciones de obra y otros servicios	1.530	10	95	14	1.649	890
Conservación, reparación y mantenimiento	2.215	21	38	3	2.277	1.296
Compromisos contractuales	61	-	-	-	61	519
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	351	351	192
Transportes, productos y cargas	930	-	1.158	-	2.088	1.463
(Recupero) provisión para deudores por venta de cobro dudoso	-	-	(12)	-	(12)	77
Gastos de publicidad y propaganda	-	83	77	-	160	124
Combustibles, gas, energía y otros	1.044	54	66	8	1.172	644
Total 2008	15.068	900	2.316	614	18.898	
Total 2007	12.298	688	2.009	465	15.460	
Total 2006	11.000	588	1.704	392		13.684

(1) Incluye 9 por honorarios a Directores y Síndicos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los Señores Accionistas de

YPF SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-54668997-9

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y disposiciones vigentes, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y el balance general consolidado de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, expuestos como información complementaria en el Cuadro I. Adicionalmente, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con la correspondiente "Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", cuya presentación no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Argentina. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta principalmente los informes de los auditores externos Deloitte & Co. S.R.L. de fecha 4 de marzo de 2009, correspondientes a la auditoría anual de los estados contables y a la información adicional a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ambos emitidos de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y los informes de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En nuestra opinión, basados en el trabajo realizado:

- a. Los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA al 31 de diciembre de 2008 mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de YPF SOCIEDAD ANONIMA y la situación patrimonial y financiera consolidada de YPF SOCIEDAD ANONIMA y sus

sociedades controladas y en las que ejerce control conjunto al 31 de diciembre de 2008 y los respectivos resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

- b. La "Información adicional a las notas a los estados contables – Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires" está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los estados contables mencionados en el primer párrafo tomados en su conjunto.

Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. El inventario y los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.
- b. Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.
- c. De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina.
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Por Comisión Fiscalizadora

Juan A. Gelly y Obes

Síndico

Contador Público U.B.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 – F° 63



YPF Sociedad Anónima

Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ejercicio Económico N° 32 iniciado el 1 de enero de 2008

Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2008

Información confeccionada sobre la base de los Estados Contables Consolidados de YPF S.A. y sus Sociedades Controladas y Bajo Control Conjunto

Contenido

- 1.- Comentarios Generales (*)
- 2.- Síntesis de la Estructura Patrimonial
- 3.- Síntesis de la Estructura de Resultados
- 4.- Datos Estadísticos (*)
- 5.- Índices
- 6.- Perspectivas (*)
- 7.- Cotización de acciones de YPF S.A. (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes

Marzo 4, 2009

1. Comentarios Generales

Durante el año 2008 el entorno internacional presentó condiciones económicas que afectaron el ritmo de crecimiento sostenido que había manifestado la economía argentina hasta diciembre de 2007. La crisis financiera internacional, desatada a partir de los problemas observados en el mercado inmobiliario de Estados Unidos, extendió sus efectos hacia diversos sectores de la economía mundial, afectando por consecuencia las proyecciones iniciales de producto bruto interno para el año 2008, como así también para los años subsiguientes. Inicialmente, los bancos centrales proporcionaron liquidez de emergencia al sistema financiero, habiendo modificado los principales bancos centrales sus operaciones —algunos en mayor medida que otros— para ajustarse a la actual contracción de la liquidez. No obstante, a pesar del respaldo de liquidez de los bancos centrales y, en algunos casos, de la reducción de las tasas de interés de referencia, la crisis financiera se ha agravado y se ha ampliado, lo cual se considera continuará en esta forma durante el año 2009, afectando las posibilidades de financiamiento de las empresas. En este contexto, la Reserva Federal de los Estados Unidos inició en septiembre de 2007 un ciclo de reducción de tasas de interés, llevando la misma desde 5,25% hasta un rango de 0,25%-0%, acción sin antecedentes en cuanto al nivel alcanzado como a la velocidad con la que se tomaron las medidas mencionadas. De este modo, estimaciones preliminares indican que el PBI mundial habría crecido sólo un 3,4% en el año 2008, tasa de expansión significativamente inferior a la registrada en 2007 (5,2%).

Como se menciona previamente, la crisis internacional ha derramado sus efectos, y continúa haciéndolo, en prácticamente todos los sectores económicos. En este orden, la disminución en el consumo actual como proyectado ha afectado los precios de ciertos commodities tales como el petróleo crudo, el cual finalizó el año en US\$ 44,6 por barril, frente a los valores máximos de aproximadamente US\$ 145 alcanzados durante el mes de julio de 2008. El Índice de Precios de Materias Primas (IPMP BCRA) elaborado por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, indistintamente “BCRA” o “Banco Central”) manifestó una baja interanual de 30,3%, impulsado fundamentalmente por la baja en los precios del petróleo crudo, como así también en productos agrícolas, como el trigo, soja y maíz.

En respuesta a la caída en el precio del petróleo crudo, la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordó la reducción de la producción de 27 a 24,8 millones de barriles por día, lo cual constituye la reducción más importante de su historia con el objetivo de modificar la tendencia decreciente en los precios del sector, intentando evitar de esta manera la reducción de inversiones relacionadas.

Como se menciona precedentemente, la situación económica en los Estados Unidos, como así también en las principales economías mundiales, ha impactado negativamente sobre las proyecciones económicas mundiales para el año 2009, no obstante prevalecer una situación de incertidumbre en cuanto a las variables macroeconómicas internacionales de características inusuales, según manifestaciones realizadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). En el comienzo del año 2009, el FMI ha revisado a la baja su proyección de crecimiento, estimando en consecuencia un 0,5% para el año 2009, y apenas recuperándose a un 3% en el año 2010. Según estimaciones del FMI, la economía americana se contraería durante el año 2009 aproximadamente un 1,6% y en la Zona Euro aproximadamente 2%, mientras que en las economías emergentes la expansión se proyecta cercana al 3,3% anual.

En el contexto internacional y regional, la economía argentina mantuvo la tendencia de crecimiento iniciada en el año 2003, con un crecimiento anual del PBI que se estima en 6% para todo el 2008, no obstante mostrar signos de desaceleración, lo cual se manifiesta a partir de la estimación de crecimiento de aproximadamente 4% para el año 2009, según estimaciones del BCRA (siendo el crecimiento estimado nulo, de acuerdo a las últimas proyecciones del FMI). La industria local muestra signos de desaceleración, no escapando al contexto internacional, siendo afectada asimismo por la caída del consumo interno, manifestando de esta manera el incremento de la incertidumbre a nivel mundial lo cual afectó la confianza de los consumidores y empresarios, y por consiguiente los niveles de gasto de los agentes económicos locales. No obstante lo mencionado precedentemente, y considerando el Estimador Mensual Industrial, el sector manufacturero acumuló un crecimiento interanual de 5,2% en los primeros once meses de 2008, destacándose el sector automotor y las industrias metálicas básicas. Durante el año 2009 se estima que, considerando la situación internacional, como así también las malas condiciones climáticas que han afectado al sector agropecuario, los niveles de producción de ciertos sectores de la economía podrían verse significativamente afectados.

Las exportaciones aumentaron durante el año 2008 un 29% en el año, totalizando 72 mil millones de dólares, beneficiadas fundamentalmente por los precios vigentes durante la primera mitad del año para las materias primas que exporta el país (fundamentalmente trigo, maíz y soja), mostrando no obstante lo anterior una marcada desaceleración en la segunda parte del 2008. Las exportaciones de combustibles se incrementaron un 19% en el 2008, impulsado ello principalmente a partir del incremento de precios observado durante el primer semestre del año 2008, más que compensando la reducción de los volúmenes exportados (14% interanual) consecuencia ello fundamentalmente de la necesidad de destinar mayor producto al mercado local para satisfacer la expansión de la demanda interna.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de inflación minorista (IPC) entre puntas en el 2008 resultó de 7,2%, señalando diferentes indicadores de precios una desaceleración a lo largo del último semestre del año 2008, con similar proyección a futuro dado el menor crecimiento esperado de la actividad económica y el descenso en las cotizaciones de las materias primas, según información del BCRA.

Las reservas internacionales de divisas finalizaron el año 2008 en aproximadamente US\$ 46 mil millones, encontrándose en consecuencia en niveles similares al inicio de dicho año. El tipo de cambio peso/dólar aumentó para llegar a 3,45 pesos por dólar en el último día del 2008, resultando un 9,5% superior a la cotización observada a finales del 2007 (3,15 pesos por dólar).

De acuerdo al BCRA, las tasas de interés pasivas, considerando el contexto de creciente volatilidad en los mercados financieros internacionales y locales, se ubicó en diciembre de 2008 en 19,1% anual (tasa BADLAR), representando un aumento de 5,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior, no escapando la Argentina a la contracción de la disponibilidad de liquidez para el sector privado que afecta a la economía mundial.

En línea con el comportamiento general de la economía, y teniendo en cuenta la desaceleración en el crecimiento, la tasa de desempleo alcanzó 7,2% en diciembre de 2008, con perspectivas de incrementarse durante el año 2009 según estimación del Banco Central.

Los ingresos fiscales nacionales crecieron en términos nominales un 35% en el 2008, siendo los derechos de exportación los tributos que más aumentaron durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2008. Este incremento, compensado asimismo con el aumento del gasto público, arrojó un resultado fiscal primario del 3,2% del PBI. Durante el mes de diciembre de 2008 se promulgó la ley 26.425, la cual estableció la absorción y sustitución por parte del Estado Nacional del anterior régimen de capitalización individual administrado por las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

En el mercado del gas natural, se repitieron las restricciones para las exportaciones del fluido, mientras que prosiguieron las importaciones desde Bolivia, no obstante en menor medida que las correspondientes al año 2007. Durante el año 2008, y especialmente en los meses correspondientes al invierno, se han registrado temperaturas superiores a las observadas en el mismo período correspondiente al año 2007, lo que ha morigerado los efectos del pico estacional de demanda de energía, en especial de los consumidores residenciales de gas y energía eléctrica. En este orden, las autoridades han dispuesto medidas para viabilizar la importación de combustibles (gas natural, fuel oil, gasoil, electricidad), con el objetivo de complementar la oferta local y minimizar potenciales cortes y restricciones a usuarios industriales. Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se destaca lo siguiente:

-La Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 459/07 del 12 de julio de 2007 creó el “Programa de Energía Total” (“PET”), que tiene el objetivo de mitigar la escasez de gas y electricidad alentando a los usuarios industriales a sustituir el gas natural y la electricidad con gasoil, fuel oil y gas licuado de petróleo (“GLP”), el cual fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2009 por la Resolución del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 1451/08 del 12 de diciembre de 2008. Adicionalmente, la Disposición N° 287/08 emitida por la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del 19 de diciembre de 2008 aprobó los planes generales para dicho programa, los cuales tienen los siguientes lineamientos generales:

- 1) Plan general de provisión de combustibles gaseosos, incluyendo:
 - (i) un plan de provisión de gas natural licuado (“GNL”), regasificado, que tiene por objetivo la construcción, mantenimiento, gestión y administración de un sistema para regasificar GNL, y el abastecimiento de gas natural para el mercado argentino, y habilita a Energía Argentina Sociedad Anónima (“ENARSA”), directamente o a través de terceros, a llevar a cabo las acciones necesarias (incluyendo la compra de GNL) a tal propósito;
 - (ii) un plan para la provisión de propano, que tiene por objeto la gestión y administración de un sistema para adquirir y entregar propano a ser inyectado en la red de distribución de gas natural de la Provincia de Buenos Aires, y habilita a ENARSA (directamente o a través de terceros) a llevar a cabo todas las acciones necesarias (incluyendo la compra de propano-aire) a tal propósito; y

- (iii) un plan de provisión de gas de producción externa, que tiene por objetivo propiciar las acciones conducentes para la provisión de combustible gaseoso de producción externa que resulte necesaria a efectos de cumplir con los objetivos previstos en el PET

2) Plan general de provisión de combustibles líquidos, incluyendo:

- (iii) un plan de abastecimiento de la demanda, destinado a garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos para satisfacer la demanda interna. Con tal propósito, ENARSA (directamente o a través de terceros) está habilitada para comprar y vender combustibles líquidos.
- (iv) un plan para incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos para las diferentes actividades productivas. ENARSA (directamente o a través de terceros) está habilitada para gestionar los mecanismos para el abastecimiento de combustibles líquidos para reemplazar el gas natural.

-Con el objetivo de incentivar la producción de gas natural en el país, resultante de nuevos descubrimientos de reservas, nuevos yacimientos, tight gas, entre otros, la Secretaría de Energía creó, bajo la Resolución N° 24/08 emitida el 13 de marzo de 2008, un programa denominado "GAS PLUS". El gas natural producido bajo el programa GAS PLUS no estará sujeto al Acuerdo 2007-2011 establecido por la Resolución N° 599/07, y particularmente no estará sujeto a las condiciones de precio establecidas en dicho acuerdo;

-Con el objetivo de incentivar la producción de petróleo e incrementar y/o mantener los niveles de reservas que aseguren las necesidades de hidrocarburos de la Argentina, bajo el Decreto N° 2014/08 emitido el 25 de noviembre de 2008, se crearon los programas denominados "Petróleo Plus y Refinación Plus", todo lo cual fuera reglamentado posteriormente mediante la Resolución 1312/2008 de la Secretaría de Energía. El programa Petróleo Plus establece incentivos, canalizados a través de la obtención de certificados de crédito fiscal, en la medida que las empresas cumplan ciertos parámetros de producción y/o incorporación de reservas de petróleo;

-Adicionalmente, y con el objetivo de proteger económicamente a los usuarios de gas natural y gas licuado de petróleo envasado de menores ingresos y hasta determinados niveles de consumo, el Estado Nacional ha celebrado con los productores un acuerdo (en adelante, el "Acuerdo de GLP") para la implementación del esquema de normalización de los precios del gas natural, teniendo en consideración que los mismos no se apliquen a aquellos usuarios residenciales de menor poder de compra. En este orden, se han establecido adecuaciones a los precios del gas natural destinados al segmento residencial e industrial, lo cual tendrá como objetivo propender a que el precio de las garrafas de gas licuado de petróleo para uso domiciliario de diez, doce y quince kilogramos se oferten a un precio diferencial menor para aquellos consumidores residenciales de bajos recursos de dicho producto.

Conforme la situación económica internacional, las perspectivas para la economía argentina para el año 2009 presentan una situación compleja, que se estima estará circunscripta por la desaceleración en el crecimiento económico y los consiguientes efectos que este hecho provoca en todas las variables macroeconómicas tales como recaudación fiscal, desempleo, balanza comercial, entre otros.



COMPARACIÓN DE RESULTADOS

AÑO 2008 VS. AÑO 2007

Las ventas netas en 2008 fueron de \$ 34.875 millones, lo que representa un aumento del 19,8% en comparación con la suma de \$ 29.104 millones en 2007. Este aumento se debió principalmente al incremento en los precios promedio obtenidos por la Sociedad en el mercado interno para el gas oil y naftas. También se produjeron importantes incrementos de precios en otros productos como los combustibles de uso aeronáutico, tanto para el mercado local como para el mercado externo, lo cual fue compensando parcialmente en el caso de las ventas al exterior, con el aumento registrado en las retenciones a las exportaciones por la entrada en vigencia de la Resol. 394/07, que en el caso de los productos refinados y petroquímicos se vieron incrementadas en aproximadamente \$ 2.470 millones en el año 2008 respecto al año anterior. Como resultado de ello, nuestras ventas domésticas aumentaron un 33,5% hasta la suma de \$ 27.647 en 2008, en comparación con la suma de \$ 20.704 millones en 2007. Las exportaciones disminuyeron un 13,9% hasta \$ 7.228 millones en 2008, respecto de los \$ 8.400 millones en 2007, debido principalmente a la disminución en los volúmenes de exportación de gas natural, petróleo crudo y naftas, lo cual fue sólo parcialmente compensado por el aumento en el precio internacional de los combustibles. Nuestras exportaciones en ambos períodos se realizaron principalmente a los Estados Unidos, Brasil y Chile.

El costo de ventas en 2008 fue de \$ 24.013 millones, en comparación con los \$ 19.000 millones en 2007, lo que representa un aumento del 26,4%, que se debió en parte al aumento del 21% en el volumen total de petróleo crudo comprado a terceros, lo cual fue necesario para compensar nuestra menor producción de petróleo crudo, dada la declinación natural de nuestros campos y las huelgas de trabajadores que afectaron las operaciones de la Sociedad en la región sur de la Argentina. Estas mayores compras de crudo han permitido mantener nuestras refinерías en un régimen de operación alto a través del cual podemos obtener una producción de refinados tendiente a satisfacer en la mayor medida posible con dicho esfuerzo la creciente demanda local de dichos productos. De esta manera, los mayores volúmenes de compras de petróleo crudo han afectado de forma negativa nuestros márgenes dado que a partir del reemplazo de producción propia por producción de terceros perdemos el margen ganado por nuestras actividades de producción. Adicionalmente, la depreciación del activo fijo aumentó aproximadamente un 15,4%, principalmente como resultado de un aumento en el valor del activo sujeto a amortización como consecuencia de los siguientes factores: (i) mayores costos por obligaciones de abandono de pozos registrados al cierre del primer semestre del presente ejercicio 2008, en función a nuevas estimaciones realizadas a dicha fecha en base a nueva información disponible respecto a los costos futuros asociados a dichas actividades, de acuerdo a la normativa contable vigente, y posteriormente sometidos a amortización durante el segundo semestre del año 2008 de acuerdo al método de unidades de producción, y (ii) mayores inversiones sujetas a amortización durante el año 2008 y con relación al año 2007. Los sueldos y cargas sociales, costos de mantenimiento, servicios contratados y algunos otros costos de producción también aumentaron, impulsados principalmente por la inflación y la renegociación de algunos contratos laborales y de servicios.

Los gastos de comercialización en 2008 ascendieron a \$ 2.460 millones, comparados con \$ 2.120 millones en 2007, lo que representa un aumento del 16 %.

La utilidad operativa en 2008 fue de \$ 6.665 millones, en comparación con los \$ 6.657 millones en 2007, lo que representa un leve aumento del 0,1%.

Los márgenes operativos (utilidad operativa dividida por ventas netas) fueron del 19,1% y 22,9% en 2008 y 2007, respectivamente.



El rubro Otros Egresos netos, disminuyó a \$ 376 millones en 2008, con respecto a los \$ 439 millones en 2007, entre otros como resultado de una disminución en las provisiones para juicios, lo cual fue parcialmente compensado con mayores cargos provenientes de ciertas obligaciones relacionadas con el medio ambiente considerando nueva información disponible durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al año 2008 fueron negativos en \$ 174 millones, cuando en el ejercicio anterior habían sido positivos en \$ 518 millones. Esta importante variación se produjo como consecuencia de menores intereses ganados por menores colocaciones financieras, mayores intereses pagados por financiamiento de terceros y mayores diferencias de cambio negativas provocadas por la devaluación del peso respecto al dólar.

El cargo por impuesto a las ganancias en 2008 disminuyó 7,3% a \$ 2.558 millones, respecto de los \$ 2.758 millones en 2007. Las tasas impositivas efectivas en 2008 y en 2007 fueron de 41,27% y 40,30%, respectivamente, en comparación con la tasa de impuesto a las ganancias vigente del 35%, debido fundamentalmente a los resultados negativos de nuestra sociedad controlada YPF Holdings Inc. durante los ejercicios 2007 y 2008, y por la cual la Sociedad no reconoce un activo por impuesto diferido atento a la evaluación de recuperabilidad del mismo, como asimismo a ciertas pérdidas contables cuya deducción no es permitida impositivamente, tal como se detalla en la nota 3.j) a los estados contables básicos, siendo la principal la reexpresión en moneda constante de los bienes de uso.

La utilidad neta para el ejercicio 2008 fue de \$ 3.640 millones, en comparación con \$ 4.086 millones en 2007, lo que representa una disminución del 10,9%. Esta disminución se debió principalmente a la marcada disminución en los resultados financieros netos mencionados precedentemente.

CUARTO TRIMESTRE 2008 VS. CUARTO TRIMESTRE 2007

Las ventas netas del cuarto trimestre de 2008 fueron de \$ 8.671 millones, lo que representa un aumento del 5,3% en comparación con la suma de \$ 8.235 millones en 2007. Este aumento se debió principalmente a similares causas que motivaron el incremento anual según se explica anteriormente, es decir, fundamentalmente debido al incremento en los precios promedio obtenidos por la Sociedad en el mercado interno para el gas oil y naftas, como así también gas natural, todo ello compensado parcialmente con los menores ingresos provenientes de las exportaciones, los cuales fueron asimismo afectados en forma significativa por el efecto del incremento de las retenciones a las exportaciones de productos refinados, dispuesto por la resolución M.E.P. N° 394/07 a partir de noviembre de 2007.

El costo de ventas en el cuarto trimestre de 2008 fue de \$6.318 millones, en comparación con los \$5.083 millones en el mismo período de 2007, lo que representa un aumento del 24,3%, que se debió en parte al aumento de aproximadamente 16% en el volumen total de petróleo crudo comprado a terceros por YPF S.A., lo cual fue necesario para compensar nuestra menor producción de petróleo crudo, dada la declinación natural de nuestros campos. Adicionalmente, la depreciación del activo fijo aumentó aproximadamente en \$444 millones, principalmente como resultado de un aumento en el valor del activo sujeto a amortización. Asimismo, se han producido aumentos en sueldos y cargas sociales, costos de mantenimiento, servicios contratados y algunos otros costos de producción, impulsados principalmente por los incrementos generales de precios en la economía, como así también en regalías, esto último a partir de los mayores precios de referencia para su cálculo a partir de la renegociación de precios de compra-venta del petróleo crudo entre empresas luego de la entrada en vigencia de la Resolución 394/07, según se menciona precedentemente, y los mayores precios de referencia del gas natural utilizados para el cálculo del impuesto antes mencionado.



Los gastos de administración en el cuarto trimestre de 2008 muestran un incremento de \$102 millones, fundamentalmente a partir de incrementos en costos vinculados sueldos y cargas sociales y, en menor medida, depreciación de bienes de uso.

Los gastos de comercialización en el cuarto trimestre de 2008 ascendieron a \$ 736 millones, comparados con \$ 579 millones en 2007, lo que representa un aumento del 27,1%, motivado fundamentalmente como consecuencia del incremento del volumen de ventas locales de combustibles, lo cual incrementa los costos de logísticas, como así también por el incremento de los precios generales en la economía y según se menciona precedentemente.

La utilidad operativa en el cuarto trimestre de 2008 fue de \$ 1.022 millones, en comparación con los \$ 2.163 millones en el mismo período de 2007, lo que representa una disminución de aproximadamente 52,8%.

El rubro Otros Egresos netos, disminuyó a \$ 63 millones en el cuarto trimestre de 2008, con respecto a los \$ 268 millones en el mismo período de 2007, entre otros como resultado de una disminución en las provisiones para juicios y menores cargos provenientes de ciertas obligaciones relacionadas con el medio ambiente considerando nueva información disponible durante los períodos mencionados.

Los resultados financieros y por tenencia correspondientes al cuarto trimestre del año 2008 fueron negativos en \$ 437 millones, en comparación con los \$ 119 millones positivos correspondientes al mismo período del año 2007. Esta importante variación se produjo fundamentalmente como consecuencia de mayores diferencias de cambio negativas provocadas por la devaluación del peso respecto al dólar y dada la posición financiera de la Sociedad en dicha moneda.

El cargo por impuesto a las ganancias en el último trimestre de 2008 disminuyó a \$271 millones, respecto de los \$909 millones correspondientes al mismo período del año 2007, motivado como consecuencia del menor resultado antes de impuesto en razón de las causas mencionadas en párrafos anteriores.

En base a lo anterior, la utilidad neta correspondiente al último trimestre del año 2008 fue de \$252 millones, en comparación con \$1.106 millones para el mismo período del año 2007, lo que representa una disminución del 77,2%.

1.1. Exploración y Producción

El volumen transferido entre segmentos fue inferior en un 6,4%, en el cuarto trimestre del año 2008 respecto a igual período del año anterior. Asimismo, si bien debe considerarse que el precio de referencia para el crudo, el WTI, en comparación con el mismo período el año anterior, tuvo una cotización promedio aproximadamente 35% inferior, los precios de transferencia no recogieron totalmente dicha disminución principalmente como consecuencia de la aplicación del nuevo régimen de retenciones a las exportaciones a partir de la entrada en vigencia en noviembre de 2007 de la Resolución M.E.P. N° 394/07, la cual impacta en la formación de precios en el mercado local. En este orden, el precio intersegmento durante el cuarto trimestre de 2008, y luego de considerar la renegociaciones de precios entre empresas del mercado doméstico a partir de la Resolución antes mencionada, mostró una baja de aproximadamente 15% con relación al mismo período del año anterior.

La demanda de gas del mercado doméstico, combinado esto último con la continuidad en las limitaciones a la exportación de dicho combustible, determinaron que el peso relativo de las ventas de gas que la Sociedad destinó al mercado interno en el cuarto trimestre de 2008



(aproximadamente 94% del total de sus ventas en términos de volumen) se mantuviera en términos similares respecto al cuarto trimestre de 2007. En materia de precios, se observa una parcial recomposición de los mismos fundamentalmente en el segmento de centrales térmicas en el mercado argentino. Lo mencionado precedentemente fue parcialmente compensado con el incremento en las regalías de gas, teniendo en consideración el efecto resultante del aumento del precio del gas en boca de pozo a partir del incremento de los precios promedio en el mercado doméstico, según se indica previamente.

Teniendo en consideración los efectos mencionados en los párrafos precedentes, como así también otros efectos menores, las ventas netas de crudo y gas disminuyeron durante el cuarto trimestre de 2008 un 14% con relación al mismo período del año anterior.

Adicionalmente, se registraron durante el cuarto trimestre de 2008 aumentos generalizados en los costos respecto de igual período de 2007, lo cual ha afectado prácticamente la totalidad de los componentes del gasto, entre los cuales se encuentran gastos de conservación, reparación y mantenimiento, sueldos y cargas sociales, entre otros. Adicionalmente, se observa durante el cuarto trimestre de 2008 un incremento en las amortizaciones, fundamentalmente a partir del mayor valor de los activos sujetos a depreciación al inicio de cada período objeto de la comparación, teniendo en cuenta las inversiones realizadas, como asimismo al incremento en los costos vinculados a nuestras obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos que tuviera lugar al cierre del trimestre finalizado el 30 de Junio de 2008 lo cual tuvo su impacto en las amortizaciones correspondientes al segundo semestre de 2008.

Los gastos de exploración fueron superiores en aproximadamente en \$ 83 millones, fundamentalmente como resultados de las perforaciones exploratorias ocurridas en la cuenca del Golfo San Jorge Marina y mayores gastos de estudio geológicos realizados en las áreas de Guyana y Golfo de México correspondientes a YPF Holdings e YPF International, todo ello durante el cuarto trimestre de 2008 y en comparación con igual período del año anterior.

Todo ello determinó un resultado operativo aportado por el segmento Exploración y Producción de \$ 822 millones para el cuarto trimestre de 2008, lo cual representa una disminución del 61,4% si se lo compara con la utilidad de \$ 2.129 millones correspondiente al cuarto trimestre del año 2007.

1.2. Refino y Marketing

En el cuarto trimestre de 2008, el segmento de Refino y Marketing registró una ganancia operativa de \$ 203 millones en comparación con la ganancia de \$ 226 millones registrada en igual período del año anterior. Entre los diferentes aspectos, favorables y desfavorables, que motivan esta leve variación, se destacan los siguientes:

- Mejores precios en algunos productos comercializados (principalmente naftas y gas oil en el mercado local en el cuarto trimestre de 2008, comparado con el cuarto trimestre de 2007), compensado parcialmente con los menores márgenes por exportaciones. Adicionalmente, y compensando también parcialmente el efecto de incremento de precios en los combustibles vendidos en el mercado local, los resultados del trimestre se han visto afectados en forma significativa por el efecto del incremento de las retenciones a las exportaciones de productos refinados, dispuesto por la resolución M.E.P. N° 39 4/07 a partir de noviembre de 2007. En este orden, el monto de retenciones a las exportaciones que ha afectado los resultados de este segmento de la Sociedad se ha incrementado en aproximadamente un 66% durante el cuarto trimestre de 2008 y comparando el mismo período del año anterior, no obstante haberse reducido, en términos globales, los volúmenes de productos exportados.



- Menores costos en las compras de crudo, lo cual se encuentra principalmente motivado por la disminución en el precio del crudo transferido desde el segmento de Exploración y Producción, tal como se menciona precedentemente.
- En relación a los costos de producción, se observa durante el cuarto trimestre de 2008 un aumento en los gastos de energía y suministros, motivado en parte por mayores trabajos de reparación y mantenimiento llevados adelante en el período actual en nuestras refinerías de La Plata y Luján de Cuyo, y en parte debido a los incrementos generales de precios en la economía. Como consecuencia de todo esto, el costo de refinación se incrementó en aproximadamente 14% en comparación con el mismo trimestre del año 2007, siendo el actual de aproximadamente \$ 14,29 por barril.

Durante el cuarto trimestre de 2008 el nivel de procesamiento de nuestras refinerías, considerando asimismo la producción procesada por Refinería del Norte S.A. ("Refinor"), sociedad bajo control conjunto, fue de 318 miles de barriles diarios de petróleo, apenas un 1,4% inferior al del cuarto trimestre de 2007, no obstante encontrarnos asimismo en niveles de procesamiento de casi el 100% de nuestra capacidad combinada. El leve descenso mencionado previamente se debió fundamentalmente a los mayores trabajos de reparación y mantenimiento descrito anteriormente, motivo que llevó a las paradas programadas de algunas de las unidades de procesamiento.

1.3. Química

Los resultados operativos del cuarto trimestre de 2008 ascendieron a \$ 251 millones, \$ 130 millones superiores a los del cuarto trimestre de 2007.

Estos mayores ingresos se deben principalmente a los mejores resultados obtenidos en la actividad de petroquímica básica llevada adelante por YPF S.A., donde se observan mejores precios promedio de venta en el segmento de fertilizantes, así como también se registraron mejores márgenes en las diferentes líneas de productos aromáticos elaborados en el Complejo Industrial Ensenada, no obstante la significativa tendencia de reducción de los precios observada hacia finales de 2008, en prácticamente la totalidad de los productos, lo cual afectó parcialmente, dado el período en que comenzó a manifestarse, a los resultados del segmento bajo análisis. Estos aspectos positivos se vieron parcialmente disminuidos por los mayores costos de producción registrados, todo ello comparado contra igual trimestre del año 2007.

1.4. Administración Central y Otros

En el cuarto trimestre de 2008 la pérdida operativa ascendió a \$ 277 millones, \$ 137 millones superior a la del cuarto trimestre de 2007. El incremento mencionado se encuentra vinculado fundamentalmente al aumento general de los precios en la economía, siendo los principales conceptos que han determinado dicha variación los honorarios y retribuciones por servicios, sueldos y cargas sociales, y otros gastos de personal, como así también mayores amortizaciones provenientes de las mayores inversiones en equipos informáticos. Asimismo se registró también un menor resultado operativo proveniente de la sociedad A-Evangelista S.A.



2. Síntesis de la Estructura Patrimonial

Balances Generales Consolidados al 31 de Diciembre de 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>31/12/08</u>	<u>31/12/07</u>	<u>31/12/06</u>	<u>31/12/05⁽¹⁾</u>	<u>31/12/04⁽¹⁾</u>
Activo					
Activo Corriente	9.228	11.020	11.189	8.490	8.334
Activo No Corriente	<u>29.851</u>	<u>27.082</u>	<u>24.205</u>	<u>23.734</u>	<u>22.588</u>
Total del Activo	<u>39.079</u>	<u>38.102</u>	<u>35.394</u>	<u>32.224</u>	<u>30.922</u>
Pasivo					
Pasivo Corriente	11.986	6.939	6.284	5.587	4.785
Pasivo No Corriente	<u>6.737</u>	<u>5.103</u>	<u>4.765</u>	<u>4.388</u>	<u>4.368</u>
Total del Pasivo	<u>18.723</u>	<u>12.042</u>	<u>11.049</u>	<u>9.975</u>	<u>9.153</u>
Patrimonio Neto	<u>20.356</u>	<u>26.060</u>	<u>24.345</u>	<u>22.249</u>	<u>21.769</u>
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	<u>39.079</u>	<u>38.102</u>	<u>35.394</u>	<u>32.224</u>	<u>30.922</u>

(1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de las nuevas normas contables profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2006 como consecuencia de la Resolución C.D. N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resoluciones N° 485/2005, N° 487/2006 y N° 49 4/2006 de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159



3. Síntesis de la Estructura de Resultados

Estados de Resultados Consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2008, 2007, 2006, 2005 y 2004.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	31/12/08	31/12/07	31/12/06	31/12/05⁽¹⁾	31/12/04⁽¹⁾
Ventas Netas	34.875	29.104	25.635	22.901	19.931
Costo de Ventas	(24.013)	(19.000)	(15.821)	(11.258)	(9.212)
Utilidad Bruta	10.862	10.104	9.814	11.643	10.719
Gastos de Administración	(1.053)	(805)	(674)	(552)	(463)
Gastos de Comercialización	(2.460)	(2.120)	(1.797)	(1.650)	(1.403)
Gastos de Exploración	(684)	(522)	(460)	(280)	(382)
Utilidad Operativa	6.665	6.657	6.883	9.161	8.471
Resultado de Inversiones No Corrientes	83	34	183	39	154
Otros Egresos, Netos	(376)	(439)	(204)	(545)	(981)
Resultados Financieros y por Tenencia	(174)	518	454	102	138
Resultado por reversión (desvalorización) de Otros Activos	-	69	(69)	-	-
Resultado por la Venta de Inversiones No Corrientes	-	5	11	15	-
Utilidad Neta antes de Impuesto a las Ganancias	6.198	6.844	7.258	8.772	7.782
Impuesto a las Ganancias	(2.558)	(2.758)	(2.801)	(3.410)	(3.017)
Utilidad Neta de las operaciones continuas	3.640	4.086	4.457	5.362	4.765
Resultados de las operaciones discontinuadas	-	-	-	-	3
Resultado por la venta de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	139
Utilidad Neta	3.640	4.086	4.457	5.362	4.907

(1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de las nuevas normas contables profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2006 como consecuencia de la Resolución C.D. N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resoluciones N° 485/2005, N° 487/2006 y N° 49 4/2006 de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159



4. Datos Estadísticos

		Ene/ Dic 2008	Ene/ Dic 2007	Ene/ Dic 2006	Ene/ Dic 2005	Ene/ Dic 2004
Producción de Crudo (incluye GNL)	mbd	313	329	345	367	397
Producción neta de gas natural	Mpcd	1.658	1.740	1.784	1.830	1.929
Ventas de crudo a terceros	mbd	12	14	30	43	69
Ventas de gas natural	Mpcd	1.502	1.660	1.817	1.883	1.885
Crudo procesado	bd	328.069	333.824	327.360	315.224	310.932
Subproductos Vendidos						
Naftas	bd	76.339	71.649	75.926	79.723	75.822
Gas Oil	bd	151.382	148.898	139.801	129.067	125.084
JP1 y Kerosén	bd	16.134	16.145	14.568	16.697	14.034
Fuel Oil	bd	37.836	38.585	25.272	18.363	13.470
LPG y NGL	bd	25.735	24.668	26.297	25.672	36.848
Otros	bd	73.097	68.617	66.492	67.145	65.391
TOTAL	bd	380.523	368.562	348.356	336.667	330.649
CRUDO VENDIDO						
En el mercado local	mbd	5	7	13	12	19
En el exterior	mbd	7	7	18	31	50
SUBPRODUCTOS VENDIDOS						
En el mercado local	mbd	294	276	247	221	197
En el exterior	mbd	87	92	101	115	133
TOTAL CRUDO Y SUBPRODUCTOS VENDIDOS	mbd	393	382	379	379	399
POLÍMEROS						
En el mercado local	Tnd	-	-	-	-	146
En el exterior	Tnd	-	-	-	-	135
FERTILIZANTES						
Urea	Tnd	861	781	965	920	1.275
Otros	Tnd	379	219	93	72	51
TOTAL FERTILIZANTES VENDIDOS EN EL MERCADO LOCAL	Tnd	1.240	1.000	1.058	992	1.326
Urea	Tnd	303	386	748	613	345
Otros	Tnd	50	58	57	87	100
TOTAL FERTILIZANTES VENDIDOS EN EL MERCADO EXTERIOR	Tnd	353	444	805	700	445



5. Índices

	31/12/08	31/12/07	31/12/06	31/12/05 ⁽¹⁾	31/12/04 ⁽¹⁾
Liquidez corriente (Activo Corriente sobre Pasivo Corriente)	0,770	1,588	1,781	1,520	1,742
Solvencia (Patrimonio Neto sobre Pasivo Total)	1,087	2,164	2,203	2,230	2,378
Inmovilizado del Capital (Activo no Corriente sobre Activo Total)	0,764	0,711	0,684	0,737	0,730
Rentabilidad (Utilidad Neta sobre Patrimonio neto promedio)	0,157	0,162	0,191	0,244	0,223

(1) Incluye la adecuación de los saldos como consecuencia de la adopción de las nuevas normas contables profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2006 como consecuencia de la Resolución C.D. N° 93/2005 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resoluciones N° 485/2005, N° 487/2006 y N° 49 4/2006 de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159

6. Perspectivas

No obstante presentar el año 2009 un desafío singular, dadas las condiciones macroeconómicas internacionales, y especialmente en materia de financiamiento lo cual se manifiesta a partir de las condiciones de iliquidez de los mercados, a partir de la desconfianza creada por la crisis financiera que tuvo su origen en el mercado inmobiliario de los Estados Unidos, la Sociedad, tal como ha sido su estrategia de largo plazo de los últimos años, seguirá focalizando sus esfuerzos en fortalecer sus actividades en Argentina, para continuar contribuyendo a la recuperación económica del país y a las oportunidades de satisfacer la demanda creciente en materia energética.

En el año 2006 hemos iniciado una nueva estrategia integrada, denominada “PLADA”, con el objeto de rejuvenecer los yacimientos maduros mediante el uso de tecnologías de avanzada. Esta estrategia busca aumentar los factores de recuperación en los yacimientos maduros mediante perforaciones de tipo infill drilling (búsqueda de petróleo remanente en el reservorio a través de nuevas perforaciones entre pozos existentes) y la recuperación secundaria y terciaria. Muchas de las tecnologías comprendidas dentro del programa se han empleado con éxito en grandes cuencas maduras como las de Estados Unidos, no obstante no poder asegurar por nuestra parte que podamos alcanzar similares resultados a los obtenidos en dichas campos. Lo mencionado previamente, junto con ciertas iniciativas llevadas a cabo por nuestra unidad de negocios de exploración y producción, que tienen por objetivo lograr una mejora operativa integral, dentro de lo que se encuentra la mejora en la productividad de los pozos a través de una mejor gestión del agua, mejorar el mantenimiento de las instalaciones y optimizar el proceso de fracturación, ha dado sus frutos con resultados positivos. Como consecuencia, es intención de la Sociedad continuar con las iniciativas iniciadas, buscando lograr resultados similares a los obtenidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Durante el año 2008, y luego de la aprobación por los órganos Legislativo y Ejecutivo de la provincia del Neuquén, hemos obtenido la prórroga del plazo de vigencia de las concesiones de explotación Cerro Bandera, Señal Cerro Bayo, Chihuido de la Sierra Negra, El Portón, Filo Morado, Octógono, Señal Picada – Punta Barda y Puesto Hernández, por el término de 10 años en la Provincia del Neuquén, que vencían originariamente el 14 de noviembre de 2017, operando en consecuencia el vencimiento de las mismas el 14 de noviembre de 2027. La extensión acordada estableció, entre otros compromisos, la realización a futuro de tareas de exploración sobre las áreas de exploración remanentes, como asimismo la realización de ciertas inversiones y erogaciones en las concesiones de explotación mencionadas por un monto de US\$ 3.200 millones.

Teniendo en cuenta los acuerdos celebrados durante el año 2007 con ENARSA, compañía de energía de propiedad del Estado Nacional, para realizar una exploración conjunta de los yacimientos offshore de Argentina, lo cual forma parte del plan estratégico de la Sociedad, hemos iniciado durante el año 2008, asociados asimismo con otras compañías petroleras, las tareas de perforación vinculadas a la actividad exploratoria mencionada, luego de finalizada la campaña de exploración sísmica tridimensional en la Cuenca Colorado Marina, que tuvo como fin realizar un mapa del subsuelo con objeto de buscar hidrocarburos en la plataforma y talud continental, comprendiendo de aproximadamente 1.900 Km², datos estos últimos que servirán para dar continuidad a los planes de exploración definidos anteriormente.

La superficie offshore de Argentina, en su mayoría, aún no ha sido explorada y constituye el área más grande para el desarrollo de zonas no explotadas del país, lo cual constituye una oportunidad para la Sociedad, atento especialmente a la intención permanente de la misma en participar en los procesos licitatorios que pudieren presentarse.



Dentro de nuestro negocio de Refino y Marketing es nuestra intención continuar mejorando la eficiencia de producción y de costos, buscando optimización permanente de nuestros activos de refino a fin de aumentar su capacidad (entre otros, a través la eliminación de cuellos de botella y la modernización de los equipos), aumentar su flexibilidad respecto a la obtención de los productos que son resultado del proceso de refinación, adaptar nuestras refinerías a las nuevas normas de bajo contenido de azufre y desarrollar nuestros activos y redes logísticas para satisfacer el crecimiento continuado esperado de la demanda. Durante el año 2008 incorporamos un nuevo combustible denominado Euro Diesel, el cual posee un contenido de azufre inferior a 50 partes por millón, apto para ser utilizado en vehículos motorizados de acuerdo con las exigencias de la norma Euro 4, lo que brinda a los consumidores un producto ideal para vehículos diesel de última generación, preservando asimismo el medioambiente. Adicionalmente, continuamos en el proceso de implementar varios programas de reducción de costos en todos nuestros activos de refinación y logística, en la red de comercialización (incluyendo la centralización de las tareas de administración, y la expansión selectiva de la red de estaciones de servicio de nuestra propiedad y operadas por nosotros). Es objetivo de la Sociedad maximizar la producción y comercialización de productos de alto valor, incorporando gradualmente al mercado productos de alta gama.

Adicionalmente, proyectamos a futuro, dentro de nuestra unidad de negocios de Química, llevar a cabo una actualización significativa de su planta de aromáticos mediante la migración hacia la última tecnología de punta. Creemos que nuestras inversiones facilitarán la integración con nuestra unidad de negocios de Refino y Marketing, aumentará la capacidad de producción de aromáticos y mejorará la productividad y la disponibilidad de la planta.



7. Cotización de las acciones de YPF S.A.

	COTIZACIÓN DE CIERRE							
	Bolsa de Buenos Aires en PESOS por acción				Bolsa de Nueva York en DOLARES por acción			
	2007	2006	2005	2004	2007	2006	2005	2004
Cotización del último día de enero	146,00	168,00	138,00	113,00	48,19	53,87	46,80	37,04
Cotización del último día de febrero	135,10	163,00	176,10	112,00	43,77	54,35	61,68	38,10
Cotización del último día de marzo	130,00	160,00	152,00	114,00	42,19	52,83	52,60	39,79
Cotización del último día de abril	129,50	160,00	155,00	109,00	42,37	51,20	51,54	39,50
Cotización del último día de mayo	130,50	124,00	149,00	111,00	42,51	40,50	51,30	38,88
Cotización del último día de junio	139,00	127,00	157,00	116,00	45,20	40,51	55,70	39,01
Cotización del último día de julio	138,50	139,00	159,00	120,00	43,73	44,56	56,30	40,39
Cotización del último día de agosto	125,40	138,00	183,00	119,00	39,90	45,45	63,09	39,25
Cotización del último día de setiembre	124,00	135,00	200,00	124,00	38,80	43,71	68,70	41,50
Cotización del último día de octubre	141,50	142,00	183,50	122,00	44,29	46,78	60,73	41,50
Cotización del último día de noviembre	120,00	146,00	176,00	123,50	39,21	48,41	58,80	42,79
Cotización del último día de diciembre	130,00	145,00	161,00	130,00	43,15	47,95	51,99	44,00

	COTIZACIÓN DE CIERRE	
	Bolsa de Buenos Aires en PESOS por acción	Bolsa de Nueva York en DOLARES por acción
	2008	2008
Cotización del último día de enero	122,00	37,99
Cotización del último día de febrero	130,00	39,75
Cotización del último día de marzo	142,00	43,90
Cotización del último día de abril	140,80	43,82
Cotización del último día de mayo	154,50	47,60
Cotización del último día de junio	153,00	47,66
Cotización del último día de julio	147,00	47,77
Cotización del último día de agosto	149,50	48,21
Cotización del último día de septiembre	150,00	48,43
Cotización del último día de octubre	153,00	45,97
Cotización del último día de noviembre	161,00	47,83
Cotización del último día de diciembre	160,00	46,00
Cotización del último día de enero 2009	151,50	43,50
Cotización del último día de febrero 2009	109,00	29,00
Cotización del día 3 de marzo de 2009	98,00	25,07

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director



YPF SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ART. Nº 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

(cifras en millones de pesos - Nota 1 a los estados contables básicos, excepto donde se indica en forma expresa)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. La Sociedad no está sujeta a regímenes jurídicos específicos y significativos que pudieran implicar decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por los mismos.
2. No existen modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias que afecten significativamente la comparabilidad de los estados contables al 31 de diciembre de 2008.
- 3.a. No existen deudas de plazo vencido. Los créditos de plazo vencido son los siguientes:

	Créditos Corrientes
Vencidos entre octubre y diciembre de 2008	141
Vencidos entre julio y septiembre de 2008	117
Vencidos entre abril y junio de 2008	6
Vencidos entre enero y marzo de 2008	29
Vencidos entre enero y diciembre de 2007	81
Vencidos con anterioridad a enero de 2007	533
	<u>907</u>

3.b. y 3.c. Los créditos y las deudas a vencer son los siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
A vencer entre enero y marzo de 2009	3.233	8.662	-	-
A vencer entre abril y junio de 2009	117	1.010	-	-
A vencer entre julio y septiembre de 2009	128	685	-	-
A vencer entre octubre y diciembre de 2009	215	531	-	-
A vencer entre enero y diciembre de 2010	-	-	869	1.348
A vencer entre enero y diciembre de 2011	-	-	147	857
A vencer con posterioridad a diciembre de 2011	-	-	388	2.529
	<u>3.693⁽¹⁾</u>	<u>10.888</u>	<u>1.404⁽²⁾</u>	<u>4.734</u>

(1) Del total de créditos vencidos detallados en el punto 3.a. anterior y de los créditos corrientes a vencer aquí detallados, 265 se encuentran en gestión judicial y 518 se encuentran cubiertos por las provisiones para deudores por ventas de cobro dudoso y para otros créditos de cobro dudoso.

(2) De este total 47 se encuentran cubiertos por la previsión para valuar otros créditos a su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159



- 4.a. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no posee créditos o deudas significativos en especie. En el Anexo G a los estados contables básicos se exponen todos los créditos y deudas en moneda extranjera.
- 4.b. La Sociedad no posee créditos o deudas significativas sujetas a cláusulas de ajuste.
- 4.c. Los saldos de créditos y deudas que devengan intereses son los siguientes:
- | | |
|-------------------------|-------|
| Créditos corrientes: | 104 |
| Créditos no corrientes: | 523 |
| Deudas corrientes: | 2.825 |
| Deudas no corrientes: | 1.260 |
5. En el Anexo C de los estados contables básicos se expone el porcentaje de participación en sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550. Adicionalmente, en la Nota 7 a los estados contables básicos se exponen los saldos deudores y acreedores con sociedades relacionadas, incluyéndose en las Notas 3.b, 3.c, 3.f y 3.g o en el Anexo G a los estados contables básicos, según corresponda y cuando fuera aplicable, la información prevista en los puntos 3 y 4 precedentes.
6. No existen, ni existieron durante el ejercicio, créditos por ventas o préstamos significativos con directores, síndicos o sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. Dada la naturaleza de la actividad, la Sociedad efectúa mediciones físicas de la mayor parte de sus bienes de cambio durante cada mes. No existen bienes de cambio de inmovilización significativa al 31 de diciembre de 2008.

Valores corrientes:

8. Para valuar los bienes de cambio a su costo de reproducción se consideraron los costos de producción propios al cierre del ejercicio.

Bienes de uso:

9. No existen bienes de uso revaluados técnicamente.
10. El monto total de bienes de uso sin usar por ser obsoletos, por tener lenta rotación o por haberse desafectado de la operación, está totalmente provisionado y asciende a 42, tratándose principalmente de materiales y equipos retirados de la operación.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159



Participaciones en otras sociedades:

11. No existen participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el Art. 31 de la Ley N° 19.550.

Valores recuperables:

12. Los valores recuperables significativos de bienes de cambio y de bienes de uso, considerados al nivel de cada segmento de negocio, que son utilizados como límite para sus respectivas valuaciones contables, se determinaron en función de su valor neto de realización y/o de su valor de utilización económica, definido como el valor actual esperado de los flujos netos de fondos que deberían surgir del uso de los bienes y de su disposición al final de su vida útil.

Seguros:

13. A continuación se exponen los seguros que cubren los bienes tangibles significativos:

<u>Bienes cubiertos</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Monto cubierto⁽¹⁾⁽²⁾</u>	<u>Valor contable</u>
Equipamiento y demás activo fijo en general, utilizado en explotación, destilación, transporte, y demás actividades	Todo riesgo (Primer riesgo absoluto)	801	27.248
Mercaderías	Todo riesgo de transporte	90	
Pozos	Control, reperforación, derrame y polución	250	

(1) Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses.

(2) Cobertura por cada potencial siniestro.

La Dirección de la Sociedad, habida cuenta de que la póliza integral petrolera contratada responde a las necesidades de la Sociedad (significativo monto de activos cubiertos geográficamente dispersos), considera que los riesgos corrientes se encuentran suficientemente cubiertos.

Contingencias positivas y negativas:

14. Para el cálculo de las provisiones respectivas se han considerado la totalidad de los elementos de juicio disponibles y el grado de probabilidad de ocurrencia de las cuestiones cubiertas por las mismas (Notas 2.h y 9 a los estados contables básicos y Nota 3 a los estados contables consolidados).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 173 - F° 63

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159



15. En la Nota 9 a los estados contables básicos y en la Nota 3 a los estados contables consolidados se incluyen, entre otras cuestiones, las situaciones contingentes no contabilizadas que pudieran tener cierto grado de significación presente o futuro, junto con las razones que motivaron su falta de contabilización.

Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. Al 31 de diciembre de 2008, no existen aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.
17. No existen acciones preferidas.
18. En la Nota 11 a los estados contables se exponen las condiciones, circunstancias y plazos para las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

ANTONIO GOMIS SÁEZ
Director

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009

JUAN A. GELLY Y OBES
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público U.B.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 173 - Fº 63

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 04 - MARZO - 2009
DELOITTE & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

RICARDO C. RUIZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 - Fº 159

Informe de los Auditores Independientes sobre la Reseña Informativa e Información Adicional a las Notas a los Estados Contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

A los Señores Directores de

YPF SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 777

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-54668997-9

1. En relación con nuestra auditoría de los estados contables de YPF SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (que no se presentan en este documento), sobre los cuales emitimos nuestro informe de auditores independientes con opinión favorable sin salvedades, de fecha 4 de marzo de 2009, que debe ser leído juntamente con este informe, se nos ha requerido auditar ciertos datos contenidos en la “Reseña Informativa” y en la “Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, que se adjuntan firmados a efectos de su identificación con este informe. Los documentos mencionados son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad, no son requeridos por las normas contables profesionales vigentes en Argentina y se presentan para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, respectivamente.
2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina. Dicha auditoría fue efectuada, primordialmente, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. La información contenida en la “Reseña Informativa” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, excepto por los datos indicados como “Información no cubierta por el informe de los auditores independientes” sobre los cuales no emitimos opinión, y en la “Información adicional a las notas a los estados contables - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires”, también ha estado sujeta a los procedimientos aplicados en nuestra auditoría de los estados contables mencionados en el primer párrafo y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada, en todos sus aspectos significativos, con relación a los mencionados estados contables tomados en su conjunto.

3. En relación con la información contenida en la “Reseña Informativa” correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007, 2006, 2005 y 2004, que se presentan con propósitos comparativos, hemos emitido nuestros informes de auditores independientes de fecha 7 de marzo de 2008 y 6 de marzo de 2007, con opinión favorable sin salvedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Deloitte & Co. S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Ricardo C. Ruiz
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 - F° 159